

ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

Directrices Generales





Directrices Generales de la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico

1.- La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en el marco de la Conferencia de Presidentes	4
2.- Diagnóstico general del Reto Demográfico.....	6
2.1.- El despoblamiento territorial	6
2.2.- El envejecimiento poblacional	9
2.3.- Efectos de la población flotante.....	14
2.4.- Percepción ciudadana Reto Demográfico	17
3.- Proceso de elaboración de la Estrategia	21
3.1.- Grupo de trabajo interministerial	21
3.2.- Grupo de trabajo institucional de Comunidades Autónomas y representantes de la FEMP	22
3.3.- Participación de la sociedad civil en la elaboración de la Estrategia	22
3.4.- La Estrategia y la Unión Europea.....	23
4.- Estudio comparado sobre el reto demográfico	26
4.1.- Casos de éxito internacionales.....	27
I. Apoyar el desarrollo de la vida familiar	27
II. Asegurar a las personas en situación de dependencia una atención de calidad	29
III. Dinamizar la creación de oportunidades locales.....	30
IV. Potenciar el talento asociado al entorno	31
V. Garantizar el acceso a servicios e infraestructuras	31
VI. Desestacionalizar la actividad	32
4.2.- Análisis de derecho comparado	32
I. Francia	32
II. Portugal	34
III. Gran Bretaña: Inglaterra.....	34
IV. Irlanda.....	34
V. Alemania.....	35
VI. Australia	36
5.- Objetivos y líneas de acción	37
5.1.- Objetivo general	37
5.2.- Objetivos transversales	37
5.3.- Líneas de acción	38
6.- El Reto Demográfico, Una Acción Transversal de Gobierno	42



6.1.- El Reto Demográfico, una cuestión prioritaria en la Agenda del Cambio.....	42
6.2.- Acciones de los Ministerios.....	44
7.- Gobernanza de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.....	82
7.1.- La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en la Agenda 2030	82
7.2.- Cooperación y coordinación entre administraciones	84
I. Las iniciativas de las Comunidades Autónomas frente al Reto Demográfico	84
II. La necesaria colaboración y cooperación de las entidades locales.....	86
7.3.- Ejemplos de mecanismos de cooperación público-privada.....	87
I. Potenciación del teletrabajo.....	88
II. Financiación de proyectos de impacto demográfico.....	88
III. Creación de hubs de empresas/talento especializados	89
IV. Aprovechamiento de los recursos del entorno.....	89
V. Desarrollo del sector senior	90
VI. Agregación y conectividad de la demanda rural	90
VII. Puntos de Atención al Emprendedor	91
7.4.- Seguimiento y Evaluación de la Estrategia.....	92
ANEXO I: Relación de medidas según objetivos y líneas de acción.....	95



1.- LA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES

La evolución de la población en España y en el conjunto de los países desarrollados en esta década, reflejada en los datos publicados por el INE, por Eurostat y por el Banco Mundial, junto con el compromiso de las Comunidades Autónomas más afectadas por los desequilibrios demográficos, impulsaron la necesidad de afrontar los desafíos demográficos como una Política de Estado, y, por ello, se elevó a Conferencia de Presidentes en 2017.

El Presidente del Gobierno y los Presidentes de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, convinieron en la **VI Conferencia de Presidentes**, celebrada el **17 de enero de 2017**, afrontar los cambios demográficos que afectan a España, y, de forma concreta, acordaron:

1. Impulsar **medidas específicas** para hacer frente a los desafíos demográficos.
2. Elaborar y desarrollar, por parte del Gobierno de España, y contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía y las Entidades Locales, una **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico**, de naturaleza global y transversal, que diseñe una respuesta conjunta y de futuro para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante.
3. En dicha Estrategia, que debería estar aprobada en 2017, habrán de ser consideradas las **conclusiones y recomendaciones** de la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España (creada en el seno de la Comisión de Entidades Locales del Senado), las propuestas y recomendaciones de la Comisión Especial de Estudio del Senado sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña y, en su momento, las que emanen de la Comisión Especial de Estudio sobre la evolución demográfica. Y tendrá también en cuenta los trabajos del Foro de Regiones españolas con Desafíos Demográficos (FREDD) y el dictamen del Comité de las Regiones, así como aquellos otros que puedan aportar las distintas Administraciones autonómicas.
4. El Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía, en la medida de sus posibilidades, defenderán ante las autoridades de la Unión Europea la necesidad de que las **políticas de la Unión** tengan en cuenta y den respuesta a los desafíos demográficos, que en la mayoría de los aspectos son comunes a todos los Estados miembros.

Para alcanzar los objetivos previstos en la Conferencia de Presidentes, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 40/2017, de 27 de enero, por el que se crea el **Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico** y se regula su régimen de funcionamiento, y al que corresponde la elaboración y el desarrollo de una estrategia nacional frente al reto demográfico y aquellas tareas que contribuyan a dar respuesta a la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante.

El trabajo realizado desde el Comisionado para la elaboración de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, de la que se presentan en este documento sus Directrices Generales, se ha guiado por el cumplimiento del acuerdo de la Conferencia de Presidentes, tanto en el objeto del acuerdo como en su contenido y su metodología de trabajo.



En cuanto al objeto, la Estrategia se centra primordialmente en las tres cuestiones demográficas acordadas: despoblación, envejecimiento y efectos de la población flotante. Respecto al contenido, las directrices presentadas plantean una Estrategia de carácter global y transversal, desde una perspectiva multidisciplinar y con la participación de todos los departamentos ministeriales. Y, en su metodología, la elaboración de la Estrategia se ha realizado con la colaboración de las comunidades autónomas, ciudades con Estatuto de Autonomía y entidades locales.

La evolución demográfica en España, con aspectos tan positivos como el aumento de la esperanza de vida y el crecimiento generalizado de la población en el siglo XXI, pero, también negativos, como se refleja en la pérdida de población de buena parte de nuestro territorio, la baja densidad y la caída de la natalidad, supone un desafío para **la sostenibilidad de nuestro Estado del Bienestar**. Un desafío que puede poner en riesgo la cohesión social, la vertebración territorial y nuestro modelo de convivencia.

La Estrategia Nacional es un instrumento necesario en el que debemos apoyarnos para lograr el compromiso de dotar a España de una **Política de Estado en materia demográfica**, que implique en sus objetivos a la UE y al conjunto de los poderes públicos, administraciones, y a la sociedad civil, a través de una **alianza de lo público y lo privado**. Además, la Estrategia se dirige a todo el territorio, de forma que sea posible **conectar el medio urbano con el rural** y se busquen soluciones que contribuyan a la protección del entorno y a fijar una población a la que puedan ofrecerse oportunidades de desarrollo social y económico en el sentido que propone la Agenda Urbana Española, a través de un modelo territorial y urbano sostenible que responda a los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad.

La Estrategia es una herramienta necesaria para garantizar la **igualdad de derechos y oportunidades** de las mujeres y los hombres en España, sin que puedan existir diferencias por la edad o el lugar en el que se resida.



**Pérdida de población
S.XXI**

En lo que llevamos de siglo, con los datos del Padrón Municipal de Habitantes, 5.120 municipios han perdido población, de los que casi 4.000 tienen menos de 1.000 habitantes.

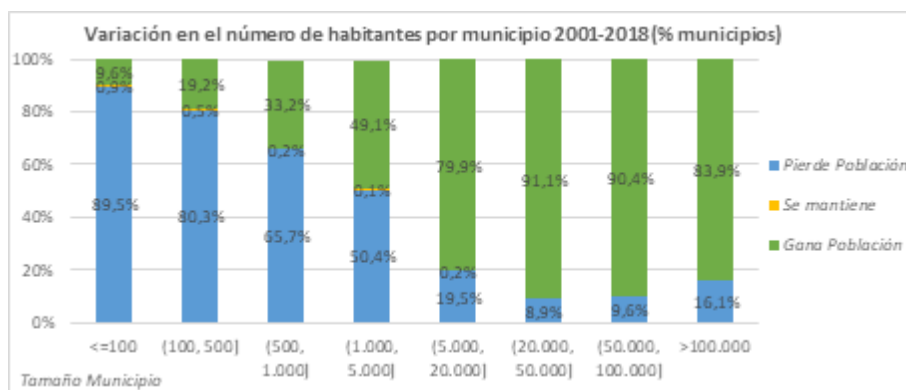
La despoblación es un fenómeno generalizado, pero que afecta más a los pequeños municipios y a las áreas menos pobladas.

2.- DIAGNÓSTICO GENERAL DEL RETO DEMOGRÁFICO

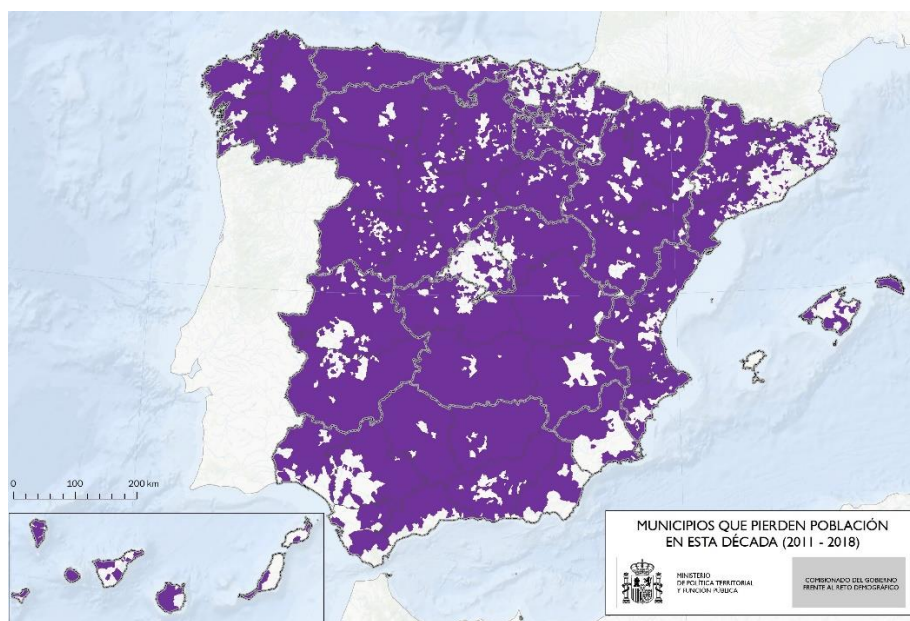
De acuerdo con el encargo de la Conferencia de Presidentes, se realiza un análisis de los tres fenómenos demográficos encomendados para la realización de la Estrategia: el despoblamiento territorial, el envejecimiento poblacional y los efectos de la población flotante.

2.1.- El despoblamiento territorial

Desde el año 2001 hasta 2018 **han perdido población el 63% de los municipios españoles**. La intensidad de las tasas de variación poblacional 2018-2001 por municipios, muestran que el 48,1% de los municipios han perdido entre el 10% y el 50% de la población. Y si nos centramos en la última década, desde 2011, 6.516 municipios están perdiendo población, es decir, el 80,2% de nuestros municipios. En los pequeños municipios, las pérdidas afectan a casi el 90% de los menores de 1.000 habitantes.



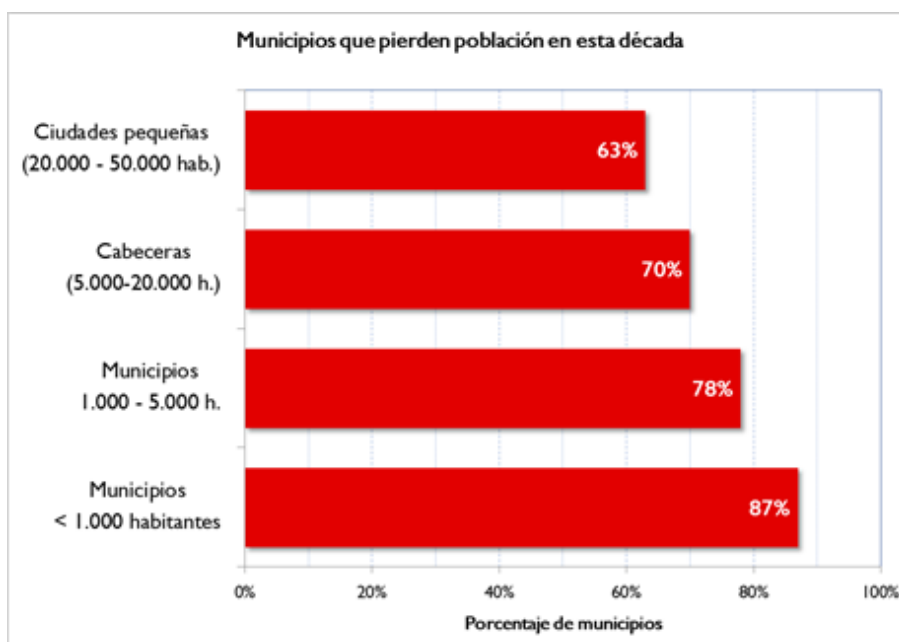
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, Padrón Municipal, 2001-2018



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, Padrón Municipal, 2001-2018



La despoblación también afecta a cabeceras, ciudades intermedias y más de la mitad de las capitales de provincia.

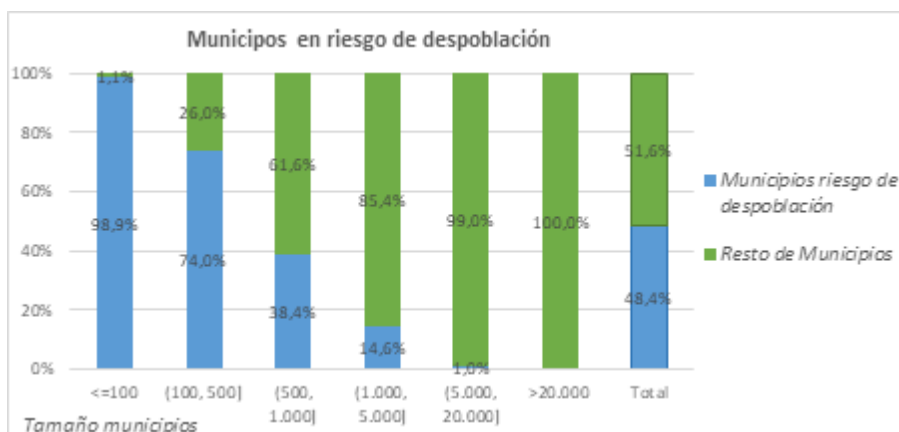


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Riesgo de Despoblación

Casi el 50% de los municipios está en riesgo de despoblación. Además el riesgo de despoblación afecta principalmente a los municipios de menos de 1.000 habitantes.

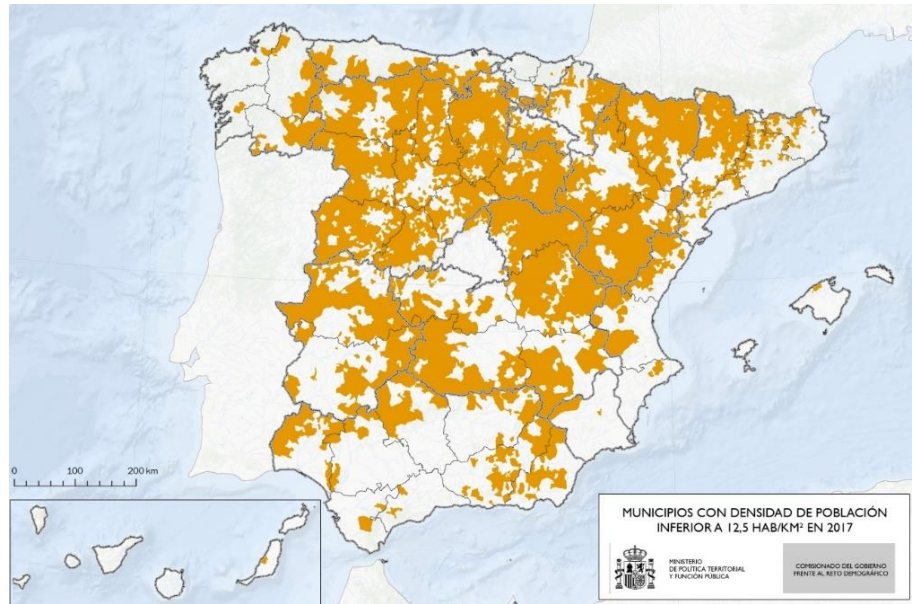
El 48,4% de los municipios españoles está por debajo de 12,5 habitantes por km², ratio que la Unión Europea califica como de riesgo de despoblación. Además, de ese 48,4%, el 83,5% son municipios de menos de 500 habitantes.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, Padrón Municipal, 2018



En el 90% de nuestra población, más de 42 millones de habitantes, se concentra en 1.500 municipios, que se extienden por el 30% de la superficie del país, el 10% restante, algo más de 4,6 millones, tienen que sostener casi el 70% de nuestro territorio, con una densidad media que apenas supera los 14 habitantes por kilómetro cuadrado.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal, 2018

Además, La Unión Europea califica como riesgo severo de despoblación a aquellos municipios por debajo de 8 habitantes por km², en España el **38,1%** de los municipios se encuentra en esta situación.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal, 2018

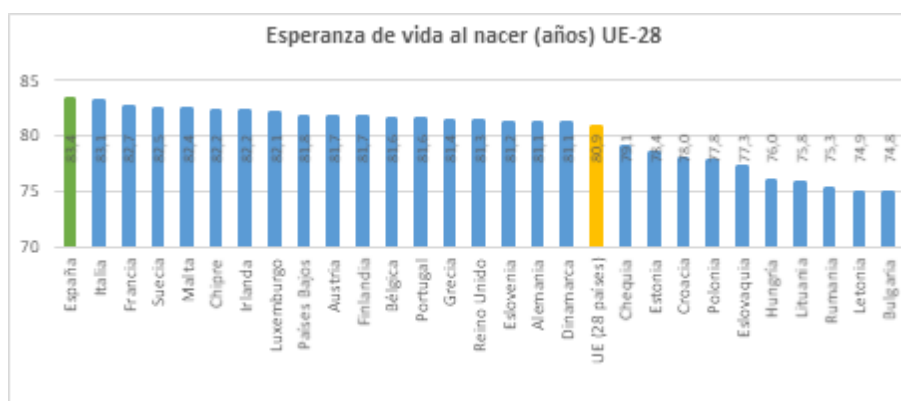


Mayor Longevidad

España cuenta con la tercera mayor longevidad de la OCDE, y la primera de la Unión Europea.

2.2.- El envejecimiento poblacional

Podemos considerar el incremento de la esperanza de vida como un éxito de país, de modelo social, que nos sitúa a la cabeza de la esperanza de vida en la Unión Europea.

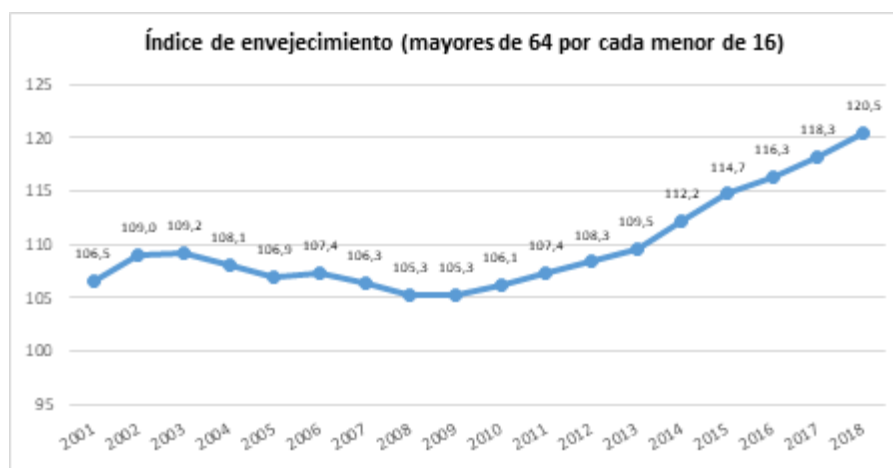


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Eurostat, 2017

Según los datos del INE, el **índice de envejecimiento en España es del 120,49%**, lo que supone que hay 120 mayores de 64 años por cada 100 personas de menos de 16 años. Este índice ha aumentado de forma progresiva en los últimos años, pues en el año 2001 se situaba en el 106,5%.

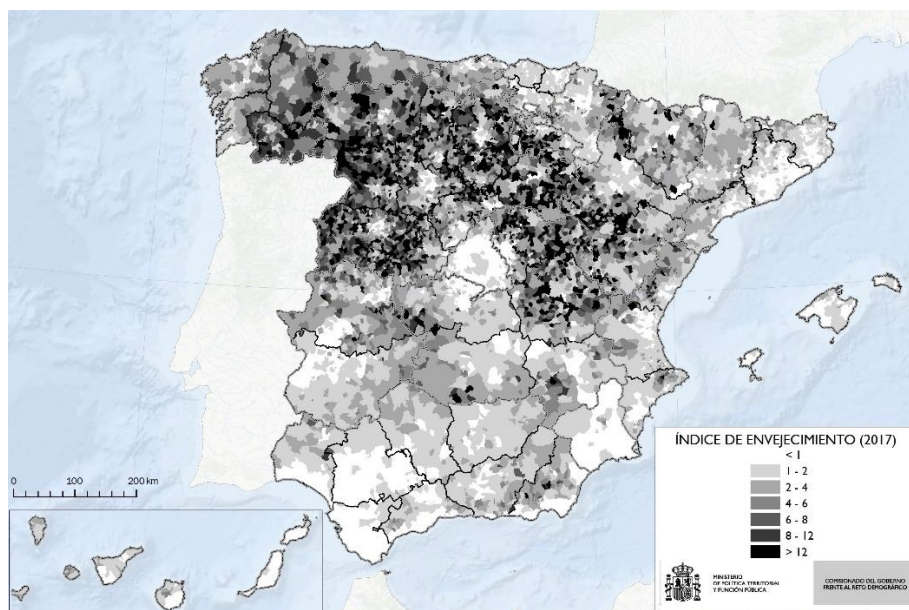
Índice de Envejecimiento

En el 60% de los municipios españoles, 4.800, el Índice de Envejecimiento ya supera los 2 mayores por cada menor de 15. En casi 3.000 municipios, en uno de cada tres, hay 4 mayores de 65 años por cada menor de 15. Y en 1.039 municipios españoles la relación ya supera los 12 mayores de 65 años por cada menor de 15. Esto sucede donde aún quedan niños, ya que en más de 1.000 municipios no hay menores de 5 años, y en casi 400 no hay menores de 15 años.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Desde ese mismo año, el número de personas mayores de 65 años se ha incrementado casi un 25%, a lo cual habría que sumarle el fenómeno del envejecimiento del envejecimiento, es decir, que casi 1/3 de los mayores de 65 años es mayor de 80 años. Por ello, en casi 1.000 municipios, la mitad de los mayores supera los 80 años.

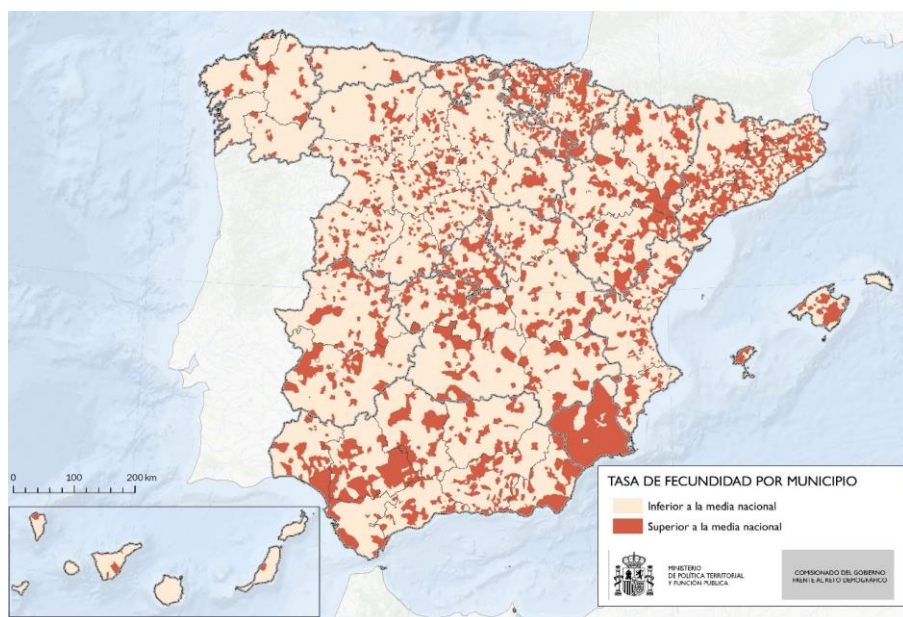


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Baja fecundidad

En 2017, 5.917 municipios tienen una tasa global de fecundidad inferior a la media nacional (37,2 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad entre 15 y 49 años).

El envejecimiento progresivo de la población se ve agravado además por la baja tasa de natalidad. En el año 2017 la **tasa bruta de natalidad se situó en 8,4 nacimientos por 1.000 habitantes**, casi tres puntos menos que en el año 2008. Según los últimos datos, el número de hijos por mujer en España fue de 1,3, cifra que viene acompañada de un aumento paulatino de la edad media de maternidad, que se sitúa en 32,1 años. Además, en 2017 en un 29,7% de los municipios no nació ningún niño, agudizando el problema de la despoblación y el del envejecimiento anteriormente mencionado.



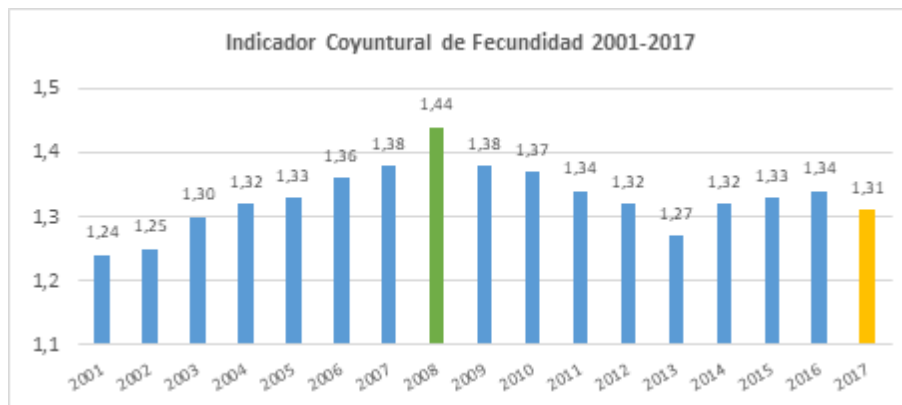
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE



Fecundidad deseada

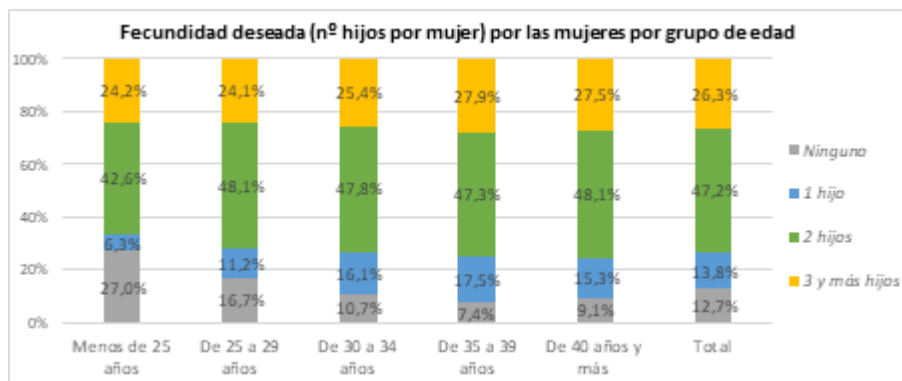
La encuesta de Fecundidad de 2018, arroja evidencias de una maternidad/paternidad deseada de al menos 2 hijos por mujer.

La crisis del 2008 ha desencadenado un retroceso en la natalidad española, pasando de 1,44 hijos por mujer en 2008 a 1,31 en 2017.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

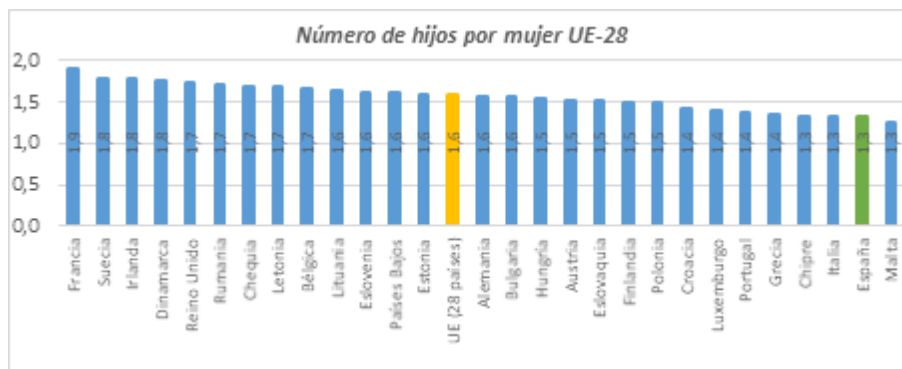
Estos niveles de fecundidad no se corresponden, sin embargo, con los indicadores de fecundidad deseada. Según la encuesta de Fecundidad de 2018, **3 de cada 4 mujeres quieren tener dos o más hijos**, una cifra alejada del índice de 1,3 actual.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Además, los datos de fecundidad de España, según la información de Eurostat (media de la UE-28 se situó en 1,6 hijos por mujer en 2017), nos sitúan a la cola en el ranking de países de la UE-28, junto con Italia, Chipre y Malta, y bastante lejos de Francia situado a la cabeza con 1,90 hijos por mujer.

Los datos de fecundidad de España nos sitúan como la 2ª más baja de los países de la Unión Europea y de la OCDE.



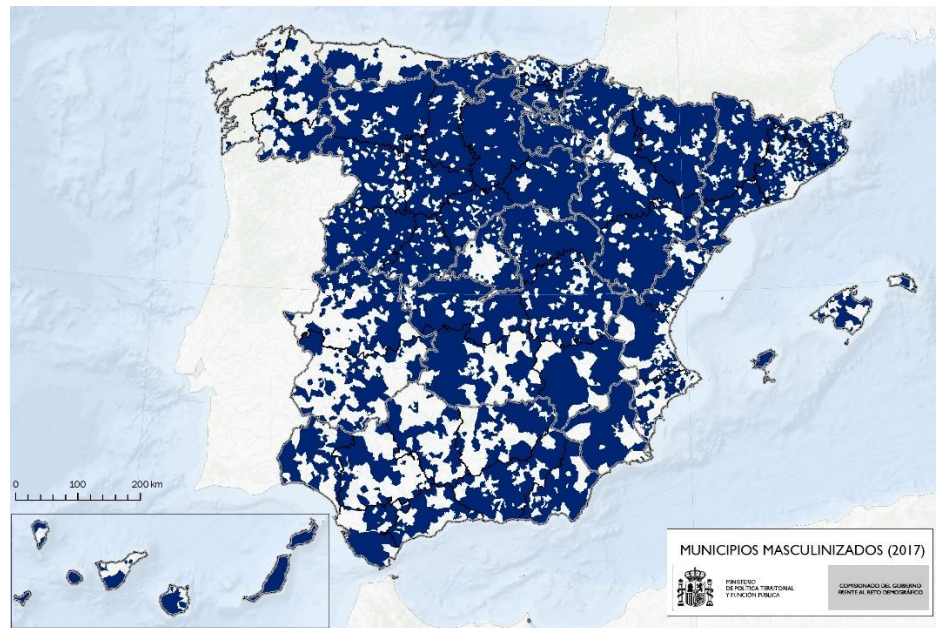
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Eurostat, 2017



Masculinización del territorio

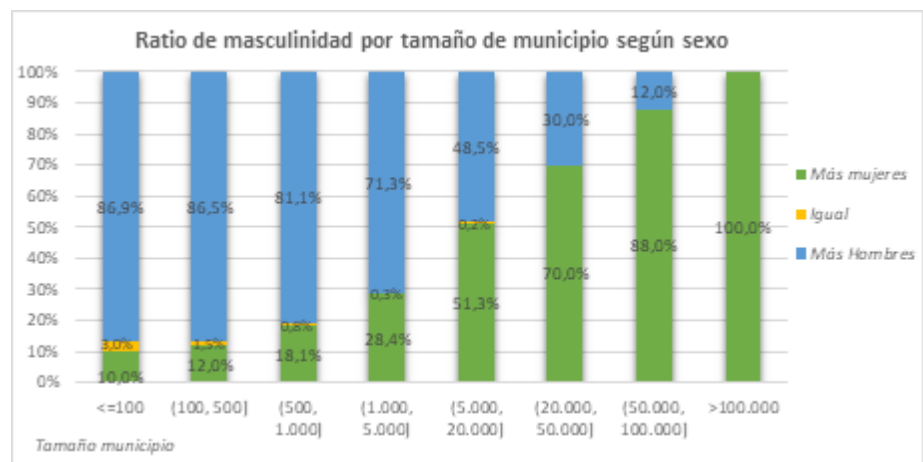
Si en España hay más mujeres que hombres (23,8 millones frente a 22,8 millones), en 6.085 municipios hay más hombres que mujeres, es decir en tres de cada cuatro municipios.

Estos datos pueden entenderse si se contextualiza la progresiva masculinización del territorio, pues en el **75% de los municipios españoles hay más hombres que mujeres**, proporción que aumenta cuanto más pequeño es el municipio, al igual que aumenta la edad media de las mujeres en dichos municipios. Estas variables afectan directamente a la natalidad en dichos territorios, así como a la fijación de población en ellos.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Este fenómeno tiene una relación directa con el reto demográfico y con la despoblación, porque cuando hablamos de pequeños municipios, la masculinización es aún más evidente: en el 85% de los municipios menores de 1.000 habitantes hay más hombres que mujeres.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

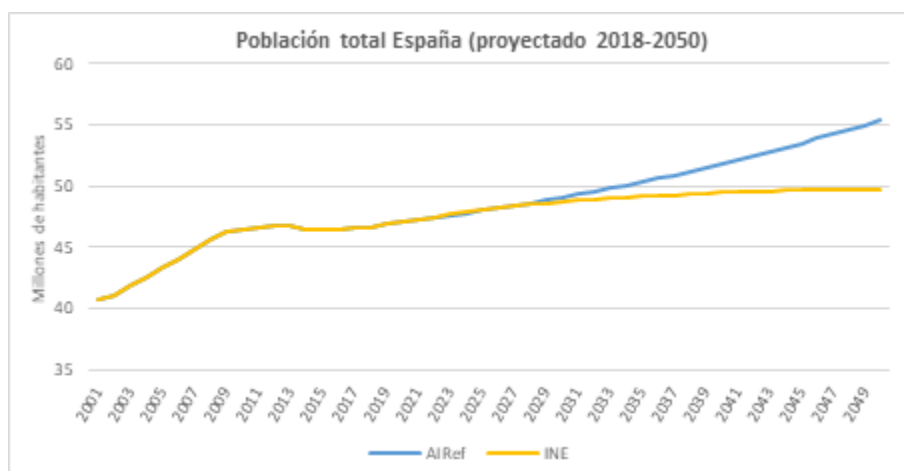


Previsión futura

El INE, realiza una proyección de la población que determina la evolución futura del comportamiento de los fenómenos demográficos en España en el caso de que se mantuvieran las tendencias demográficas actuales.

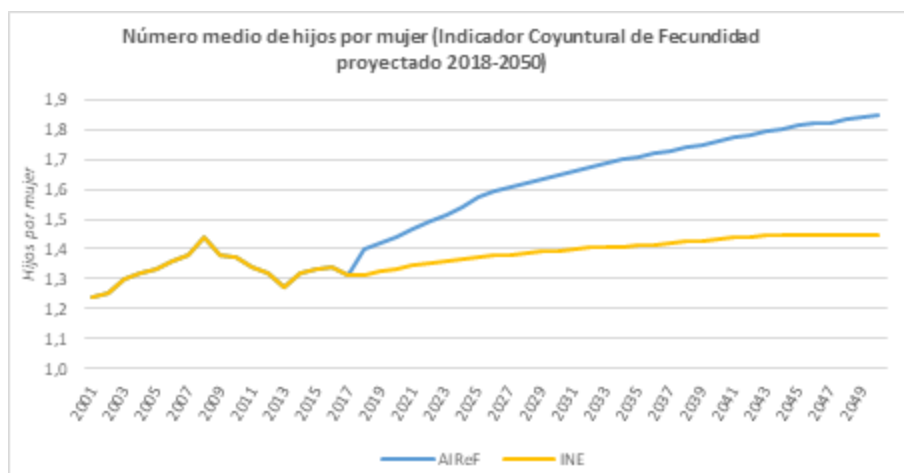
La AIReF, realiza una previsión más ajustada de los resultados a largo plazo, para ello introduce en su modelo, no solo las variables demográficas, sino también variables económicas, bajo un enfoque probabilístico, además inserta comportamientos de otros países.

Tanto las **proyecciones de población del INE**, como las **previsiones de la AIReF**, reflejan un crecimiento de la población para el año 2050. Las proyecciones del INE presentan un crecimiento más moderado, situándonos en más de 49 millones y medio de habitantes para 2050. Y las previsiones de la AIReF, estiman que la población española aumentará en los próximos 30 años para situarse entre los 55 millones en 2050.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE y de la AIReF

Ambos modelos también consideran un aumento en el indicador coyuntural de fecundidad, pero también con diferencias en el crecimiento. El INE, sitúa el nº medio de hijos por mujer en 1,45 para 2050. Mientras la AIReF prevé que la fecundidad aumente paulatinamente y que en 2050 alcance en torno a 1,8-2 hijos por mujer. Este aumento se basa en la convergencia en el largo plazo de la fecundidad de los países de nuestro entorno cultural y económico.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE y de la AIReF



Movimientos Turísticos

Las Comunidades Autónomas de destino principal, para los turistas internacionales fueron: Cataluña (19,1 millones de turistas en 2018), Illes Balears (13,8 millones) y Canarias (13,7 millones).

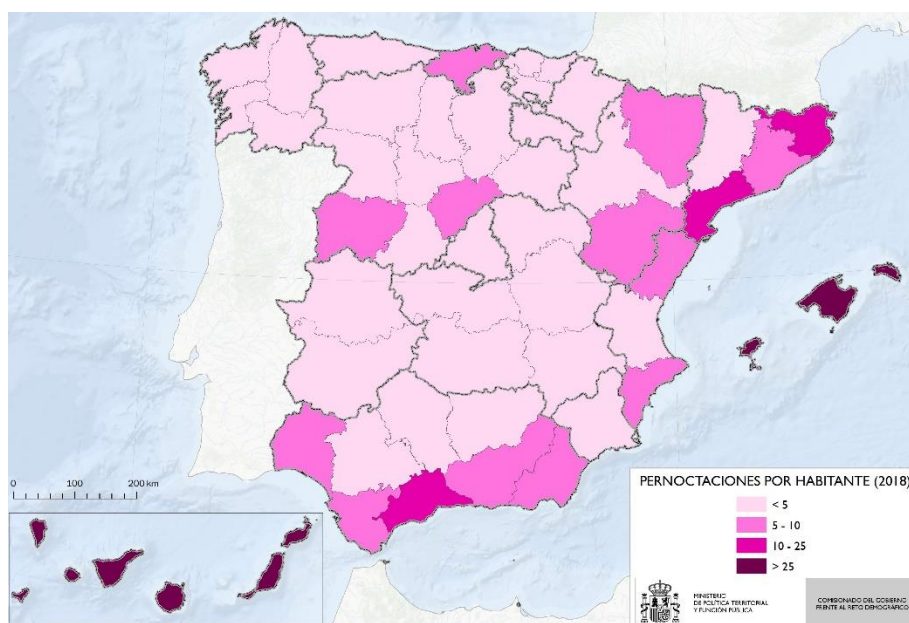
Para los residentes en España, las principales Comunidades Autónomas de destino de los viajes, fueron Andalucía (16,8% del total), Cataluña (13%) y Comunitat Valenciana (9,6%).

2.3.- Efectos de la población flotante

No obstante, los riesgos demográficos en España no sólo derivan de la pérdida de población y el envejecimiento, sino que, en una parte significativa del territorio se refieren a la dificultad para la prestación de servicios y la gestión de equipamientos e infraestructuras por la llegada de numerosa población estacional. Los efectos de la población flotante pueden relacionarse con variables como la de población vinculada o con la población máxima estacional.

Los datos de la Estadística de Movimientos Turísticos en las fronteras, evidencian un aumento del 70,4% desde el año 2001, en cuanto al turismo internacional. Además, el 91% del turismo nacional tiene como destino principal precisamente el territorio nacional.

Todos los datos de las Encuestas Turísticas del INE indican que las Comunidades Autónomas que soportan mayor peso turístico son **Canarias, Illes Balears, Cataluña, Andalucía, Comunitat Valenciana y la Comunidad de Madrid.**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

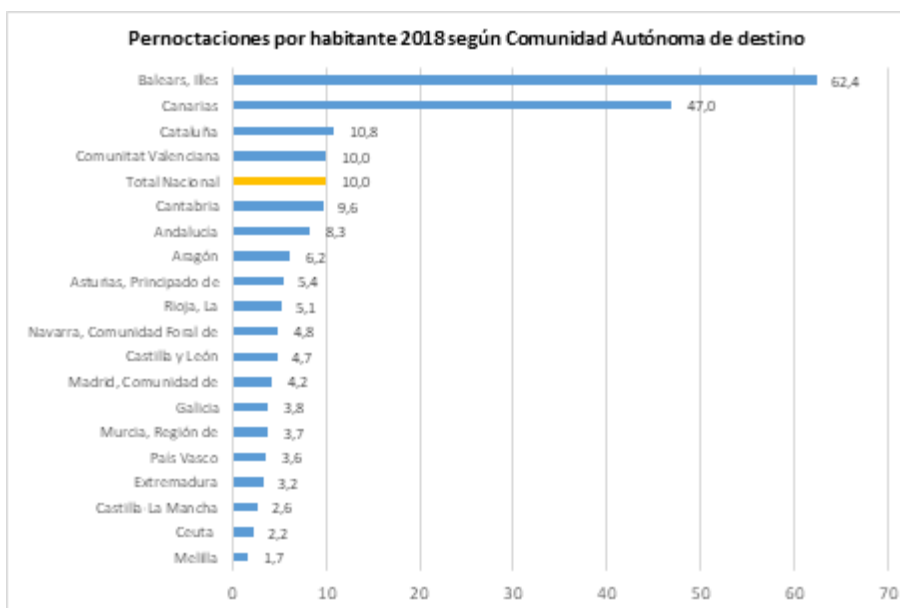
Se refleja el impacto demográfico del turismo en el número de pernoctaciones anuales y en su ratio por habitante. Observamos una gran diferencia entre las Islas y la península, siendo este indicador mucho más alto en Illes Balears (62,4 pernoctaciones/habitante) y en Canarias (47 pernoctaciones/habitante), que para el resto de Comunidades Autónomas o para el total Nacional (10 pernoctaciones/habitante).



Estacionalidad de las pernoctaciones

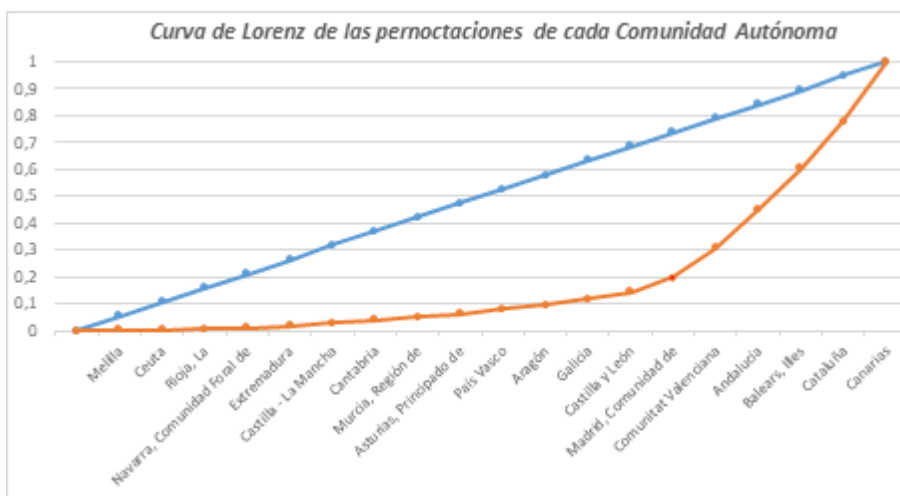
Teniendo en cuenta el total de pernoctaciones de las Encuestas de Ocupación Turística durante todos los meses del año 2018, tenemos que las Comunidades Autónomas que más estacionalidad presentan son: Illes Balears (IG=0,48), Cantabria (IG=0,41) y el Principado de Asturias (IG=0,39).

Para el Total Nacional, el índice de concentración de Gini se mantiene en 0,23. Es decir, la concentración de la actividad turística en alguna Comunidad Autónoma es más del doble que en el resto de España.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Además el índice de concentración de Gini para las pernoctaciones, que mide las desigualdades entre los distintos territorios, para el Total Nacional (IG=0,63), indica la existencia de un grado importante de concentración espacial en la distribución por Comunidades Autónomas de las pernoctaciones de España en el año 2018, y muestra que estas 6 Comunidades Autónomas (Canarias, Cataluña, Illes Balears, Andalucía, Comunitat Valenciana y la Comunidad de Madrid), han acumulado el 86% del total de pernoctaciones en España durante 2018.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

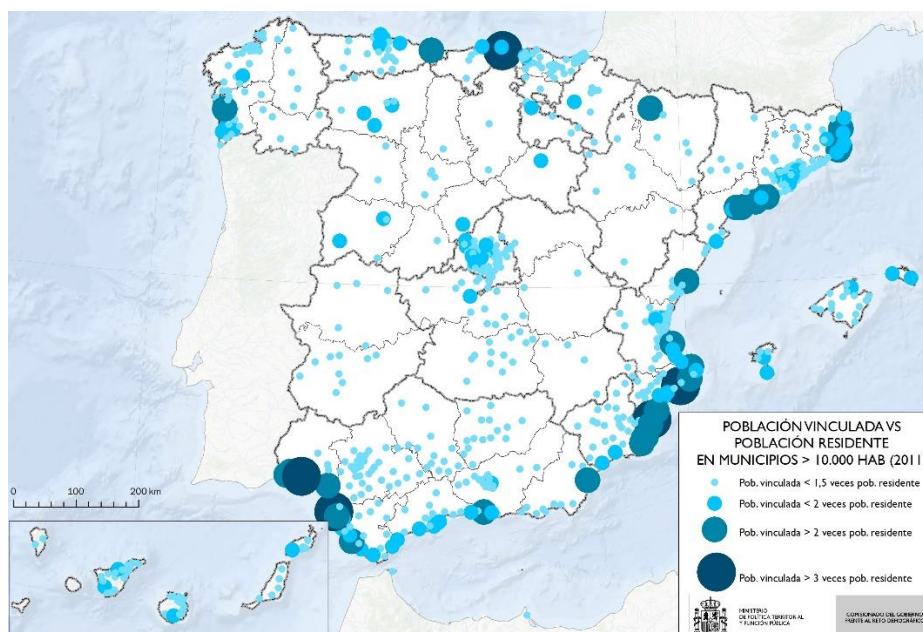


Índice de Presión Humana

El Instituto de Estadística de las Islas Baleares (IBESTAT), calcula el Índice de Presión Humana (IPH), que computa las entradas y salidas diarias de personas por puertos y aeropuertos en las Islas Baleares con el fin de estimar la población real de cada día.

Con este indicador, podemos ver la carga demográfica presente en las Islas Baleares, que ha casi duplicado su población censada.

Por su parte, las Comunidades Autónomas con mayor número de población vinculada no residente, según el último **Censo de Población de 2011**, son Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid en cuanto a valores absolutos. Teniendo en cuenta la población vinculada no residente sobre el total poblacional de cada Comunidad Autónoma, en términos relativos, es mayor en Cantabria (33% población vinculada no residente), Comunitat Valenciana (28.9%) y Castilla y León (27.9%).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

La **Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL)** del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, evidencia, que en determinadas épocas del año, la población de los municipios se llega a multiplicar por la cifra de empadronados en las fechas de mayor afluencia. Los mayores porcentajes se dan en la Comunitat Valenciana (120,9% población ocasional sobre la población residente), Castilla y León (105,2%) y Aragón (101,4%).



Barómetro CIS

Se trata de una encuesta de ámbito nacional, aplicada mediante entrevista personal en los domicilios de los encuestados, con un muestreo en tres etapas estratificado sobre la población española de ambos sexos de 18 y más años, que se realizó del 1 al 10 de febrero de 2019.

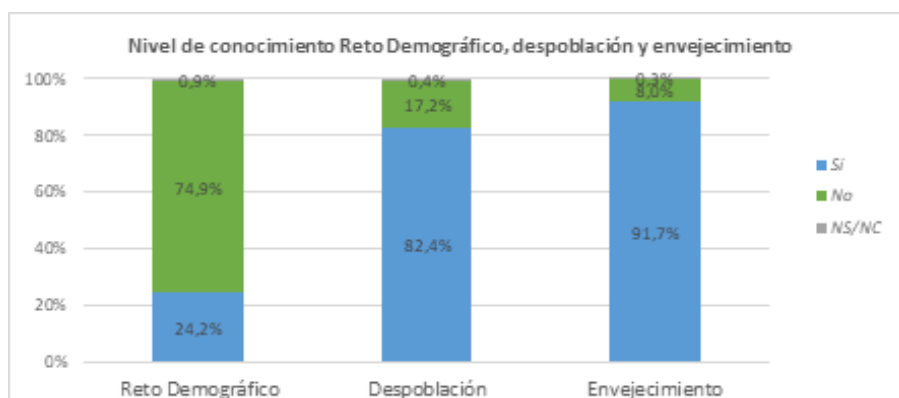
El tamaño de la muestra diseñada fue de 3.000 unidades, realizándose finalmente 2.964 entrevistas en 292 municipios y 48 provincias.

2.4.- Percepción ciudadana Reto Demográfico

Para evaluar la importancia que los ciudadanos conceden a los problemas que comprende el Reto Demográfico, se ha realizado un análisis de la percepción de los residentes en España con respecto a los diferentes conceptos que engloba el Reto Demográfico. La intención es empezar a introducir este tipo de preguntas que nos permita, con el tiempo, elaborar series acerca de la percepción de los desafíos demográficos por parte de la ciudadanía. Para ello, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ha introducido en el último Barómetro publicado en febrero de 2019 una serie de preguntas relacionadas con el reto Demográfico.

En primer lugar, se ha valorado cuál es el grado de conocimiento del Reto Demográfico por parte de los ciudadanos, así como otros aspectos relacionados con los problemas que aborda, como son la despoblación en España y la cuestión del envejecimiento de la población española. A continuación, a las personas que conocen estos problemas, se les ha preguntado por el grado de importancia, y finalmente se han presentado una serie de actuaciones en relación con estos problemas para evaluar el grado de importancia que le conceden los ciudadanos.

En cuanto al Reto Demográfico, el 24,2% de los encuestados afirma haber oído hablar de él. A priori parece un porcentaje bajo que casi 1 de cada 4 encuestados conozca lo que se refiere al Reto Demográfico, pero entendemos que es una etiqueta aún nueva con la que trata de hacerse frente a unos problemas que sí conoce y considera como tales la población. De hecho, al preguntar por los problemas de la despoblación y el envejecimiento, observamos unos porcentajes mayores. Ya que, el 82,4% afirma haber oído hablar del problema de la despoblación en España y el 91,7% de la cuestión del envejecimiento de la población española.



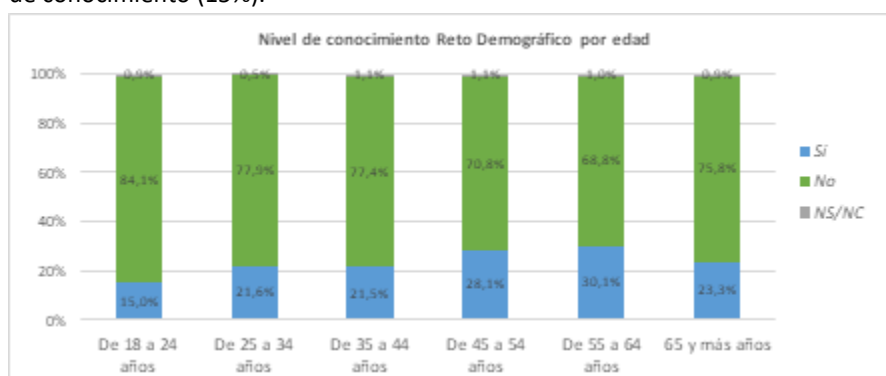
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 3240 de 2019 del CIS. Preguntas: ¿ha oído hablar del reto demográfico?, ¿ha oído hablar de la despoblación en España?, ¿ha oído hablar de la cuestión del envejecimiento de la población en España?

En función del sexo del entrevistado, son los hombres los que en mayor medida afirman haber oído hablar del Reto Demográfico, siendo su grado de conocimiento de un 29,3% frente al de las mujeres, 19,3%. En el caso de la despoblación ocurre lo

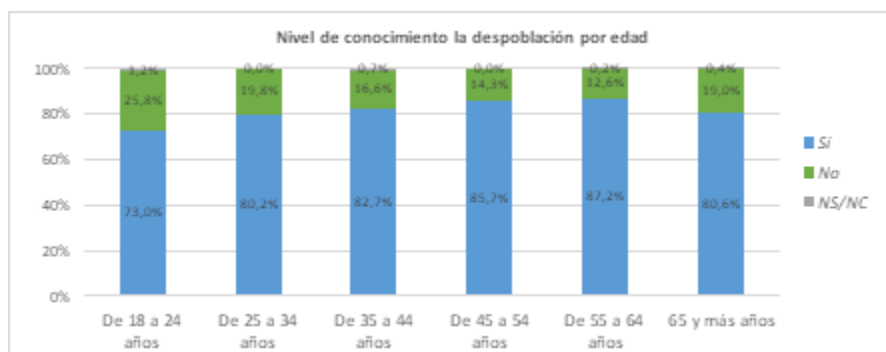


mismo, un 85,1% de los hombres conoce el problema de la despoblación frente a un 79,9% de las mujeres. Sin embargo, el grado de conocimiento de la cuestión de envejecimiento poblacional presenta porcentajes muy similares en función del sexo, un 92,2% de los hombres y un 91,2% de las mujeres.

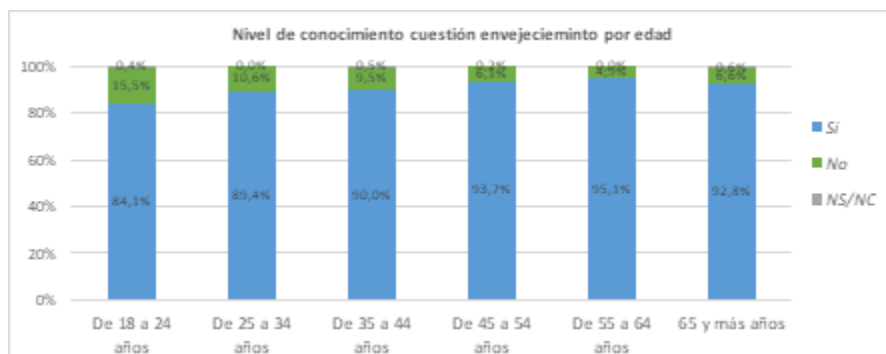
En función de la edad, encontramos diferencias en relación con el conocimiento del Reto demográfico y los problemas que aborda, resultando que los entrevistados entre 45-64 (29%) años son los que en mayor medida afirman conocerlos. Los más jóvenes, de 18 a 24 años, son los que expresan un menor nivel de conocimiento (15%).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 3240 de 2019 del CIS. Preguntas: ¿ha oído hablar del reto demográfico, la despoblación en España y la cuestión del envejecimiento de la población en España?



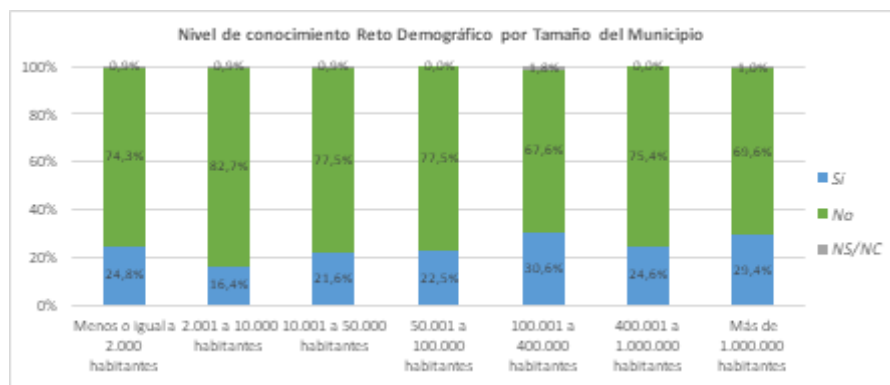
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 3240 de 2019 del CIS. Preguntas: ¿ha oído hablar del reto demográfico, la despoblación en España y la cuestión del envejecimiento de la población en España?



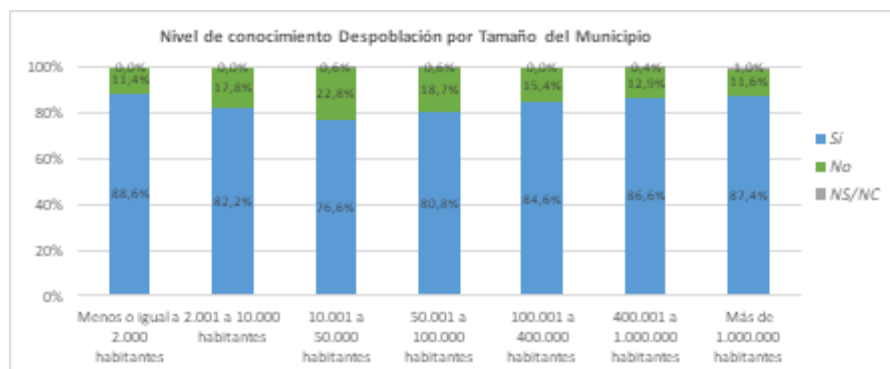
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 3240 de 2019 del CIS. Preguntas: ¿ha oído hablar del reto demográfico, la despoblación en España y la cuestión del envejecimiento de la población en España?



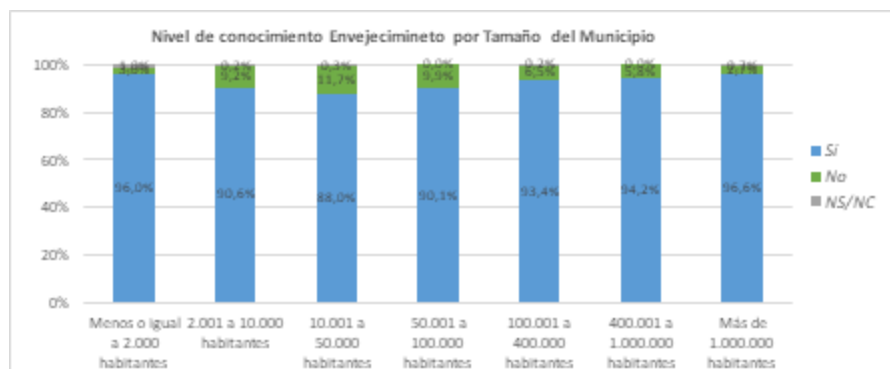
Si atendemos al tamaño del municipio, los datos muestran que el Reto Demográfico es más conocido en municipios pequeños de menos de 2.000 habitantes (24,8%) y en municipios grandes de más de 100.000 habitantes (28%) que en el resto de municipios.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 3240 de 2019 del CIS. Preguntas: ¿ha oído hablar del reto demográfico, la despoblación en España y la cuestión del envejecimiento de la población en España?



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 3240 de 2019 del CIS. Preguntas: ¿ha oído hablar del reto demográfico, la despoblación en España y la cuestión del envejecimiento de la población en España?

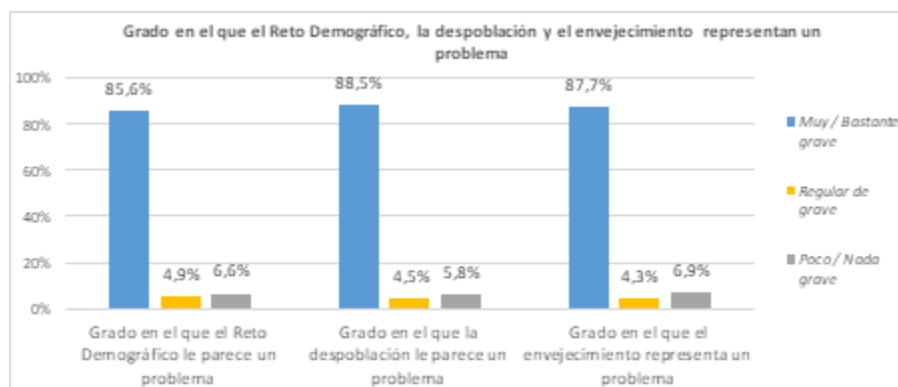


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 3240 de 2019 del CIS. Preguntas: ¿ha oído hablar del reto demográfico, la despoblación en España y la cuestión del envejecimiento de la población en España?

A las personas que han oído hablar del Reto Demográfico y de los problemas que aborda, se les ha preguntado en qué medida les parece un problema muy grave, bastante, poco o nada grave. Los datos evidencian un grado importante en cuanto

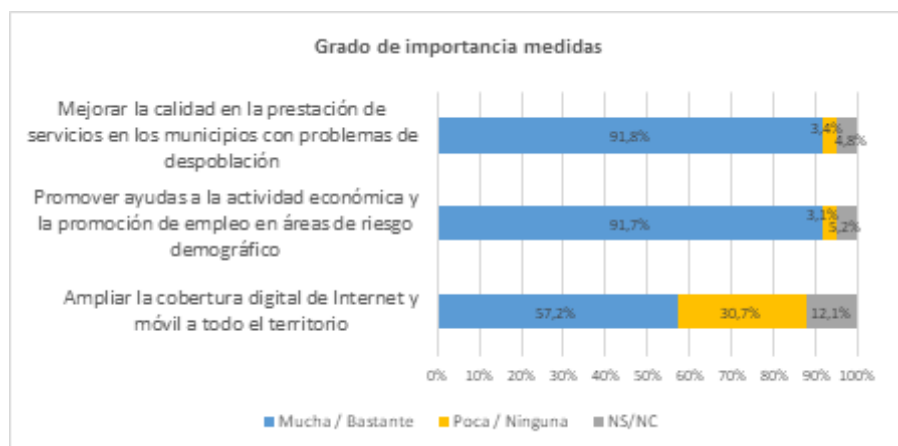


a la gravedad de estos problemas a aquéllos que los conocen, ya que el 85,6% de los entrevistados que afirma conocer el Reto Demográfico, tiene una percepción de que es un problema muy o bastante grave. Para el problema de la despoblación este porcentaje es del 88,5% y para la cuestión del envejecimiento poblacional el 87,7%.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 3240 de 2019 del CIS. Preguntas: el Reto Demográfico, la despoblación en España y la cuestión del envejecimiento de la población en España, ¿le parece un problema muy grave, bastante, poco o nada grave?

Finalmente, se han presentado tres posibles actuaciones para solucionar estos problemas en relación con la despoblación y el envejecimiento, y se ha preguntado por el grado de importancia. Los datos evidencian la elevada importancia que les concede la ciudadanía a mejorar la calidad en la prestación de servicios en municipios con problemas de despoblación (91,8%) y a promover ayudas a la actividad económica y la promoción de empleo en áreas de riesgo demográfico (91,7%). En el caso de ampliar la cobertura digital en el territorio los datos son más bajos (57,2%), debido quizá a la dimensión sociológica referida al uso de las tecnologías, ya que aquella persona que no lo conoce cree que no lo necesita.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 3240 de 2019 del CIS. Preguntas: En relación con la despoblación y el envejecimiento, ¿qué importancia considera Ud. que podrían tener cada una de las siguientes medidas para solucionar este problema: mucha, bastante, poca o ninguna?



3.- PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En la VI Conferencia de Presidentes de enero de 2017 se acordó abordar la problemática del reto demográfico como cuestión de especial relevancia para nuestro país.

El estudio del fenómeno del reto demográfico ha dado lugar a la necesidad de establecer un esquema de actuación en el cual se consulte y se trabaje con las distintas administraciones públicas implicadas: CCAA, Entidades Locales y también la Unión Europea.

En la VI Conferencia de Presidentes de enero de 2017 se acordó la necesidad de abordar el reto demográfico como cuestión de especial relevancia para nuestro país. Así, se adquirió el compromiso de trabajar en la elaboración de una Estrategia frente al Reto demográfico y se definieron como ejes de actuación la despoblación, el envejecimiento y los efectos de la población flotante.

Para alcanzar los compromisos adquiridos, se crea, a través del RD 40/2017, de 27 de enero, el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, para la coordinación de todas las acciones necesarias en este ámbito.

Afrontar el reto demográfico pone de manifiesto la necesidad de establecer un esquema de actuación en el que se trabaje con colaboración, cooperación y coordinación con las distintas administraciones públicas implicadas, es decir, con las Comunidades Autónomas, las ciudades con Estatuto de Autonomía y las Entidades Locales a nivel nacional, pero sin olvidar la dimensión internacional que se plasma en la importancia de la Unión Europea y sus políticas.

Por otro lado, también se ha considerado de especial relevancia incluir a la sociedad civil a la hora de delimitar la naturaleza del problema y plantear distintas alternativas de actuación. Esto ha dado lugar que se haya constituido un modelo de gobernanza en torno a esta estrategia que requiere no sólo de la realización de un diagnóstico conjunto, sino que necesita que existan compromisos en todos los niveles y por todos los actores, para poder poner en marcha las líneas estratégicas sobre las que se articulen las medidas concretas.

Desde esta visión transversal y general que debe adoptarse para la elaboración de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, se han creado diversos grupos de trabajo, como instrumentos esenciales para facilitar la colaboración y cooperación de todos los actores implicados.

3.1.- Grupo de trabajo interministerial

En el cual participan todos los departamentos ministeriales y donde se debaten propuestas, pasos a seguir, medidas sectoriales específicas que afectan o pueden afectar a los distintos ejes del reto demográfico.

A partir de la definición de una metodología de trabajo con todos los ministerios para garantizar el carácter transversal de la Estrategia frente al Reto Demográfico, se ha ido planteando la incorporación de una perspectiva demográfica en las actuaciones sectoriales, presentando los planes y programas vinculados a objetivos estratégicos frente al reto demográfico (despoblación, envejecimiento, dispersión, masculinización, sobrepoblación estacional, etc.), y



Se han constituido tres grupos de trabajo para la coordinación y colaboración en el ámbito de Reto Demográfico: El grupo de trabajo interministerial, el Institucional con las CCAA y la FEMP y el específico en el marco de la CNAL

presentando actuaciones sectoriales que incorporan el reto demográfico en sus objetivos o sus medidas.

3.2.- Grupo de trabajo institucional de Comunidades Autónomas y representantes de la FEMP

Este grupo de trabajo se constituye en septiembre de 2018. En esta reunión se debatió sobre las acciones a llevar a cabo, y se acordaron los capítulos básicos de la estrategia, atendiendo al Acuerdo de la Conferencia de Presidentes. Se utilizó una metodología de trabajo para las sucesivas reuniones, con orden del día consensuado, acta y documentos de trabajo previamente enviados para su análisis y debate en el grupo de trabajo.

A lo largo de los meses siguientes se ha cumplido con el método de trabajo establecido, mediante la celebración de reuniones periódicas sobre los tres ejes de la estrategia. La primera sobre despoblación, en noviembre de 2018; la segunda sobre envejecimiento y estructura demográfica, en febrero de 2019; y, finalmente, sobre los efectos de la población flotante, en marzo de 2019.

En estas reuniones se han expuesto las situaciones específicas de cada territorio, así como los programas y medidas que están implementando en cada ámbito, así como las demandas que se consideran más importantes para cada una de las cuestiones analizadas.

La relevancia de este grupo de trabajo se basa en que se ha configurado como una herramienta esencial de coordinación y colaboración interterritorial.

Grupo de trabajo específico sobre Reto Demográfico en el marco de la Comisión Nacional de Administración Local

Para completar los mecanismos de colaboración en la elaboración y aprobación de la Estrategia, se constituye, en el marco de la Comisión Nacional de Administración Local, un grupo de trabajo específico sobre Reto Demográfico, que abre una interlocución directa con representantes de ayuntamientos y de diputaciones.

En la reunión realizada, se constituyó este grupo de trabajo y se presentaron las líneas de acción del Comisionado para la elaboración de la Estrategia. La FEMP dio traslado del Informe de Despoblación que elaboró en 2018 como aportación a la estrategia frente al reto demográfico

3.3.- Participación de la sociedad civil en la elaboración de la Estrategia

Junto a los grupos de trabajo institucionalizados, el Comisionado ha establecido diferentes cauces para la colaboración con otras instituciones, asociaciones, organismos, empresas... que permitan la participación directa con la sociedad civil. Para ello, además de numerosas reuniones y visitas a los territorios afectados por los riesgos demográficos, se han puesto en marcha:



Desde el Comisionado se han puesto en marcha instrumentos que posibilitan a entidades del ámbito privado a colaborar con el sector público a la hora de definir la Estrategia y de poner en marcha acciones frente al reto demográfico.

- Foro Nacional de Despoblación, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se han desarrollado dos reuniones del Foro, en las que, en colaboración con expertos, empresarios, asociaciones, etc. se abordan cuestiones referidas a la nueva ruralidad, al papel de la digitalización, la innovación, el rol de los jóvenes y las mujeres en el medio rural, etc.

- Foro Nacional Intergeneracional, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Ya se ha constituido el Foro, en el que se abordarán temas referidos a afrontar los desafíos vinculados al envejecimiento, la juventud, etc. en el territorio.

En el ámbito de la colaboración con la sociedad, también se ha reunido un **Grupo de Expertos en reto demográfico**, donde han participado algunos profesionales, investigadores y académicos, para precisar los elementos conceptuales y las líneas de estudio que deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar políticas públicas en los territorios.

3.4.- La Estrategia y la Unión Europea

Por otro lado, hay que tener en cuenta la dimensión europea debido al impacto que tienen y pueden tener sus políticas sobre el fenómeno del reto demográfico. El Acuerdo de la Conferencia de Presidentes indica que “El Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía, en la medida de sus posibilidades, defenderán ante las autoridades de la Unión Europea la necesidad de que las políticas de la Unión tengan en cuenta y den respuesta a los desafíos demográficos, que en la mayoría de los aspectos son comunes a todos los Estados miembros”.

Debemos destacar que el reto demográfico se está incluyendo de manera clara y progresiva en la agenda europea.

La importancia del reto demográfico se refleja en el **Informe sobre España 2019 en el marco del Semestre Europeo**, donde se reconoce dentro de las Orientaciones de inversión sobre la financiación de la política de Cohesión 2021-2027 el objetivo estratégico 5, referido a “**Una Europa más próxima a sus ciudadanos, que fomente el desarrollo integrado, sostenible de las zonas urbanas, rurales, costeras y las iniciativas locales**”. En este informe, se señala que:

“El rápido crecimiento de la población en las zonas urbanas ha incrementado la presión sobre los recursos naturales y el uso del suelo, con efectos (entre otros) sobre la movilidad, la contaminación y el acceso a los servicios; al mismo tiempo, las zonas urbanas de menor tamaño se enfrentan a problemas relacionados con la conectividad, el acceso a los servicios y el atractivo para las empresas. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión prioritarias para fomentar el desarrollo social, económico y medioambiental integrado de las zonas



urbanas y abordar las vinculaciones entre zonas urbanas y rurales, en particular para:

- *hacer frente a los retos urbanos a escala de zonas funcionales teniendo en cuenta las diferentes necesidades, según el tamaño, la especialización y la función de cada zona”.*

Además, y de forma explícita, el informe de la Comisión Europea señala que:

*“La despoblación y el envejecimiento en zonas interiores conducen a una reducción de la calidad de los servicios básicos. Las islas se enfrentan a una presión cada vez mayor sobre sus ecosistemas, debida al desarrollo intensivo del turismo y las actividades conexas. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión prioritarias para **fomentar el desarrollo local integrado en los ámbitos social, económico, cultural y medioambiental de las zonas interiores, las zonas afectadas por la despoblación y la baja densidad de población y las islas, en particular para:***

- *mejorar el acceso a los servicios básicos, la innovación y el desarrollo de las empresas, el refuerzo de la conectividad y la movilidad, las energías renovables, el suministro de agua, el tratamiento de aguas y la gestión de residuos;*

- *fomentar acciones conjuntas con las comunidades autónomas colindantes y en las cuencas marinas o zonas funcionales con dificultades similares; mejorar la integración regional con terceros países; y apoyar iniciativas de la UE como la de energía limpia para las islas y la de regiones carboníferas.”*

En un momento fundamental para el desarrollo de la futura política de cohesión europea, a través de la labor de los parlamentarios europeos, se ha trabajado para incorporar una dimensión fundamental en lo relativo a los desafíos demográficos a los que se enfrenta la UE y sus regiones. El continente más envejecido y con más pérdida de población mundial debe actuar de forma urgente a través de todos los niveles e instrumentos por lo que la dimensión europea y su política de cohesión es fundamental.

Por ello se ha incorporado en la propuesta de reglamentos la necesidad de intervenir a través de los fondos estructurales en las políticas de lucha contra la despoblación, así como ayudas específicas a las zonas (NUTS 3 que es el equivalente a la provincia) que tienen una evidente pérdida continuada de población.

De forma específica, cabe resaltar en primer lugar la aceptación de enmiendas presentadas al Reglamento de disposiciones comunes de los Fondos Estructurales para el próximo período 2021-2027.

Enmiendas que tienen como objetivo el que se dé un tratamiento específico a los problemas demográficos como la despoblación y que ahora se ha concretado



La Estrategia busca una triple alianza: urbana- rural, público – privada e intergeneracional.

también en la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Concretamente, con la aprobación de las enmiendas a una serie de artículos del precitado Reglamento, donde se establece que se destinarán *“al menos un 5% de los recursos FEDER disponibles a nivel nacional al desarrollo territorial integrado en áreas no urbanas con desventajas naturales, geográficas o demográficas que tienen dificultades para acceder a los servicios básicos”*.

También se ha aprobado en la enmienda el que el acuerdo de asociación incluya, cuando proceda, un enfoque integrado para abordar retos demográficos de las regiones o las necesidades específicas de regiones y zonas. Otra de las enmiendas al articulado incluye que los Estados Miembros preparen programas para la ejecución de los Fondos teniendo en cuenta un enfoque integrado para abordar los retos demográficos en su caso.

En el caso del FEDER, se ha establecido que *“en los programas operativos cofinanciados por este Fondo que cubran áreas con desafíos severos y permanentes, naturales o demográficos como los referidos al artículo 174 del TFUE, se debe prestar especial atención a las áreas NUTS III o las agrupaciones de entidades locales (LAU) con escasa densidad de población inferior a 12,5 hab/km² para zonas escasamente pobladas o con una densidad de población inferior a 8 hab/km² para zonas muy escasamente pobladas o con descenso medio de población más alto que el -1% entre 2007 y 2017, las cuales deberán estar sujetos a planes específicos regionales y nacionales (...)”*.

Por otro lado, en el proceso de reforma de la Política Agraria Común (PAC), 2021-2027, financiada con los fondos FEAGA y FEADER, el Gobierno de España está defendiendo en las negociaciones del futuro reglamento del plan estratégico de la PAC que la lucha contra el despoblamiento se integre en uno de los nueve objetivos específicos de esta política, así como facilitar el apoyo a las inversiones dirigidas a revitalizar el medio rural y luchar contra la despoblación.

En este mismo contexto, el Gobierno de España defiende que se incrementen los porcentajes de cofinanciación de las intervenciones de desarrollo rural propuestos por la Comisión europea hasta los niveles actuales y que se introduzca un incremento adicional del 10% para las zonas despobladas de nuestro territorio rural.

Estas cuestiones ponen en evidencia cómo la elaboración de la estrategia y la consideración de medidas para abordar el reto demográfico engloban a un amplio abanico de instituciones nacionales como internacionales.



Con el diseño de este modelo de gobernanza se pretende que cada actor implicado sea capaz de implementar medidas dentro de su ámbito competencial, pero medidas que partan de una serie de objetivos comunes que se hayan consensuado previamente en los distintos grupos de trabajo, para que, de esta forma, se responda de manera coordinada a una problemática común pero que tiene causas y consecuencias de distinta índole según el territorio. Así, mediante este trabajo y compromiso podrá hacerse frente a los riesgos demográficos que sufre nuestro país.

La Estrategia busca una triple alianza: urbana- rural, público – privada e intergeneracional.

La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico pretende, a través de la acción coordinada de todas las administraciones públicas, conseguir una triple alianza: una urbana- rural, otra público- privada y otra intergeneracional. Todo ello para hacer efectivos los derechos que recoge la Constitución Española, por la igualdad, la cohesión social, la vertebración territorial y el desarrollo sostenible.

4.- ESTUDIO COMPARADO SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO

Existen múltiples ejemplos de países que han encontrado soluciones exitosas al envejecimiento de la población, al despoblamiento territorial y a la población flotante.

El Reto Demográfico no es un fenómeno que se limite únicamente al territorio español. Múltiples países alrededor del mundo han tenido que afrontar los desafíos causados por el envejecimiento de su población, el despoblamiento territorial y la gestión de la población flotante. A continuación, se describen **casos de éxito internacionales** que han permitido a otros países afrontar el reto demográfico de forma exitosa. Los ejemplos se articulan alrededor de seis ámbitos:

- **Apoyar el desarrollo de la vida familiar:** Suecia y Francia han conseguido una evolución positiva (>15%) en el índice de fecundidad desde los años 90 a través de la inversión en políticas de apoyo a la crianza de hijas e hijos y medidas de conciliación y corresponsabilidad.

- **Asegurar que las personas en situación dependencia tenga una atención de calidad:** La ciudad de Bruselas es una de las 833 ciudades de alrededor del mundo que promueven iniciativas para mejorar la calidad de vida de los residentes senior.

- **Dinamizar la creación de oportunidades locales:** En Escocia, la *Highlands and Islands Enterprise* ha impulsado la creación de empresas de impacto social a través del apoyo continuo a los emprendedores. Aunque la región representa únicamente el 8% de la población de Escocia, acoge el 22% de las empresas sociales.

- **Potenciar el talento asociado al entorno:** En Escocia, la Universidad de Highlands and Islands ha conseguido reducir en un 30% el porcentaje de jóvenes que abandonaban la región ajustando su oferta educativa a las oportunidades del territorio.



- **Garantizar el acceso a servicios e infraestructuras:** En Alemania, uso de la iniciativa público-privada para desplegar fibra óptica en el medio rural con más de ~2.000km de infraestructura.

- **Desestacionalizar la actividad:** En Islandia, se ha impulsado el turismo de invierno y se ha posicionado Reykjavik como destino cultural durante todo el año, consiguiendo reducir el porcentaje de turistas en los meses de junio-agosto en 15 puntos porcentuales.

Además, del **análisis de las políticas comparadas** que ha realizado el Instituto de Estudios Fiscales se pueden distinguir varias herramientas sobre cómo afrontan otros países, desde un punto de vista legal, un reto demográfico similar al nuestro:

- **Francia cuenta con incentivos** para algunas zonas que tienen pérdida de población en 3 tipos de impuestos

- **Portugal cuenta con el Programa Nacional de la Política de Ordenación del Territorio**, como marco de referencia para los demás programas y planes territoriales

- **Inglaterra establece una serie de ventajas fiscales para las empresas que se establezcan en las *Enterprise Zones***

- **Irlanda contó con incentivos para la renovación rural y para la renovación de las ciudades** de 1998 hasta 2008

- **Alemania** ha implicado al conjunto de los ciudadanos en el apoyo a las zonas más desfavorecidas, creando un “**recargo de solidaridad**” en el IRPF

- **En Australia** existen **territorios remotos en los que se ofrecen incentivos fiscales**

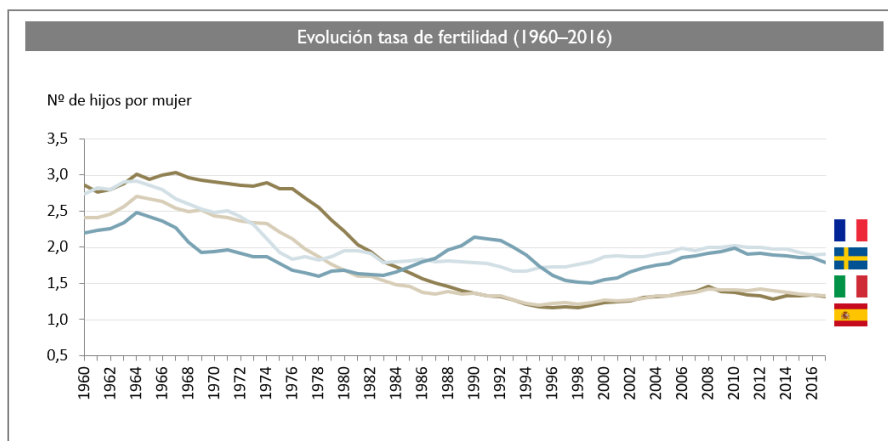
4.1.- Casos de éxito internacionales

I. Apoyar el desarrollo de la vida familiar

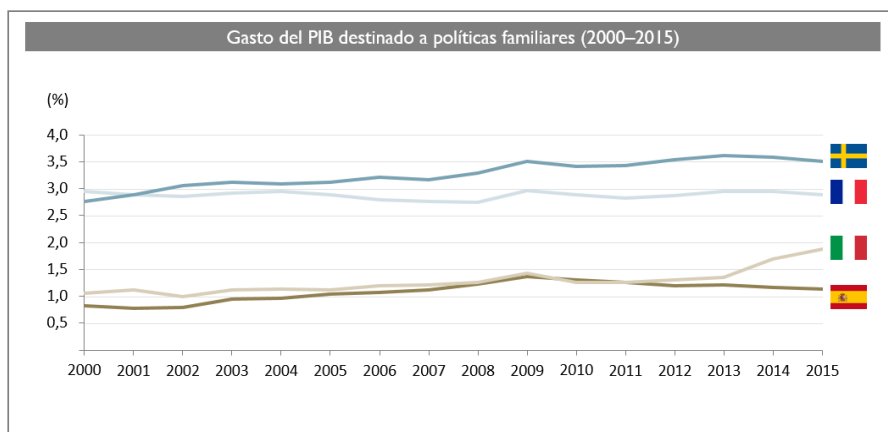
En los últimos 20 años, Suecia y Francia han invertido de forma significativa en políticas de apoyo a la crianza de las hijas e hijos, generando un impacto positivo en la evolución de la tasa de fertilidad.



Mientras que el gasto en políticas familiares en Suecia y en Francia representa el 3,5% y el 2,9% del PIB respectivamente, en Italia y España es significativamente inferior, suponiendo el 1,9% y 1,1% del PIB respectivamente.



Fuente: Banco Mundial







Nota: Comprende prestaciones monetarias relacionadas con los hijos, bajas de paternidad y maternidad y ayudas a padres solteros; Fuente: Banco Mundial

Tanto en Francia como en Suecia existen múltiples prestaciones sociales para dar apoyo a las familias. En ambos países existen incentivos articulados a través de pagos mensuales; en Francia a partir del segundo hijo y en Suecia desde el primer hijo. Además, también existen incentivos para reducir los costes asociados a la crianza de los hijos. Por otro lado, en ambos países el porcentaje de niños en centros de educación y cuidado infantil es superior al ~30%; aproximadamente 10 puntos porcentuales por encima de Italia o España.

Aunque Suecia tiene una baja de maternidad y paternidad muy extensa (480 días por pareja), en Francia ésta es mucho más reducida (16 semanas por baja de maternidad y 11 días por baja de paternidad). Sin embargo, ambos países tienen tasas de fertilidad muy similares.



País	Indicador coyuntural de fecundidad ¹	Permiso de maternidad	Permiso de paternidad	% niños en escuela infantil (0-3 años) menos de 30 horas ¹	% niños en escuela infantil (0-3 años) más de 30 horas ¹	Beneficios Sociales
 Francia	1,9	-16 semanas -100% sueldo	-11 días -100% sueldo	19,8%	30,7%	-Pago mensual a partir del 2º hijo y dependiendo del total de hijos menores de 20 -Pago en el momento del nacimiento -Suplementos familiares dependientes o no de la renta -Reducciones de impuestos del 50% en gastos relacionados con la crianza
 Suecia	1,8	-480 días (16 meses) para cada pareja -No expiran hasta que el niño tiene 8 años -90 días intransferibles para cada progenitor -80% sueldo salvo los últimos 90 días que se cobra una tarifa fija		15,6%	37,1%	-Pago mensual por hijo menor de 16 -Pago mensual adicional por cada hijo extra -Gastos de escuelas infantiles/colegios limitados a un máximo que disminuye por hijo; a partir del cuarto no se paga
 Italia	1,3	-21 semanas -80% sueldo -20% pagado generalmente por las empresas	-4 días -100% sueldo	12,1%	16,5%	-Pago mensual de 80 € hasta que el hijo cumpla 3 años
 España	1,3	-16 semanas -100% sueldo	-8 semanas ² -100% sueldo	28%	17,8%	-Ayuda en un único pago igual al SMI ³ -El SMI se multiplica x4 con dos hijos, x8 con tres y x12 con cuatro o más

1. Datos Eurostat 2017; 2. Desde 2018; 2. Entrada en vigor el 1 de Abril de 2019 3. Salario mínimo interprofesional (735,9 en 2018). Nota: Tasas de Fertilidad de 2017. Nota2: En España, se acaban de mejorar las prestaciones periódicas por hijo a cargo por RD-Ley 8/2019, de 8 de marzo. Fuente: Banco Mundial, Eurostat, artículos de prensa

Más de 833 ciudades de 41 países forman parte de la *Global Network for Age-friendly Cities and Communities*, con el objetivo de adaptar la ciudad a las necesidades de la población senior.

II. Asegurar a las personas en situación de dependencia una atención de calidad

Muchos municipios se están adaptando para ofrecer a la población senior un entorno adaptado a sus necesidades. Con el objetivo de conectar ciudades que comparten esta misma visión, en 2010 se funda el *Global Network for Age-friendly Cities and Communities*, una iniciativa de la OMS. 833 ciudades de 41 países forman parte de la red, que permite compartir mejores prácticas y encontrar soluciones innovadoras para hacer frente al envejecimiento de forma conjunta.

En el marco de esta iniciativa, la ciudad de Bruselas, a través del servicio público *Service de Seniors*, ha desarrollado con éxito programas y colaboraciones con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los mayores. Algunos ejemplos de los eventos y actividades que se han promovido son los siguientes:

- Creación de 7 puntos de encuentro social para la gente mayor, con el objetivo de promover la socialización entre la gente mayor y la socialización intergeneracional. Además, en estos centros se imparten cursos y se realizan actividades deportivas adaptadas al colectivo.



Highlands and Islands acoge un 22% de las empresas sociales del país, aunque únicamente representa un 8% de la población de Escocia.

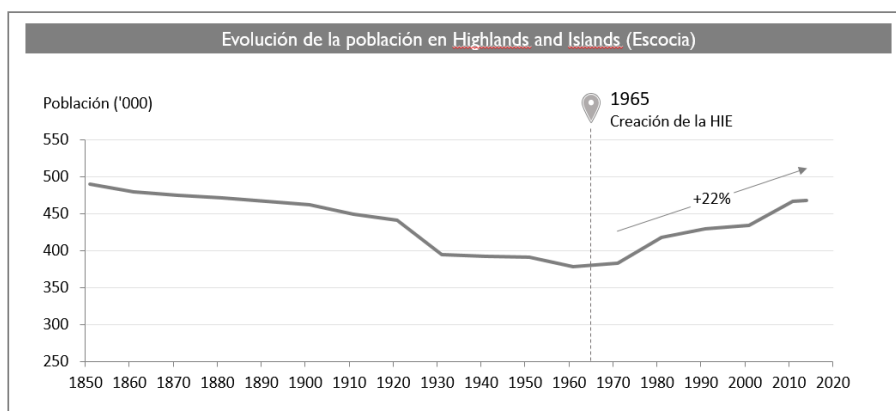
- Desarrollo de un portal de voluntariado, para la organización de actividades enfocadas al segmento senior (workshops, club de lectura, etc.). Además, se imparte formación en primeros auxilios a los voluntarios para que puedan intervenir en caso de necesidad.

- Creación de una tarjeta para el colectivo senior que permite acceder a actividades organizadas por el Seniors' Service a un coste reducido.

- Además, existen iniciativas orientadas a conectar las necesidades de los jóvenes y de los mayores, como por ejemplo, programas de mentoring por parte de personas mayores a los más jóvenes, o actividades de acompañamiento de niños a la escuela o a actividades extraescolares.

III. Dinamizar la creación de oportunidades locales

Desde su creación en 1965, la iniciativa Highlands and Islands Enterprise (HIE) ha logrado frenar y revertir con éxito la despoblación de las Tierras Altas e Islas de Escocia.



Fuente: SSPA network, notas de prensa

El HIE es una agencia pública que se crea con el objetivo de mejorar las condiciones económicas y sociales de la región. La agencia ha impulsado la creación de empresas de impacto social en el territorio, económicamente viables sin necesidad de subvenciones (Más allá del inicio). Generalmente están creadas bajo la figura del trust, siendo el beneficiario la propia comunidad.

El organismo ofrece asesoramiento y apoyo en la tramitación de subvenciones de diferentes organismos. Además, realiza actividades de formación con clases impartidas por empresarios sociales y especialistas, y conciencia sobre la importancia de la economía social en los centros educativos. Por otro lado, el HIE ofrece apoyo continuo a los empresarios de la zona a través de *account managers* repartidos por el territorio.



La Universidad de Highlands and Islands consigue fijar jóvenes en el territorio adaptando la oferta educativa a las necesidades de los sectores productivos de la zona

En la actualidad ya se han construido más de dos tercios de la red.

El programa ha tenido un impacto significativo en la región. Highlands and Islands acoge un 22% de las empresas sociales del país, aunque únicamente representa el 8% de la población de Escocia. Además, el 60% de las empresas están lideradas por mujeres.

IV. Potenciar el talento asociado al entorno

La Universidad de Highlands and Islands consiguió reducir en un 30% el porcentaje de jóvenes que abandonaban la región entre 2002 y 2007. El éxito de la universidad se ha basado en ajustar la oferta educativa a las oportunidades del territorio.

En su proceso de admisión, la Universidad identifica a jóvenes con talento que cuenten con las cualidades demandadas por la economía y la sociedad del territorio (~75% de los estudiantes proceden de Highlands and Islands). Además, dada la baja densidad poblacional de la zona, la universidad apuesta de forma convencida por la promoción de la enseñanza mixta online-offline, convirtiéndose en la universidad con un mayor uso de videoconferencia en Europa.

La Universidad adapta su oferta educativa a las necesidades de los sectores productivos del territorio, facilitando el arraigo y la empleabilidad de los estudiantes. Se ofrece la oportunidad de realizar prácticas en empresas, dónde luego se puede optar a puestos fijos. Además, se impulsa la investigación en áreas que puedan generar nuevas oportunidades en la región.

V. Garantizar el acceso a servicios e infraestructuras

En 2014, los condados del norte de Hesse (Alemania) fundaron la empresa *Breitband Nordhessen GmbH* con el objetivo de lograr una cobertura de internet de 50Mb/s en los distritos del país en los que la iniciativa puramente privada no era rentable.

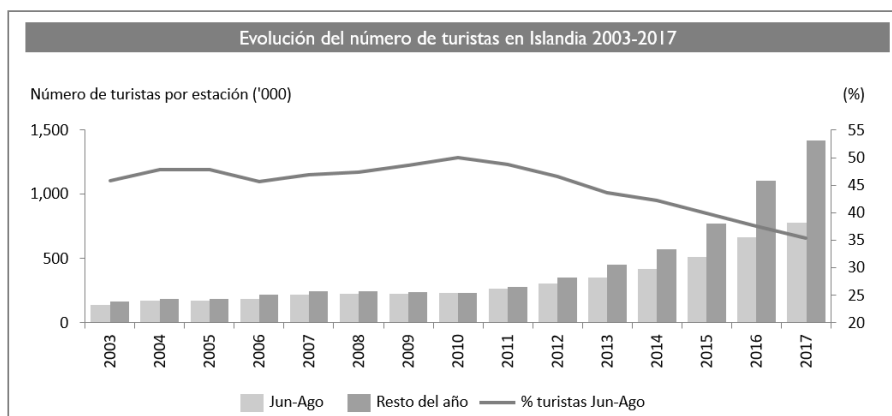
La iniciativa está financiada por los 5 distritos fundadores (accionistas) y por el Banco de Desarrollo de Hesse. La empresa es propietaria de una red de ~2.000km de infraestructura pasiva (conductos y canales fibra óptica, etc.) que alquila a un operador propietario de la infraestructura activa (los servicios) y que se hace cargo de los costes operativos.



VI. Desestacionalizar la actividad

Islandia ha logrado desestacionalizar el turismo de forma exitosa. Entre 2008 y 2017, el país redujo el porcentaje de turistas en los meses de junio-agosto en 15 puntos porcentuales.

Islandia ha logrado desestacionalizar la actividad turística potenciando el turismo de invierno y posicionando Reykjavik como un destino para todas las épocas del año.



Fuente: Tourism in Iceland in Figures

Islandia ha conseguido incrementar el número de turistas en invierno enfocando su oferta turística a las Auroras Boreales (>40% de los turistas que visitan el país en invierno acuden a verlas) y a los deportes de invierno.

Por otro lado, se ha posicionado Reykjavik como destino cultural y de conferencias durante todas las épocas del año (campana de marketing).

Además, incremento en el número de vuelos fuera de temporada alta, repercutiendo directamente en el incremento de viajeros (+54% en el número de asientos entre 2016 y 2017). Por otro lado, el país desarrolló una intensa campana de marketing de 3 años de duración en la que se presentaba a Islandia como destino de invierno. Se calcula que el impacto de la campana fue de 81M€ para la economía islandesa en un año.

4.2.- Análisis de derecho comparado

I. Francia

En Francia existen zonas denominadas "Zones de revitalisation rurale", que tienen una pérdida de población (en comparación con el conjunto de la demarcación territorial de la que forman parte), una pérdida de población activa y una fuerte proporción de empleos agrícolas.

En estas Zonas se aplican beneficios fiscales en tres tipos de impuestos:

Francia cuenta con incentivos fiscales para algunas zonas que tienen pérdida de población, una pérdida de población activa y una fuerte proporción de empleos agrícolas, en tres tipos de impuestos.



Impuestos	Características
Impuestos estatales sobre la renta (IRPF e IS)	<p>Exención del 100% del impuesto durante cinco años; 75% durante el sexto año; 50% durante el séptimo año y del 25% durante el octavo año.</p> <p>Empresas (ya sean personas físicas o jurídicas) pueden beneficiarse cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sean creadas o puestas de nuevo en marcha antes del 31-diciembre-2020. - Tengan su sede social y todas sus actividades en la Zona. - Tengan menos de 11 empleados con un contrato de trabajo de duración indeterminada o un contrato de duración determinada de al menos 6 meses. - Menos del 50% de su capital esté en manos de otras sociedades. - Se dediquen a una actividad industrial, comercial, artesanal o liberal. <p>No se aplica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas que desarrollen actividades financieras, bancarias, de seguros, de gestión y alquiler de inmuebles o de pesca marítima. - Realicen actividades agrícolas. - Sean creadas por extensión de una actividad que ya existía o mediante transferencia de parte de la actividad que ya ejercía otra empresa. <p>El total del beneficio fiscal disfrutado por una empresa no puede superar los 200.000 € en tres ejercicios o 100.000 € si se trata de una empresa de transporte.</p>
Impuestos locales empresariales	<p>Exención del 100% durante cinco años</p> <p>Beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extensiones o creaciones, reconversiones, retoma de establecimientos en los que se ejerzan actividades industriales o de investigación científica o tecnológica, o servicios de dirección, de estudios, de ingeniería e informática. - Creación de actividades por artesanos preparatorios de trabajos de fabricación, transformación, reparación o prestación de servicios, en las que la remuneración por trabajo represente más del 50% de la cifra de negocios. - Creación o puesta en marcha de nuevo de actividades comerciales, artesanales o profesionales realizadas por empresas que ejerzan ese tipo de actividad, tengan menos de 5 empleados y estén instaladas en municipios de menos de 2.000 habitantes. <p>El total del beneficio fiscal no puede superar los 200.000 € en tres años.</p>
Impuestos locales sobre inmuebles	<p>Los municipios pueden decidir reconocer una exención del 100% a los hoteles y otros establecimientos de hospedaje de turistas.</p>



No obstante, el informe “Mission «flash» sur l’efficacité du dispositif des zones de revitalisation rurale (ZRR) à l’aune de la politique européenne” presentado en 2018 a la Délégation aux Collectivités territoriales et à la Décentralisation, que evalúa los resultados durante 20 años de las ZRR, **concluye que ha resultado ineficaz en casi todas sus medidas**, que ha generado problemas entre las áreas incluidas y excluidas de las ZRR, y recomiendan al Parlamento que las actuales medidas ZRR no sean prorrogadas después de 2020. Recuerdan que el lugar elegido para invertir depende de su atractivo, que puede reforzarse por medidas que favorezcan la accesibilidad, la cobertura digital, la existencia de servicios públicos, la posibilidad de escolarización de los hijos, la oferta cultural y de ocio, etc. Y recomiendan utilizar los fondos que liberará la desaparición de las ayudas fiscales en una **mayor financiación para inversiones municipales** y aprovechar todas las oportunidades ligadas a la nueva política europea de cohesión a partir de 2021.

Portugal cuenta con el Programa Nacional de la Política de Ordenación del Territorio.

II. Portugal

En Portugal cuentan con el Programa Nacional de la Política de Ordenación del Territorio (PNPOT)¹ como instrumento superior del sistema de gestión territorial, que se constituye como el marco de referencia para los demás programas y planes territoriales y como un instrumento orientador de las estrategias con incidencia territorial. En él se detallan los objetivos que se pretenden conseguir en distintas áreas: Natural, Social, Económica, de Conectividad y de Gobernanza Territorial.

Inglaterra establece una serie de ventajas fiscales para las empresas que se establezcan en las Enterprise Zones.

III. Gran Bretaña: Inglaterra

En el Reino Unido existen, desde abril de 2012, unas zonas llamadas “Enterprise Zones”², en las que las empresas que se establezcan allí disfrutan de una serie de ventajas fiscales:

- Exención del 100% durante cinco años en el Impuesto de Sociedades, con el límite total de 257.000 libras.
- O una deducción del 100% por grandes inversiones realizadas en maquinaria y fábricas en ocho “Assisted Areas”. Las empresas tienen ocho años de plazo para llevar a cabo estas inversiones desde el momento de creación de la Zona Empresarial.

Irlanda contó con incentivos fiscales para la renovación rural y para la renovación de las ciudades de 1998 hasta 2008.

IV. Irlanda

En Irlanda para luchar contra la despoblación y ayudar al desarrollo económico de zonas en peligro, ha existido un Plan de Impuestos de Renovación Rural, “Rural Renewal Tax Scheme” y un Plan de Renovación de la Ciudad, “Town Renewal Scheme”, ambos en vigor desde 1998 y en algunos casos hasta 2008.

¹ Se puede consultar en: <http://pnpot.dgterritorio.pt/node/441>

² <https://enterprisezones.communities.gov.uk/ez-data-release-april-2018-t-b-c/>



Incentivos Fiscales Irlanda	
Rural Renewal Tax Scheme	Exenciones fiscales para: <ul style="list-style-type: none">- Alquiler de inmuebles- Inmuebles que fueran residencia habitual de su propietario- Inmuebles comerciales e industriales
	Los incentivos consistían en: <ul style="list-style-type: none">- Depreciación acelerada por los gastos de capital por la construcción o reforma de ciertos inmuebles de uso industrial o comercial en áreas rurales cualificadas. En este caso y para cumplir con la normativa europea no se reconocía deducción cuando ya se había recibido subvención pública para financiar esta actividad, cuando los inmuebles iban a dedicarse a ciertas actividades (agricultura, carbón, pesca, vehículos de motor, transporte, acero, construcción de barcos, fibras sintéticas y sector financiero), cuando el número de empleados de la empresa superase los 250 o cuando el proyecto de inversión fuera de gran cuantía.- La exención de la renta obtenida por el alquiler de inmuebles de uso residencial que fueran de nueva construcción o remodelados.- Y la deducción de los gastos por la construcción o remodelación de su casa por parte de los dueños de inmuebles de uso residencial.
Town Renewal Scheme	Se trataba en este caso de fomentar la renovación y mejora de ciertas ciudades cuya población debía estar entre 500 y 6.000 habitantes, y que hubiesen aprobado un Plan de Renovación de la Ciudad bajo el consejo de un panel de expertos

V. Alemania

En Alemania se decidió aumentar los impuestos para recaudar más fondos con los que financiar las zonas más desfavorecidas de su territorio, los Estados del Este. Determinaron, tras la caída del Muro de Berlín, subir los tipos del IRPF y del Impuesto de Sociedades para conseguir el dinero necesario para impulsar el desarrollo de la antigua República Democrática.

Alemania ha implicado al conjunto de los ciudadanos en el apoyo a las zonas más desfavorecidas, creando un "recargo de solidaridad" en el IRPF.



La comprensión y el apoyo de los contribuyentes de ese incremento en la tarifa se consiguieron introduciendo un recargo que se llamó de “solidaridad” del 7,5%, que estuvo vigente de julio de 1991 a junio de 1992. El recargo se creó como una medida provisional que permitía al gobierno federal obtener la financiación adicional que precisaba en aquellos momentos de forma rápida. En 1993 y 1994 no se exigió el recargo, sin embargo, y a la vista de que las necesidades de financiación de la reunificación alemana eran mayores de las que se había previsto en un principio, se decidió volver a introducirlo en 1995, sin plazo de caducidad. El tipo fue de un 7,5% hasta 1997, y desde 1998 hasta ahora es de un 5,5%.

El recargo ha sido una de las medidas estrellas de los pactos de Solidaridad I y II en los que se han planificado las actuaciones de inversión en los estados del Este. En el II pacto se acordó que el recargo estaría vigente hasta diciembre de 2019. En enero de 2020, pues, no se exigirá más, en principio.

VI. Australia

En Australia existen, desde la II Guerra Mundial, unas zonas llamadas “Zone Tax Offset”, que son territorios remotos en los que se ofrecen incentivos fiscales para compensar los costes de vida más altos, factores medioambientales, condiciones climáticas adversas y falta de servicios. Esas zonas pueden ser de tipo A, la deducción asciende a 338 \$; de tipo B (57 \$); o de Tipo Especial, que son las más aisladas (1.173 \$)

Pueden disfrutar de esta deducción aquellas personas físicas que residan en las zonas al menos durante 5 años de forma continuada. Pero basta con permanecer en ese territorio durante 183 días de cada período impositivo.

En Australia existen territorios remotos en los que se ofrecen incentivos fiscales.



5.- OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.- Objetivo general

El objetivo general de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico es sentar las bases de un proyecto de país que garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, a través de la coordinación y cooperación de todas las Administraciones Públicas, el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos y la estrecha colaboración público - privada.

Para alcanzar este objetivo general, el Acuerdo de la VI Conferencia de Presidentes insta a afrontar tres cambios demográficos específicos anteriormente señalados, como son:

- El progresivo envejecimiento
- El despoblamiento territorial
- Los efectos de la población flotante

5.2.- Objetivos transversales

Por ello, en la elaboración de la Estrategia se requiere, por un lado, establecer un conjunto de objetivos transversales, esenciales para avanzar en todas las líneas que se han definido, como condiciones necesarias para su adecuado desarrollo e implementación. Estos objetivos transversales son:

1. Garantizar una plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020.
2. Asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio.
3. Incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión, favoreciendo la redistribución territorial en favor de una mayor cohesión social.
4. Avanzar en la simplificación normativa y administrativa, para los pequeños municipios, con el fin de facilitar la gestión de los ayuntamientos.
5. Eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.
6. Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público – privada, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado, para convertir todos los territorios, sin exclusiones, en escenarios de oportunidades.
7. Alinear las líneas de acción y los propósitos de la Estrategia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, así como con el resto de políticas palanca identificadas por el Gobierno en su Plan de Acción para la Agenda 2030.



5.3.- Líneas de acción

Las líneas de acción para conseguir los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico son las siguientes:

I. AFRONTAR LA DESPOBLACIÓN

a. Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados por la despoblación y la baja densidad

Uno de los objetivos básicos de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico es el de garantizar el principio básico de la igualdad de oportunidades y en el ejercicio de los derechos de las personas en todo el territorio, sin discriminación por lugar de residencia.

La pérdida de población, el tamaño de los núcleos o la baja densidad no pueden justificar una inadecuada funcionalidad de los territorios, que debe ser garantizada por el Estado a través de la acción concertada de todas las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, y en colaboración con la iniciativa privada.

Mediante la colaboración y cooperación de todos los niveles de gobierno, y de acuerdo con sus diferentes características territoriales, se garantizará una adecuada cobertura en la prestación de servicios, en los ámbitos sanitario, educativo, de servicios sociales, de atención a la dependencia, de la administración, de seguridad, de conectividad, de suministro de productos básicos y de movilidad.

b. Mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento

La fijación de población en el territorio requiere convertirlo en un espacio de oportunidades, que aproveche los recursos locales a través de la generación de actividad económica, el fomento del emprendimiento y el aprovechamiento del talento asociado al entorno.

La Estrategia contribuirá en la mejora de la competitividad del conjunto del territorio, tanto de los pequeños núcleos como de sus centros funcionales, puesto que también las cabeceras, las ciudades intermedias o las pequeñas capitales de provincia son básicas para conseguir la dinamización de los espacios en riesgo demográfico, como se pone de manifiesto también en la Agenda Urbana Española.

A partir de una mejor conectividad territorial, tanto móvil como de banda ancha, se ponen en valor las condiciones para el desarrollo económico de los entornos locales. La Estrategia posibilita la recualificación de los polígonos y áreas industriales, la deslocalización de actividades desde las áreas urbanas, la regeneración y rehabilitación de sus centros urbanos, y la difusión de la innovación en las áreas en riesgo demográfico. Asimismo, promoverá la puesta en marcha de Oficinas de Lucha contra la Despoblación, en aquellas áreas que requieren de una actuación urgente en función de su vulnerabilidad económica y social.

Para aprovechar el talento local, las acciones de la Estrategia apuestan por una adaptación de los procesos formativos en relación con los potenciales del territorio, integran acciones vinculadas a la promoción del empleo joven, y afrontar la situación de los parados de larga duración, e impulsar el emprendimiento femenino.



c. Favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural

La mejora de la competitividad y de la funcionalidad de todo el territorio implica que el medio rural sea más atractivo para el asentamiento de población. En el contexto socioeconómico actual, la tecnología facilita sistemas de trabajo no vinculados a una ubicación o una jornada fijas, sino que están creciendo las formas de teletrabajo, y la consideración de otras variables en la elección del lugar de residencia.

Aprovechando sus potenciales, se debe fomentar la vinculación de la población urbana con los espacios rurales, atractivos para la residencia habitual o temporal, aumentando la reputación de estas áreas con la llegada de nuevos perfiles profesionales, y facilitando nuevas formas de arraigo y vínculo que generen actividad y empleo en el territorio.

II. AFRONTAR LOS DESEQUILIBRIOS DE NUESTRA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

a. Coordinar las acciones referidas a personas mayores, envejecimiento activo y atención a la dependencia, en todo el territorio.

El reto demográfico tiene uno de sus puntos de atención prioritarios en las personas mayores, puesto que la dinámica demográfica de España, en sintonía con la de todos los países desarrollados, implica que la esperanza de vida continúa aumentando significativamente. El grupo de edad de las personas mayores va a seguir aumentando en los próximos años tanto en números absolutos como en su porcentaje y su peso en el conjunto de la sociedad.

Afrontar el envejecimiento implica desarrollar una política a lo largo de la vida que asegure un mayor bienestar de las personas y alargue la esperanza de vida en buena salud y libre de dependencia.

Además, las acciones de la Estrategia se dirigen, en colaboración con las comunidades autónomas, a aumentar la calidad de vida de las personas mayores, garantizando sus derechos frente a cualquier forma de discriminación, de violencia o de abuso, y su acceso a los derechos humanos y sociales en igualdad de trato en todo el territorio nacional.

b. Apoyar la puesta en marcha de proyectos de desarrollo socioeconómico de la juventud, que garanticen el relevo intergeneracional.

En una sociedad progresivamente envejecida, es fundamental mejorar las condiciones para el desarrollo de los proyectos personales y profesionales de los jóvenes en todo el territorio que garanticen un adecuado relevo intergeneracional.

Para ello, se definen acciones que implican una mayor garantía en el acceso a la educación en todo el territorio, la adaptación de la formación a los potenciales de desarrollo en cada área, una mayor facilidad para la emancipación y el acceso a la vivienda, y la lucha contra la precariedad laboral y la mejora de la empleabilidad de jóvenes, tanto para la contratación como para el emprendimiento.

c. Facilitar el desarrollo de proyectos que garanticen la libertad de residencia efectiva de las mujeres en el territorio

Afrontar el reto demográfico exige aprovechar el mayor valor con el que cuentan los territorios, como es su población, y favorecer el desarrollo de proyectos personales y profesionales que garanticen la



libertad de residencia, en particular de las mujeres, que son quienes en mayor medida sufren la falta de oportunidades y de igualdad efectiva en una parte importante de nuestro país.

La Estrategia pone las bases para la coordinación de actuaciones que favorezcan una mayor capacitación profesional de las mujeres, faciliten el emprendimiento individual y colectivo, y avancen en la igualdad efectiva en el ámbito de la actividad agraria en términos de propiedad y de dirección.

Para asegurar la igualdad de derechos en todo el territorio, la Estrategia también diseña acciones dirigidas a garantizar una protección efectiva frente a la violencia de género para las mujeres mayores de 65 años, y las que se asientan en el medio rural, en colaboración con las entidades locales y las comunidades y ciudades autónomas.

d. Garantizar las condiciones que favorezcan la crianza de los hijos, y que faciliten la equiparación de la natalidad al promedio de la Unión Europea.

La Estrategia, en su objetivo de afrontar el progresivo envejecimiento, pone especial énfasis en garantizar las condiciones que favorezcan la crianza de los hijos. La comparación con los indicadores de fecundidad en la Unión Europea y los datos recogidos en la Encuesta de Fecundidad acerca de la maternidad y paternidad deseada ponen de manifiesto que hay condicionantes socioeconómicos que dificultan la adecuación de las variables al promedio esperado.

De acuerdo con las evidencias de las políticas desplegadas en países del entorno y las demandas expresadas por la población en España, se plantean diferentes actuaciones transversales y complementarias en materia de políticas familiares. En colaboración con las demás administraciones públicas, y en alianza con el sector privado, se avanza en la mejora de las condiciones básicas que favorecen la crianza de la infancia, en términos de calidad del empleo, prestaciones por hijos a cargo, intensificación de las medidas de conciliación y corresponsabilidad, y extensión de la cobertura de servicios asociados a la crianza, cuidado y educación de la infancia, de forma que se equiparen la maternidad y paternidad deseada con la que se alcanza.

e. Asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la infancia por ámbito de residencia y tipología de familias

Para avanzar en el cumplimiento de su objetivo general, la Estrategia se dirige también a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la infancia sin distinción por su lugar de residencia ni por la modalidad familiar.

A través de la cooperación de todas las administraciones públicas y la colaboración público-privada, se definen actuaciones que permitan reducir la brecha de desigualdad existente entre áreas urbanas y rurales en cuestiones como éxito educativo, pobreza infantil, oferta de actividades, etc.

Asimismo, se plantea la necesidad de mejorar la protección social, jurídica y económica a las familias, con especial énfasis en las que presentan situaciones singulares de necesidad o vulnerabilidad, como las familias monoparentales o las numerosas.

f. Trabajar, en coordinación con la U.E., para canalizar una migración regular y ordenada, y su arraigo en todo el territorio.

La evolución de la pirámide demográfica de España como de los países de nuestro entorno indica que, a corto y medio plazo, se van a intensificar los flujos migratorios, de forma que se compense el efecto del envejecimiento con movimientos internacionales de población. Por ello, la Estrategia debe poner énfasis también en la canalización ordenada de los flujos migratorios por vías legales y seguras y la



integración de inmigrantes y refugiados, así como la articulación de la colaboración entre la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales para el desarrollo conjunto de una estrategia de integración de inmigrantes, solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional que permita garantizar la cohesión social y la vertebración territorial, dar respuesta al desafío de los flujos migratorios, garantizar el respeto de los derechos y obligaciones internacionalmente reconocidos y enmarcar la recuperación de uno de los colectivos más afectados durante la crisis económica por las dificultades de acceso al mercado laboral y a los servicios públicos.

g. Facilitar la vuelta de los españoles residentes en el exterior que deseen regresar a España.

Otra de las líneas de acción que recoge la Estrategia se dirige a corregir uno de los efectos más negativos de la crisis económica que afectó a España en la última década, la emigración por motivos laborales, ante la falta de perspectivas en el país. Este proceso fue especialmente intenso en el caso de jóvenes y personas con formación superior. Las acciones que se pongan en marcha deberán coordinarse a través de la coordinación de los distintos departamentos ministeriales, y de los demás niveles de la administración pública.

El Plan de Retorno facilita una pasarela de vuelta para aquellas personas que se fueron y desean volver a España a desarrollar sus proyectos personales y profesionales., a partir de una atención personalizada, facilitando su integración y favoreciendo este proceso en todo el territorio.

III. GESTIONAR LOS EFECTOS DE LA POBLACIÓN FLOTANTE

a. Garantizar la prestación de servicios básica para la población residente y flotante en todo el territorio.

El incremento y la concentración de la población flotante o estacional en determinados territorios, tanto de forma puntual como a lo largo del año, exige adecuar una prestación de servicios, de calidad, tanto para los residentes como para la población que debe acceder a ellos de forma temporal.

En colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, la Estrategia pone las bases para una adecuada consideración de las distintas tipologías de población flotante y población vinculada, y avanza en una mejora para su incorporación a las diferentes estadísticas demográficas.

b. Asegurar el dimensionamiento de las infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo socioeconómico sostenible de las áreas con intensos flujos de población flotante.

La sostenibilidad territorial implica adecuar las infraestructuras y equipamientos tanto a la población residente como a la que tiene una vinculación temporal por motivos económicos, laborales, de ocio, de estudios, etc.

En particular, a través de la cooperación interadministrativa y la alianza público-privada, han de dimensionarse de forma proporcionada vías y sistemas de comunicación, parque de viviendas, y equipamientos de servicios básicos (educativos, sanitarios, sociales...), de tal manera que se asegure una oferta adecuada y la sostenibilidad económica, ambiental y social del modelo de desarrollo.



6.- EL RETO DEMOGRÁFICO, UNA ACCIÓN TRANSVERSAL DE GOBIERNO

6.1.- El Reto Demográfico, una cuestión prioritaria en la Agenda del Cambio

El reto demográfico es una prioridad para el Gobierno. Los cambios demográficos, ofrecen, junto a otros retos a los que se enfrenta España, como el cambio climático, la revolución digital, la globalización o los cambios tecnológicos, una oportunidad para modernizar el país y aumentar su potencial, guiando nuestras acciones hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.

El aumento en los últimos años de la desigualdad en España en sus distintas dimensiones –de salarios, de renta, consumo, intergeneracional, de género...- se refleja también en su distribución territorial, aumentando la brecha entre distintos territorios, entre áreas urbanas y rurales, etc.

Como señala la Agenda del Cambio, reducir las desigualdades y lograr un crecimiento justo e inclusivo es fundamental no sólo por razones políticas y sociales, sino también económicas, de tal forma que “reducir las desigualdades permite un crecimiento más armónico desde el punto de vista de la sostenibilidad y contribuye a combatir la despoblación”.

Para alcanzar un crecimiento sostenible a largo plazo, España debe afrontar los desafíos en torno a sus cambios sociodemográficos, el cambio climático, la revolución digital y el Estado de Bienestar. Y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico se enfrenta, precisamente, a cuestiones tan esenciales para nuestra cohesión social, nuestro vertebración territorial y nuestro modelo de convivencia como la despoblación, el envejecimiento, la dispersión o la caída de la natalidad.

Por ello, dentro del Plan de Reformas de la Agenda del Cambio, hay una atención prioritaria al reto demográfico, tanto de forma transversal como específicamente en los ámbitos en los que se ordenan las acciones, programas y cambios normativos que deberán desplegarse en los próximos años para avanzar en las reformas estructurales necesarias.

La Agenda del Cambio incorpora el reto demográfico con una perspectiva transversal a todos sus ámbitos de reformas. A través del trabajo conjunto con todos los Departamentos Ministeriales, la Agenda plantea acciones esenciales para afrontar el reto demográfico:

- Incorporación del impacto demográfico en la elaboración de leyes, programas y planes de inversiones
- Integración en las licitaciones de los concursos de contratación pública del reto demográfico
- Desarrollo integral de la Carpeta Ciudadana, de tal forma que cualquier persona, no importa el lugar en el que se conecte, tendrá acceso a todos los expedientes abiertos con cualquier organismo de la AGE.
- Plan para el despliegue de infraestructuras digitales, que complete el despliegue de redes en todo el territorio
- Agenda para la España Industrial 2030, que afronta el reto demográfico como un elemento fundamental de la política industrial
- Políticas de apoyo a las familias, a través del aumento de las prestaciones por hijo a cargo, los recursos para actividades sociales, culturales y deportivas sin distinción del lugar de residencia, las ayudas para la conciliación...
- Equiparación del permiso de paternidad al de maternidad, medida que, en el marco de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, favorecerá la cultura de la corresponsabilidad
- Reformas para garantizar una migración ordenada, regular y segura, que incremente el impacto positivo que tiene una política de migración bien gestionada.



Ámbitos del Plan de Reformas de la Agenda del Cambio

1. Apostar por la formación y el capital humano
2. Impulsar la transición ecológica
3. Promover el avance científico y tecnológico
4. Avanzar hacia un mercado laboral eficiente y justo
5. Reducir la desigualdad y proteger el Estado del Bienestar
6. Progresar hacia una administración más eficiente

Pero la Agenda del Cambio pone una atención prioritaria al Reto Demográfico dentro de las reformas dirigidas a **Reducir la desigualdad y proteger el Estado del Bienestar**.

La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico forma parte de las acciones que se promueven en esta Agenda dirigidas específicamente a la reducción de la Desigualdad, junto con la lucha contra la pobreza y la exclusión y las acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades y el cierre de la brecha de género.

La Estrategia se acompaña, en la Agenda del Cambio, de la creación de oficinas de despoblación en áreas que requieran una intervención urgente, que impulsen espacios de innovación rural y favorezcan el crecimiento económico y la creación de empleo en áreas en riesgo demográfico.

Y, asimismo, y en colaboración con otros ministerios, se afronta el reto demográfico a través de medidas para la sostenibilidad del medio rural.

La Agenda de Cambio representa una hoja de ruta imprescindible para avanzar hacia la transformación necesaria de este país, que permita convertir los retos en oportunidades.

El compromiso del Gobierno con la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico se ha plasmado, en un número muy amplio de actuaciones, que permiten afrontar los desafíos demográficos desde todas las perspectivas, y que, en colaboración con todos los niveles de la administración y del sector privado, permitirán abordar los efectos de los distintos fenómenos demográficos en nuestro país.

El Grupo de Trabajo Interministerial es el mecanismo básico de colaboración y de puesta en común de propuestas de carácter sectorial enfocadas a abordar los ejes que componen la estrategia. Así, el trabajo que se ha venido realizando por los departamentos ministeriales evidencia la transversalidad del fenómeno demográfico y la necesidad de alinear las respuestas para poder implementar unas políticas públicas coherentes con los desafíos actuales, como **la despoblación, la masculinización, la dispersión territorial, la caída de la natalidad, el envejecimiento o los efectos de la población flotante**.

En base a ello, los departamentos ministeriales están incorporando de forma decidida la perspectiva del reto demográfico a sus actuaciones, alineándolas con los desafíos señalados, y mostrando la conexión que existe entre las propuestas de los ministerios y las medidas necesarias para afrontar los cambios demográficos.



6.2.- Acciones de los Ministerios

Ministerio de Economía y Empresa

1.- Afrontar el reto demográfico desde la política económica

Afrontar los desafíos demográficos de este país exige, sobre todo, aprovechar las posibilidades en todo su territorio, a partir de las reformas económicas y sociales necesarias. Para conseguir que nuestro potencial sea aprovechado, la línea de acción pública debe ser permitir que las **señales de precios** jueguen plenamente y **sin grandes distorsiones** entre las áreas urbanas y las áreas rurales.

Debemos aprovechar los **notables incentivos** que hay para avanzar en un desarrollo territorial más equilibrado, evaluando de manera objetiva el coste de residir en las grandes ciudades respecto a las ciudades medianas y los pueblos, tanto en términos de coste habitacional como de tiempo de transporte hasta el centro de trabajo.

Por otra parte, la acumulación de población en los grandes centros urbanos ocasiona notables **externalidades de congestión**, que también deben ser tenidas en cuenta: cada nuevo habitante que llega a una gran ciudad dificulta la movilidad de quienes ya residían allí. No menos importante, la utilización más intensa de la red de transporte – particularmente carreteras- en España tiene un notable atractivo, permitiendo obtener mayor rentabilidad social de la cuantiosa inversión pública realizada.

El foco de las políticas públicas debe ponerse, por tanto, en evitar que las normas o prácticas empresariales, la regulación pública o la propia cultura laboral española –tradicionalmente presencialista- impidan u obstaculicen este tipo de planes vitales en cualquier lugar de nuestro territorio; un propósito deseable no sólo para hacer frente al reto demográfico, también a los problemas de **conciliación familiar e igualdad de género** en nuestro país.

En el marco de los instrumentos de la política económica, el **ICO**, como instrumento financiero de política económica y entidad de crédito de promoción empresarial, fomenta y financia el desarrollo de la actividad empresarial en cualquier territorio de España, incluyendo la financiación de los proyectos de empresas de todos los sectores, incluidas pymes y autónomos y otras entidades, tanto públicas como privadas.

En este ámbito de actividades empresariales puede **contribuir al desarrollo rural y la lucha contra la despoblación** dentro de los objetivos de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Son objetivos prioritarios fomentar la inversión en las zonas más desfavorecidas para desarrollar nuevos centros de generación de riqueza que contribuyan a la lucha contra la despoblación y el reequilibrio territorial, especialmente en las zonas rurales y pequeñas ciudades; y conforme a la política económica general.

Los proyectos que se enmarquen dentro de dichos objetivos se podrán considerar elegibles para ser financiados por este Instituto, mediante la oferta de productos en vigor y tanto a través de la intermediación de las entidades financieras como directamente desde ICO, previo análisis de cada operación y la correspondiente autorización de los órganos de decisión.”

2.- La mejora de la Conectividad Territorial

La conectividad es imprescindible para el funcionamiento y aplicación de los procesos de digitalización. Así, la cobertura de telefonía móvil y la conexión a internet de banda ancha, rápida, accesible y en condiciones de equidad en todo el territorio se convierte en uno de los objetivos transversales prioritarios de la Estrategia. En este sentido,



desde la **Secretaría de Estado para el Avance Digital** se trabaja en diferentes líneas de trabajo para afrontar el Reto Demográfico

- Desde el Gobierno, se ha dado continuidad al **programa PEBA-NGA**. Estas ayudas se otorgan para el despliegue de banda ancha en las denominadas zonas blancas, en las que no está previsto despliegue de banda ancha de muy alta velocidad (acceso superior a 30 Mbps en los siguientes tres años). Por la naturaleza de su definición, estas zonas blancas se sitúan en un alto porcentaje en zonas rurales y dispersas. En concreto en el año 2018, tras la evaluación de las propuestas recibidas, se han estimado favorablemente la concesión de 185 ayudas por 122,67 millones de euros que, sumadas a las aportaciones de los operadores beneficiarios, suponen una inversión total de 189,18 millones de euros.

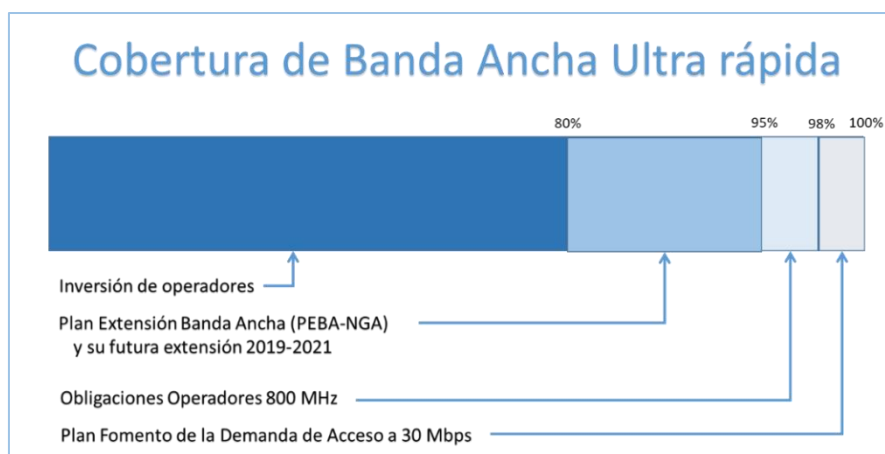
El **Consejo de Ministros del 15 de marzo de 2019** ha autorizado la concesión de ayudas por valor de 150 millones de euros para la realización de proyectos de extensión de las redes de banda ancha de muy alta velocidad, con capacidad de acceso superior a 100 Megabits. La convocatoria de las ayudas será realizada por el Ministerio de Economía y Empresa mediante resolución de la Secretaría de Estado para el Avance Digital con cargo al Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación, programa conocido como PEBA-NGA.

Se prevé dar continuidad a este Plan que prevé contar, en el período 2019-2021, con una dotación de 400 millones de euros con la finalidad de proporcionar, con redes capaces de soportar servicios a velocidades ultra rápidas (>100 Mbps), al 95% de la población.

- **Plan 800**. El Gobierno ha puesto en marcha la ejecución del compromiso adquirido por los operadores adjudicatarios de la banda 800 MHz en 2011, y que no se había desarrollado durante 7 años. El compromiso se materializa en lo establecido en la **Orden ECE/1166/2018**, de 29 de octubre, por la que se aprueba el Plan para proporcionar cobertura que permita el acceso a servicios de banda ancha a velocidad de 30 Mbps o superior, a ejecutar por los operadores titulares de concesiones demaniales en la banda de 800 MHz.

El compromiso es dar cobertura al 90% de las **Entidades Singulares de Población de menos de 5.000 habitantes a una velocidad de 30 Mbps**, antes del 1 enero de 2020. Se estima que tras la finalización de las inversiones la cobertura poblacional a 30 Mbps alcanzará el 98%. Los costes en su totalidad los asumen los operadores adjudicatarios de la banda 800 MHz.

- **Programa ayudas de fomento de la demanda de banda ancha fija a 30 Mbps**. Se trata de un programa de ayudas, hasta 2020, regulado por el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, dirigido a facilitar la contratación por parte de los usuarios finales de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad (30 Mbps) -en ubicaciones que no disponen de servicios que permitan el acceso a la banda ancha fija de 10 Mbps-. por ser los ciudadanos y pequeñas empresas de estas ubicaciones, habitualmente en zonas remotas y aisladas, quienes en mayor medida se ven perjudicados por tener que afrontar costes de alta superiores a los habituales en ofertas disponibles para la mayoría de los usuarios de las demás zonas.



- **Escuelas conectadas:** En el convenio marco para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, también conocido como programa ‘**Escuelas Conectadas**’, participan los ministerios de Educación y Formación Profesional; Ciencia, Innovación y Universidades, y Economía y Empresa. De esta iniciativa van a beneficiarse más de 5,25 millones de alumnos y más de 16.500 centros docentes españoles no universitarios sostenidos con fondos públicos.

Mediante estas actuaciones, al conectar las escuelas se facilita una extensión de la capilaridad de la red en las áreas donde se encuentran los colegios, habilitando la posibilidad de conectividad en localidades rurales y dispersas. Más del 60% de las escuelas conectadas hasta el momento están ubicadas en municipios de menos de 20.000 habitantes.

- **Plan Nacional de Territorios Inteligentes:** El Plan Nacional de Territorios Inteligentes (PNTI) fue presentado en diciembre de 2017 y tiene una vigencia prevista **hasta el año 2020**. El PNTI contempla actuaciones en el ámbito del desarrollo rural denominado “**Territorios Rurales Inteligentes**”. El Plan pretende contribuir a resolver dos problemas ligados a la despoblación y el reto demográfico como son: 1) la provisión de todos los servicios públicos a una población escasa y dispersa, con mayores costes y especificidades, 2) la transformación del modelo de desarrollo económico que atraiga a la población, la rejuvenezca y aproveche las oportunidades y riqueza del ámbito rural. A finales de enero de 2019 el nivel de ejecución del PNTI es de aproximadamente 100 M€, un 58% del presupuesto inicial.

3. Estrategia España Nación Emprendedora

La Estrategia España Nación Emprendedora nace con una misión, la de hacer de España una Nación Emprendedora en los próximos 10 años, contribuyendo al cambio del modelo económico del país a través de la creación, consolidación y crecimiento de empresas, con el foco en el desarrollo tecnológico, el impulso al talento y la igualdad de oportunidades; y una visión, la de España como nación moderna y digital, paraíso del talento y foco atractivo para la inversión. Un país donde cualquier persona con una gran idea y talento puedan realizarla, dentro de un ecosistema público-privado que le dé el apoyo necesario para alcanzar el éxito en un entorno internacional, contribuyendo a crear una sociedad más próspera, justa y sostenible. Un país del conocimiento y la innovación.



La palanca de transformación debe ser el emprendimiento tecnológico. Las empresas tecnológicas son las que producen mayores incrementos de productividad en menor tiempo. Las infraestructuras de hiperconectividad, las tecnologías tractoras y el emprendimiento tecnológico son las otras piezas clave y factores de catalización imprescindibles para el aumento de la productividad y de los puestos de empleo de calidad.

La Estrategia España Nación Emprendedora potenciará el ecosistema emprendedor nacional (en particular mediante el impulso a las start-ups, a su financiación, crecimiento, escalado e internacionalización), apostando por este emprendimiento como factor de vertebración territorial. En este sentido, entre las medidas que se contemplan en la ENE se encuentra la creación de una red nacional de aceleradoras e incubadoras y acciones específicas de dinamización del emprendimiento local y social tanto en ciudades como en entorno rural, entre otras. También se han planificado actividades de formación orientadas a eliminar la brecha de capacitación en tecnologías de la información y habilidades digitales poniendo el foco tanto en personas como en territorios.

Convencidos de la necesidad de afrontar los desafíos demográficos y, sobre todo, de aprovechar las posibilidades y el potencial repartido en todo el territorio español, la voluntad de la ENE es contribuir a reducir desde la tecnología y el emprendimiento estas brechas sociales: mujeres, mayores, territorios rurales y otros colectivos vulnerables. Esta voluntad está presente de forma horizontal en prácticamente la totalidad de las medidas de la Estrategia Nación Emprendedora.

Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda ha participado de forma activa en las reuniones interministeriales para la preparación de la Estrategia, desempeñando una doble función:

- Canalizar las medidas propuestas por el Ministerio para colaborar activamente en la elaboración de la “Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico”.
- Garantizar que las medidas propuestas por otros departamentos fueran coherentes con el marco presupuestario vigente, así como con el ordenamiento jurídico tributario.

1. Referencia a medidas en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

En esta materia, cabe destacar que, en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio), en adelante LPGE 2018, se han introducido cambios fiscales para avanzar en la respuesta a los principales problemas demográficos en España: el apoyo a los contribuyentes de rentas más bajas, colectivo con alta representación de los jóvenes, el respaldo a la natalidad y las familias, y la atención al progresivo envejecimiento de la población. En concreto, se adoptaron las siguientes medidas.

- Por un lado, respecto a la tarifa del impuesto, se ha adoptado una rebaja fiscal para las rentas más bajas que con anterioridad no estaban exentas de IRPF. En concreto, han dejado de pagar IRPF los trabajadores con un sueldo bruto anual de hasta 14.000 € (con anterioridad, 12.000 €) y se ha rebajado la carga tributaria soportada por los trabajadores con un sueldo bruto anual comprendido entre los 14.000 y 18.000 €. Esta rebaja ha beneficiado a los contribuyentes con menores ingresos, a las familias con mayores dificultades y a los trabajadores con menores salarios o “mileuristas”.

- Por otro lado, respecto a las deducciones sobre la cuota, con efectos desde 5 de julio de 2018 se ha modificado el artículo 81 bis de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de



modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), en lo sucesivo LIRPF, mediante el artículo 62 de la citada LPGE 2018, ampliándose los denominados “cheques familiares” (1.200 € anuales, acumulables entre sí hasta 4.800 €), centrada en familias y natalidad, al reconocer también el derecho a su obtención cuando la persona con discapacidad sea el cónyuge del contribuyente (1.200 € de deducción), al tiempo que se ha incrementado la cuantía de la deducción aplicable por las familias numerosas, en una política activa de fomento de la natalidad, de manera que el importe del incentivo fiscal se aumenta en 600 € anuales por cada hijo que exceda del número exigido por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (BOE de 19 de noviembre), para acceder a tal condición.

Además, el artículo 62 de la LPGE 2018, precepto que introduce las antedichas ampliaciones modificando el artículo 81 bis y la disposición adicional cuadragésima segunda de la LIRPF – esta última en relación con el procedimiento para que los contribuyentes que perciben determinadas prestaciones apliquen las deducciones previstas en el artículo 81 bis y se les abonen de forma anticipada –, añade una disposición transitoria trigésima tercera en la LIRPF.

En la referida disposición transitoria trigésima tercera es donde se establece que, en el período impositivo 2018, la deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad y el incremento de la deducción previsto por cada uno de los hijos que excedan del número mínimo de hijos exigido para la adquisición de la condición de familia numerosa de categoría general o especial, se determinará tomando en consideración exclusivamente los meses iniciados con posterioridad a la entrada en vigor de la LPGE 2018, que fue el 5 de julio de 2018.

- Por último, como una medida para fomentar la natalidad y mejorar la educación desde temprana edad, con la LPGE 2018 se incrementa el importe de la deducción por maternidad cuando tenga que soportar gastos por la custodia del hijo menor de tres años en guarderías o centros educativos autorizados, lo que no solo estimulará la incorporación de la mujer al mercado laboral sino que, al tenerse en cuenta tales gastos, facilitará la natalidad, la conciliación de la vida familiar y laboral y el acceso del hijo menor de tres años al primer ciclo de la educación infantil.

En concreto, el artículo 61 de la LPGE 2018, con efectos desde 1 de enero de 2018 y vigencia indefinida, ha modificado el artículo 81 de la LIRPF, precepto que regula la deducción por maternidad, de tal forma que se ha elevado el importe de la deducción por maternidad en 1.000 € anuales cuando la madre que trabaja fuera del hogar incurra en gastos de guardería del niño menor de tres años, sin que este incremento adicional pueda ser solicitado de forma anticipada como ocurre con el resto de la deducción.

En este sentido, cabe recordar que la deducción por maternidad se configura como un instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de las mayores dificultades de las mujeres para acceder al mercado laboral. En consecuencia, entre los requisitos solicitados para su percepción figura, al tratarse de una ayuda que compensa los costes económicos de la incorporación de la mujer al mercado laboral, la necesidad de que su beneficiario realice una actividad por cuenta propia o ajena por la que esté dado de alta en la Seguridad Social o Mutualidad correspondiente.

Adicionalmente, debe destacarse que el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral (BOE de 29 de diciembre), ha declarado exentas las prestaciones públicas por maternidad y paternidad de la Seguridad Social, así como las prestaciones de naturaleza análoga que perciben los empleados públicos y los profesionales dados de alta en mutualidades de previsión social que actúen como alternativas al régimen especial de la Seguridad Social mencionado, lo que claramente se configura como una medida de fomento de la natalidad al incrementarse el importe neto percibido por los padres durante su baja por maternidad o paternidad.



Además, para conciliar la vida laboral y familiar, cuestión clave para estimular las mejoras demográficas, ya existían con anterioridad otras medidas en la LIRPF, en concreto, en su artículo 42.3, en el sentido de que están exentos los siguientes rendimientos de trabajo en especie:

“ (...)

b) La utilización de los bienes destinados a los servicios sociales y culturales del personal empleado. Tendrán esta consideración, entre otros, los espacios y locales, debidamente homologados por la Administración pública competente, destinados por las empresas o empleadores a prestar el servicio de primer ciclo de educación infantil a los hijos de sus trabajadores, así como la contratación, directa o indirectamente, de este servicio con terceros debidamente autorizados, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

d) La prestación del servicio de educación preescolar, infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional por centros educativos autorizados, a los hijos de sus empleados, con carácter gratuito o por precio inferior al normal de mercado.

(...)”.

Por último, debe tenerse en cuenta que el Impuesto toma en consideración las circunstancias personales y familiares del contribuyente, en la cuantificación de la cuota íntegra del impuesto, a través del denominado mínimo personal y familiar que se regulan en los artículos 57 a 61 de la LIRPF.

Como consecuencia de lo anterior, el mínimo se incrementa a medida que aumenta la familia, se tiene hijos menores de tres años, se cuida de ascendientes o existe una situación de discapacidad en cualquiera de los anteriores. Para su cuantificación se tienen en cuenta todos los gastos y cargas que tal situación puede originar.

Por otro lado, respecto a la línea de acción de la letra c) “favorecer el asentamiento y la fijación de la población en el medio rural”, que se cita en la página 38 del documento, solo cabe decir que la normativa estatal reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no recoge medidas tributarias específicas para núcleos rurales y diferenciadas respecto a residentes en núcleos urbanos.

Por otra parte, el establecimiento de incentivos fiscales de carácter territorial en el territorio peninsular para fomentar la creación de empresas en determinados territorios, tal como se detalla en el documento objeto de informe (páginas 31 a 35), podría ser contrario a las libertades del Tratado de la Unión Europea, al incentivar el traslado de sociedades hacia esos territorios y su gestión bastante complicada, pudiendo producirse abusos o fraudes en la determinación de los domicilios sociales de las empresas, por lo que se considera más conveniente que sea el gasto público, a través de las oportunas subvenciones, las que incentiven la canalización de inversiones hacia estos territorios despoblados.

En otro sentido, en cuanto a lo reflejado en el apartado 5.3 del referido documento, respecto a las líneas de acción para afrontar la despoblación, y afrontar los desequilibrios de nuestra pirámide de población, se cita en la letra g) de la página 40, el “facilitar la vuelta de los españoles residentes en el exterior que deseen regresar a España”.

En este sentido, la LIRPF establece que el contribuyente demandante de empleo que cambie de residencia habitual a un nuevo municipio como consecuencia de la aceptación de un puesto de trabajo se aplicará la deducción prevista en el segundo párrafo del artículo 19.2.f) de dicho texto legal, de 2.000 € anuales adicionales en el período impositivo en que se produzca el cambio de residencia y en el siguiente, por lo que podría resultar perfectamente aplicable a los retornados a nuestro país, siempre que el retorno sea consecuencia de la aceptación de un trabajo en España y previamente se inscriba como demandante de empleo.

Por otro lado, siempre que cumplan los requisitos establecido en el artículo 93 de la LIRPF, cuando se trate de un trabajador que previamente se hubiera trasladado al extranjero durante la pasada crisis económica, cuando regrese



a España le podría ser de aplicación el actual régimen fiscal aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español que se regula en el citado precepto.

Respecto al envejecimiento de la población y medidas relacionadas con las personas mayores y atención a la dependencia, a que se refiere la letra a) de la página 38 del aludido documento, la LIRPF ya reconoce la realidad social española, en la que se da un incremento de la esperanza de vida que lleva asociado un problema de envejecimiento y dependencia de una buena parte de los ciudadanos, existiendo además otros factores que agudizan su dimensión en el sector de población que precisa de una atención especial.

Así, se regula una exención en la letra x) del artículo 7 de la LIRPF para “las prestaciones económicas públicas vinculadas al servicio, para cuidados en el entorno familiar y de asistencia personalizada que se derivan de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.”.

Además, hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la letra b) del artículo 33.4 de la LIRPF, estarán exentas del Impuesto las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto:

“Con ocasión de la transmisión de su vivienda habitual por mayores de 65 años o por personas en situación de dependencia severa o de gran dependencia de conformidad con la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.”.

Mientras que el apartado 3 del artículo 38 de la LIRPF establece lo siguiente:

“Podrán excluirse de gravamen las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de la transmisión de elementos patrimoniales por contribuyentes mayores de 65 años, siempre que el importe total obtenido por la transmisión se destine en el plazo de seis meses a constituir una renta vitalicia asegurada a su favor, en las condiciones que reglamentariamente se determinen. La cantidad máxima total que a tal efecto podrá destinarse a constituir rentas vitalicias será de 240.000 €.

(...).”.

Por último, en relación con esta cuestión, en las últimas reformas del Impuesto, se ha elevado tanto el importe del mínimo personal, incluido cuando el contribuyente tenga una edad superior a 65 o 75 años, como el correspondiente a los ascendientes y descendientes que convivan con aquel. Al mismo tiempo, se incrementaron los importes del mínimo aplicable a las personas señaladas con discapacidad, así como en los supuestos en que además sean trabajadores activos.

Por otro lado, en cuanto a la nueva política de becas universitarias que faciliten la movilidad y la residencia del alumnado del medio rural en el acceso a estudios universitarios, que se plantea en las páginas 41 y 57 del documento, como una de las acciones esenciales a llevar a cabo para afrontar el reto demográfico, solo cabe señalar que, de acuerdo con la LIRPF, el ámbito de aplicación objetivo de la exención referida en el primer párrafo de su artículo 7, letra j), comprende las becas percibidas para cursar estudios reglados, tanto en España como en el extranjero, para todos los niveles y grados del sistema educativo.

Dentro de los estudios reglados en España se consideran la enseñanza de régimen general: infantil, primaria, secundaria, formación profesional de grado superior y universitaria, que a su vez es de grado, máster o doctorado; y enseñanza de régimen especial: artística, de idiomas y deportiva (artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación –BOE de 4 de mayo-, y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales –BOE de 30 de octubre-).

Por último, en cuanto a la línea de actuaciones que se plantean en la página 55 del documento, acerca de atender las especiales necesidades de las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género y garantizarles el



acceso a los recursos asistenciales y de protección, con respecto al tratamiento fiscal de estas ayudas, debe tenerse en cuenta que la letra y) del artículo 7 de la LIRPF declara exentas:

“Las prestaciones económicas establecidas por las Comunidades Autónomas en concepto de renta mínima de inserción para garantizar recursos económicos de subsistencia a las personas que carezcan de ellos, así como las demás ayudas establecidas por estas o por entidades locales para atender, con arreglo a su normativa, a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores o personas con discapacidad cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes, hasta un importe máximo anual conjunto de 1,5 veces el indicador público de rentas de efectos múltiples.

Asimismo, estarán exentas las ayudas concedidas a las víctimas de delitos violentos a que se refiere la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, y las ayudas previstas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y demás ayudas públicas satisfechas a víctimas de violencia de género por tal condición.”.

2. Informe del Instituto de Estudios Fiscales

Dentro de las acciones más importantes, destaca la realización de un estudio encargado por el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico al Ministerio de Hacienda y elaborado por el **Instituto de Estudios Fiscales**, sobre la posibilidad de adoptar medidas fiscales en el ámbito del reto demográfico y la lucha contra la despoblación, valorándose su posible configuración, eficacia y límites.

En las conclusiones del Estudio, se señala que *“para hacer frente al reto demográfico los poderes públicos cuentan con múltiples instrumentos a su alcance. Siendo **las medidas públicas** que pueden utilizarse para paliar los efectos de la despoblación o luchar contra ella de diversa índole, éstas **deben ser bien escogidas y aplicadas**, estableciendo claramente el objetivo que se persigue, proponiendo medidas acordes y eficaces, y evaluando los resultados que se pueden conseguir y se logran finalmente. Además, con carácter previo debe analizarse de modo adecuado qué otras medidas se están llevando a cabo o se podrían poner en marcha para hacer frente al reto demográfico en España. Se trata de una cuestión esencial que debe evaluarse para **evitar descoordinación de políticas y duplicidades innecesarias**”.*

El informe concluye que los incentivos fiscales presentan inconvenientes como instrumentos para la lucha contra la despoblación. Constituyen una excepción al régimen general de tributación previsto en el sistema fiscal, rompiendo su estructura y coherencia interna, así como la neutralidad del sistema fiscal al ser favorables a determinados ámbitos o sectores, lo que exige una adecuada ponderación y fundamentación. Su incorporación al sistema tributario genera complejidad, incrementando, entre otros, los costes de gestión y control para la Administración tributaria.

Resulta necesario valorar los efectos de los beneficios que ya existen en nuestro ordenamiento, regulados por Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Para ello, se abordarán los estudios necesarios que permitan explorar la posible aplicación de incentivos fiscales enfocados de forma práctica a la lucha contra la despoblación y los retos demográficos.

*“Tanto en la posible reforma de los incentivos existentes, como en la formulación, en su caso, de otros nuevos debemos tener siempre presente que su diseño debe hacerse **respetando el principio de igualdad por razón del territorio y la normativa comunitaria de ayudas de Estado**. Asimismo, debe optarse por una redacción detallada y específica, pero sencilla en la medida de lo posible que evite los problemas que puedan plantearse desde la perspectiva de su aplicación por los contribuyentes, su control e inspección por parte de la Administración tributaria y el control también de su aplicación por los tribunales de Justicia”.*



3. En relación a temas de ámbito catastral:

Junto al informe del Instituto de Estadística Fiscal, el Ministerio de Hacienda también ha incorporado propuestas dirigidas al reto demográfico a través del **Catastro Inmobiliario**:

- El Catastro como infraestructura de información sobre el territorio, para el análisis de las necesidades derivadas del fenómeno del desequilibrio poblacional.
- El Catastro como instrumento para las políticas de ordenación del territorio, como fuente de información para cualquier análisis de gestión territorial y el estudio de políticas de desarrollo rural, participando en el grupo de trabajo para la definición de territorio rural inteligente.
- El Catastro como identificación de parcelas rústicas que reciben ayudas de la Política Agraria Común.

Ministerio de Política Territorial y Función Pública

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública afronta de manera decidida el reto demográfico, tanto desde el propio Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, como desde sus Secretarías de Estado de Política Territorial y de Función Pública.

Así, una de las primeras medidas adoptadas es la aprobación del **Real Decreto 1234/ 2018**, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales **para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo**, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ).

El objetivo compartido es el **apoyo al joven emprendedor** para que consiga crear su propio empleo (ya sea como autónomo-de forma individual o como persona jurídica-, a través de formas empresariales propias de la economía social -como socio trabajador de cooperativas o de sociedades laborales-, o por cuenta ajena), en áreas rurales afectadas por los desafíos demográficos, fomentando la creación de empleo entre los más jóvenes, la mejora de su empleabilidad y en general la inserción socio laboral de un colectivo con dificultad para encontrar un empleo de calidad consiguiendo así un doble objetivo: ayudar a mejorar las condiciones demográficas y fortalecer las capacidades emprendedoras de las zonas afectadas por retos demográficos como la despoblación o el envejecimiento.

Asimismo, desde el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico se ha promovido el lanzamiento del primer **Digital Innovación Hub para el reto demográfico** en Europa, con el asesoramiento de la Fundación CTIC. La propuesta fue presentada por el Comisionado para el Reto Demográfico a la iniciativa DIHELP de la Comisión Europea y fue recientemente aprobada. El DIH formará parte de la Red Europea de Digital Innovation Hub. Más de 50 organismos (gobiernos regionales, centros tecnológicos, asociaciones empresariales, empresas tractoras y otros organismos) han mostrado su apoyo y compromiso de participación y colaboración en su constitución, y tiene como objetivo la **digitalización de los sectores agroalimentario, forestal y turístico**, en una primera fase, así como la creación de nuevos modelos innovadores de actividad económica.

Junto a esta medida, en el ámbito de la **política territorial**, se trabaja para:

- Promover en la acción de gobierno y en colaboración con todas las Administraciones públicas, **iniciativas de simplificación normativa y administrativa** que permitan una mayor facilidad en la gestión, otorgamiento y ejecución de las medidas de fomento del emprendimiento en el ámbito rural, con el fin de incrementar la efectividad de las actuaciones de promoción y dinamización económica.



Para ello, la Estrategia aboga por crear un marco normativo que incorpore la **reducción progresiva de cargas administrativas y burocráticas**, acompañado de la formación y el apoyo técnico necesarios que contribuya a paliar las trabas actuales que se traduzca en una administración eficaz de recursos y fondos.

De igual forma, se trata de establecer e identificar **sectores prioritarios** con el fin de articular medidas que permitan agrupar diferentes iniciativas atendiendo a las competencias propias de cada nivel de la administración, para confluir en el objetivo común de dinamización del emprendimiento.

En el marco de la **política de empleo público**, se avanza en:

- **Mejora del complemento de destino de los puestos de trabajo dedicados a la atención al ciudadano**, medida que tiene una gran trascendencia en los ámbitos territoriales de la periferia donde es más difícil que el personal permanezca en esos destinos, haciéndolos atractivos. Con la firma del IV convenio único para el personal laboral de la AGE, se contribuye a fijar sus efectivos en el territorio. Esta medida afecta a 868 efectivos y a la misma se destinan 557.332,44€.
- **Favorecer la movilidad interadministrativa**, en desarrollo de lo acordado en la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017, la Comisión de Coordinación del Empleo Público, ha adoptado ya algunas medidas, como el establecimiento de un **concurso abierto permanente** en el marco del IV convenio único para el personal laboral, que facilitará la movilidad y la cobertura de puestos de forma más rápida, o el empleo de **criterios comunes de provisión de puestos de trabajo en los distintos ministerios y organismos públicos**.
- **Favorecer las medidas de conciliación de la vida personal y familiar**, se están estudiando medidas de conciliación que favorezcan que los empleados públicos **fijen su residencia en los núcleos rurales** donde desarrollan su trabajo y, en el caso de que su puesto de trabajo se desarrolle en núcleos urbanos, puedan residir en zonas rurales, y contribuyan a evitar la despoblación de zonas rurales. Con medidas como:
 - La **ampliación del permiso de paternidad a dieciséis semanas y aplicación de la bolsa de horas de libre disposición** en el acuerdo firmado con los sindicatos en octubre de 2018 en la Mesa General de Negociación de la AGE, y que se aplicará de forma progresiva en los tres próximos años.
 - El desarrollo de acciones de impulso y mejora de las dotaciones de las distintas **acciones sociales de los Ministerios** en los apartados de ayudas a empleados públicos por hijo a cargo con residencia en zonas rurales.
 - La **mejora de la asistencia sanitaria y la atención social**, mediante la suscripción de convenios de cooperación entre MUFACE y las Comunidades Autónomas, para la prestación de servicios sanitarios de atención primaria, mejorando la protección en el medio rural.
 - El impulso de la **formación a distancia** por parte del INAP.
- **Promoción del acceso al empleo público en zonas rurales y poco pobladas**. En los planes de acceso al empleo público se promoverá la convocatoria de destinos a los funcionarios de nuevo ingreso en zonas menos pobladas.
 - Se facilitará el acceso de todos los ciudadanos a la **información sobre ofertas de empleo público** de todas las Administraciones Públicas y procesos de selección en general, especialmente **en las zonas rurales**, para conocer las oportunidades de empleo público en los territorios en riesgo demográfico.
 - Se desarrollarán modelos de selección de los funcionarios propios de las entidades locales para aquellas subescalas con mayor grado de responsabilidad dentro de la organización municipal por razón de sus competencias, contribuyendo a mejorar la cualificación de dichos funcionarios.
 - Creación de un modelo para **procesos de trabajo colaborativo interadministrativo** en el ámbito local.



- Promover la convocatoria de **pruebas selectivas de habilitados nacionales** para la cobertura de los puestos de la **subescala de secretaría-intervención de poblaciones rurales**, que facilite tanto la cobertura de puestos como la creación de bolsas de interinos que puedan completar la cobertura de los municipios.

En el marco de los **servicios de administración electrónica**

- Ofrecer al ciudadano su **carpeta ciudadana**, un espacio común donde puede tener la información integrada y accesible, y realizar sus trámites y relacionarse con la administración de manera fácil y sencilla. El Real Decreto Ley 11/2018 tiene como objetivo completar todos los aspectos organizativos, procedimentales y técnicos para garantizar que se integra la información de todos los Ministerios y organismos dentro de carpeta ciudadana en abril de 2020.
- Fomentar la colaboración interadministrativa a través de **servicios públicos digitales** que permitan la igualdad en el ejercicio de los derechos en todo el territorio nacional, **con especial atención a las zonas rurales y las más afectadas por la despoblación**. Se han suscrito convenios de colaboración de la Secretaria General de Administración Digital con las CC.AA. para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica (Red SARA, plataforma @firma, plataforma de intermediación de datos...) para facilitar el acceso a los servicios públicos por parte de los ciudadanos.
- Desarrollo de **servicios públicos de administración electrónica universales y de calidad**, abiertos, eficientes, flexibles e inclusivos que reduzcan la brecha digital, con la aprobación del Real Decreto sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.
- Mejorar la **eficiencia en el uso de los recursos digitales dentro de las AA.PP.** y extender el uso de los servicios públicos digitales a la totalidad de la población. En colaboración con la Secretaria General para la Agenda Digital y dentro de la “Estrategia Digital para una España Inteligente” se busca mejorar la provisión y el diseño servicios públicos en áreas específicas.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha colaborado en todos los trabajos preparatorios para la elaboración de esta estrategia nacional. Merece destacarse, en primer lugar, la creación del **Foro Nacional de Despoblación**, impulsado a través del apoyo de la Red Rural Nacional, como foro de diálogo entre las administraciones competentes y los representantes de asociaciones y agentes económicos, sociales y del territorio rural, donde debatir medidas eficaces para luchar contra el fenómeno del despoblamiento.

Este foro nacional, en el que participa el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, ha posibilitado:

- i) informar de la estrategia nacional frente al reto demográfico a todos los actores del territorio rural;
- ii) enriquecer la estrategia a través de un proceso participativo más amplio e
- iii) identificar posibles proyectos piloto y zonas prioritarias de actuación.

La asimetría poblacional de España, que concentra cada vez más población en menos núcleos, mientras se despuebla la mayor parte de su territorio, supone uno de los mayores retos a los que se enfrenta el medio rural español, con impactos importantes en los ámbitos económico, patrimonial y medioambiental. Por ello, la respuesta al fenómeno de la despoblación se debe abordar bajo una perspectiva con visión de Estado, de forma global, integral y transversal, a través del conjunto de políticas sectoriales y haciendo uso de los instrumentos disponibles.



Como parte de la **contribución del MAPA** a mitigar los efectos del despoblamiento en estos territorios, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estamos apostando por impulsar estrategias de poblamiento activo del medio rural, a través de la consecución de varias actuaciones, entre ellas:

- **Promover el relevo generacional** a través de distintas actuaciones, como la **cofinanciación de ayudas para la instalación de jóvenes agricultores** a través de los programas de desarrollo rural; la búsqueda de **un mejor tratamiento fiscal de estas ayudas**; doblar el **importe anual del pago complementario para jóvenes de la PAC** instalados en la actividad agraria; **flexibilizar los requisitos de acceso para jóvenes a la reserva nacional** de derecho de pago básico; **facilitar el acceso al crédito a través de un instrumento financiero** específico que promueve el MAPA; reforzar **la mejora de la formación, capacitación y asesoramiento de los jóvenes**; y desarrollo de un **plan de comunicación de la Red Rural Nacional** para dar a conocer a la sociedad los valores del medio rural, entre otras. Por otro lado, y como se mencionaba anteriormente, en **el marco de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) post 2020**, España está defendiendo que el relevo generacional sea un objetivo estratégico para esta política y cuente con una dotación financiera adecuada.
- **Apoyo a las mujeres rurales**, para impulsar la presencia de mujeres al frente de las explotaciones, en las empresas y cooperativas y en los órganos de decisión, con el objetivo de reforzar su papel y dar más visibilidad a su trabajo. Además, se está elaborando un plan de actuaciones específicas para **reforzar la ejecución de la Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias**. España está defendiendo que se incorpore la perspectiva de género en la PAC post 2020, ausente hasta la fecha. Desde el Ministerio se continúa con las líneas de apoyo, a través de subvenciones, para las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional.
- **Apoyo a la innovación y la digitalización de los sectores agroalimentario, forestal y del medio rural**. Se cuenta con una línea de ayuda específica, de más de 57 M €, dentro del programa nacional de desarrollo rural para apoyar la creación de grupos operativos y la ejecución de proyectos innovadores en estos ámbitos, y el MAPA ha elaborado Una Estrategia para la digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, para facilitar la adaptación digital de estos sectores, y de nuestros pueblos hacia territorios rurales inteligentes, vivos, dinámicos y poblados.
- **Apuesta por el regadío y la agricultura familiar**. El regadío es un motor para el desarrollo económico de nuestras zonas rurales, impulsando una agricultura productiva, sostenible, generadora de empleo y de valor añadido. En este sentido, desde el MAPA se trabaja en un plan director de regadíos que priorice las políticas de regadíos a través de criterios objetivos y que respondan a una planificación equilibrada y sostenible desde el punto de vista social, territorial y ambiental y que mejore su eficiencia. El **apoyo a la agricultura familiar** constituye también una medida para frente al despoblamiento, por la vinculación que este tipo de agricultura tiene sobre el territorio y su mejor distribución de riqueza y empleo. Por ello, el MAPA está apostando por la agricultura familiar en el marco de las negociaciones de la PAC post 2020, una política que esté centrada en las personas y no en los territorios, y en la que los apoyos vayan destinados a los verdaderos agricultores, a quienes más dependen de la actividad agraria.

Para la consecución de estos objetivos, el Ministerio cuenta con varios instrumentos, entre los que merecen destacarse **la financiación para España de la Política Agraria Común**, tanto los pagos directos y las ayudas de mercado, para asegurar el mantenimiento de la renta de nuestros agricultores y ganaderos, como los programas de desarrollo rural, estos últimos cofinanciados también por las Administraciones españolas (AGE y CC.AA.). Además, hay que destacar la existencia de un **programa nacional de desarrollo rural**, con un presupuesto público superior a los 409 M €, donde se apoyan medidas de integración asociativa de organizaciones del sector agroalimentario, medidas innovación, prevención de incendios forestales, financiación de la Red Rural Nacional, etc. A estas medidas hay que añadir las que se llevan a cabo directamente con los presupuestos generales del Estado, como las



inversiones en regadío, tanto las que ejecuta directamente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como las que se realizan a través de la SEIASA.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Para abordar el reto demográfico, es vital llevar a cabo una batería de medidas, y, entre ellas, es fundamental el impulso de actividades productivas vinculadas a la industria, el comercio o el turismo.

Apoyo a la actividad industrial

La industria es un sector que presenta niveles de productividad elevados, genera empleos estables con alta cualificación, proporciona salarios y condiciones laborales elevados, y presenta una gran resiliencia a fases adversas del ciclo económico. Además, posee un importante efecto multiplicador del empleo ya que cada empleo en el sector industrial crea 2,2 empleos en otros sectores de la economía. Se trata, por tanto, de un sector que tiene capacidad de transformación de los territorios, contribuye al crecimiento económico sostenido y confiere mayores niveles de cohesión y bienestar social a los ciudadanos.

Entre las medidas para afrontar el reto demográfico, está el **Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva** (antiguo Reindus) apoya iniciativas empresariales del sector manufacturero para la creación de nuevos establecimientos industriales, el traslado de establecimientos industriales (incluida la relocalización) y la modernización o adaptación de líneas de producción.

Para ello, en el marco de la Conferencia Sectorial de Industria y PYME, se ha impulsado un nuevo sistema de gestión compartida de esta política de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial y se ha creado un grupo de trabajo para estudiar los criterios de puntuación de cada proyecto, que deberán tener en cuenta la realidad socioeconómica de las zonas que plantea cada comunidad. Con este nuevo sistema, se atienden todos los proyectos industriales viables del sector privado, contribuyendo a la generación de tejido industrial y empresarial y a la creación de puestos de trabajo en todo el territorio español.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Fomento, la Secretaría de Estado para el Avance Digital y la Comisionada para el Reto Demográfico han suscrito un **Protocolo de Actuación para el Desarrollo de las Áreas Industriales**, con el objetivo de impulsar la reindustrialización, así como la competitividad de la industria española en todo el territorio, desarrollar actividades productivas que combatan la desigualdad existente entre el entorno rural y el urbano y eviten la despoblación de los territorios, y contribuir al establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español. La colaboración de las administraciones públicas trabaja en conjunto para:

- Desarrollar la conectividad del tejido productivo mediante el impulso a la extensión de la banda ancha ultrarrápida en las áreas y polígonos industriales de todo el territorio español. Los elementos financieros concretos para esta actuación se recogerán en un futuro convenio.
- Elaborar un Mapa Industrial que ofrezca un inventario de áreas y polígonos industriales en el conjunto de territorio nacional, clasificando los espacios según su funcionalidad, propiedad, etc. e identificando las necesidades de cada uno de ellos.
- Planificar actuaciones que actualicen, regeneren y transformen las áreas industriales para convertirlas en polos de atracción de nuevas empresas y contribuir al crecimiento de las existentes.
- Estimular el crecimiento del tejido productivo mediante el impulso a la integración de las áreas industriales en los espacios urbanos y la mejora de sus infraestructuras logísticas, energéticas, de comunicación y de información.



- Fomentar un empleo estable y de calidad.

La garantía de la actividad comercial en el territorio

Garantizar el suministro en las zonas más despobladas es un objetivo esencial para frenar la despoblación. Si los suministros básicos no están garantizados, la desigualdad de condiciones frente a las zonas urbanas continuará acelerando la despoblación.

Se ha puesto en marcha el **Observatorio de Comercio 4.0**, un foro de debate público-privado donde a través del análisis se puedan identificar medidas para adaptar al comercio al canal on-line. Este foro nos servirá de punto de partida para diseñar políticas públicas eficaces para fortalecer el comercio de proximidad, que es de especial importancia en las pequeñas poblaciones.

Asimismo, mediante el **Plan de Comercio Minorista** se quiere formar y apoyar a emprendedores en materias ligadas al comercio, especialmente en los espacios en riesgo demográfico.

El potencial del turismo para el desarrollo socioeconómico del territorio

El turismo, por su carácter transversal tiene una influencia capital en el territorio. Es un dinamizador de la actividad económica, no sólo de modo directo, sino que es capaz de generar empleo en otros sectores que, en principio, no parecen turísticos, como el comercio, la agricultura, la preservación ambiental y patrimonial y otros anexos a los servicios ligados al turismo.

Por esta razón, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha presentado al Consejo de Ministros **las Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030**, cuyo objetivo es sentar las bases de la transformación del turismo español hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible, que nos permita mantener su posición de liderazgo mundial. El nuevo modelo, estará apoyado en la mejora de la capacidad competitiva y rentabilidad de la industria, en los valores naturales y culturales diferenciales de los destinos, y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo.

Así, el turismo se constituye en motor económico y social, y en una palanca de desarrollo sostenible del territorio, que puede contribuir a frenar la despoblación del medio rural y su consecuente deterioro, a redistribuir la prosperidad y la riqueza, a la protección y promoción del patrimonio y del medio natural, y a la mejora de la calidad de vida ciudadana. Desde el punto de vista de la implantación del turismo en el territorio, la tecnología es un aliado imprescindible que permitirá acelerar la evolución del modelo turístico español hacia un modelo más sostenible.

La Secretaría de Estado de Turismo, a través de SEGITTUR, está desarrollando una **Plataforma de Turismo Rural** como medio de facilitar la articulación de los productos turísticos ligados a este tipo de turismo en el medio rural y natural.

El papel de las pequeñas y medianas empresas

Las pymes son un elemento principal en el desarrollo económico del país y, en concreto, del medio rural y para la fijación de población en el territorio. No cabe duda que favorecer la creación y el crecimiento de pymes es fundamental para ello.

La PYME representa en España el 99,88% de las empresas, suponen el 62,2% del Valor Añadido Bruto y el 72,4%³. Es por ello, que cualquier plan o estrategia debe tener en cuenta a la PYME. Así, el Gobierno de España, junto con el Consejo Estatal de la PYME, está trabajando en el Marco Estratégico de la PYME, el cual tiene como objetivo

³ Fuente: Comisión Europea, SBA Fact Sheet Spain 2018



mejorar la capacidad competitiva de las pymes y crear el marco que favorezca su crecimiento. El Marco Estratégico se articula en siete palancas o ámbitos de actuación: Emprendimiento; Gestión empresarial y Talento; Marco regulatorio; Financiación; Sostenibilidad; Innovación y digitalización e Internacionalización.

El seguimiento de dicho Marco se hará por parte del Consejo Estatal de la PYME, órgano colegiado de carácter consultivo y asesor en las materias que afectan a las pequeñas y las medianas empresas, adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En el ámbito del apoyo a la PYME, la Secretaría General de Industria y PYME realiza distintas actuaciones que pueden ayudar a afrontar el reto demográfico. Entre ellas:

- El Programa de Creación de Empresas. Tiene por objeto facilitar de una manera rápida y sencilla la constitución de empresas. Para ello, los elementos que lo forman son la red de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), el sistema de tramitación electrónica CIRCE y el DUE (Documento Único Electrónico).

La red PAE (www.pae.es) está compuesta por oficinas que ofrecen servicios de información, asesoramiento y tramitación electrónica a emprendedores y empresas. Estas oficinas (presentes en todas las CCAA, excepto en Álava) pertenecen a organismos públicos o privados que han firmado un convenio con la Secretaría General de Industria y PYME. Esta red utiliza el sistema CIRCE o PAE electrónico como sistema de tramitación.

- El Plan de Apoyo a la transmisión de empresas tiene por objetivo evitar la desaparición de pequeñas empresas viables por falta de relevo generacional u otros problemas no económicos. Para ello, se realizan campañas de concienciación para difundir entre los potenciales compradores, vendedores e intermediarios los beneficios de la transmisión empresarial y se ofrece un servicio básico de intermediación a través de la red PAE, con una metodología y plataforma tecnológica comunes (www.transmisionempresas.es).
- La Plataforma PYME es un portal web formado por múltiples contenidos y herramientas de utilidad para la PYME. Entre las herramientas mencionar la Base de datos de ayudas e incentivos; el Plan de Empresa; DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), etc.

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Las actuaciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social inciden de forma directa en relación con el reto demográfico, y sus políticas públicas tienen efectos sustanciales en esta materia en los ámbitos que se señalan a continuación, y respecto a los que se indican las principales medidas adoptadas y que se están desarrollando:

- 1. La igualdad de mujeres y hombres en el mercado de trabajo y en el sistema de protección social**, con fin de eliminar las brechas salariales y en pensiones y promover la corresponsabilidad en los cuidados. A tal efecto, se está incorporando la perspectiva de género en todas las políticas, medidas, programas y planes ya implementados y a implementar por el Ministerio para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres y para luchar contra la discriminación económica, laboral y social de las mujeres.

La perspectiva de género ha sido transversal en el contexto de todas las mesas de Diálogo Social, y además se ha creado una mesa específica de Igualdad.

Mediante el Real Decreto 1462/2018, de diciembre, por el que se fijó el salario mínimo interprofesional para 2019, se incrementó el SMI en un 22,3%. Entre los trabajadores del Régimen General “puro” beneficiarios de esta medida, más del 56% eran mujeres trabajadoras y este incremento alcanza también a más del 92% de las



empleadas de hogar y a aproximadamente el 73% de las trabajadoras de las trabajadoras agrarias por cuenta ajena.

El **Real Decreto-ley 28/2018**, de 28 de diciembre, **para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo**, incrementó las cuantías de las prestaciones económicas por hijo a cargo y el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo aumentó la asignación económica por hijo a cargo en cómputo anual así como el límite de ingresos para tener derecho a dicha asignación.

El **Real Decreto-ley 6/2019 de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y oportunidades en el empleo y la ocupación** establece, medidas dirigidas a eliminar la brecha salarial y garantizar el derecho de las trabajadoras y trabajadores a la conciliación y a la corresponsabilidad y se amplían los permisos por nacimiento y cuidado del menor para equiparar progresivamente a ambos progenitores. Al progenitor distinto de la madre se le amplía el actual permiso de cinco semanas a ocho semanas en 2019, a 12 semanas en 2020 y hasta 16 semanas en 2021. Se ha creado, además, una nueva prestación por ejercicio corresponsable del cuidado del lactante.

Igualmente, el citado Real Decreto-ley 6/2019 determina que la cotización a la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales (mujeres en un 95%) vuelva a ser a cargo del Estado tras la supresión de este derecho en 2012.

2. **La sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, y particularmente de las pensiones públicas**, con garantía para su equilibrio financiero y el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.

El **incremento del 22,3% del SMI entre 2018 y 2019**, ha elevado a 900 €/mes (12.600 €/año), el salario mínimo de las personas trabajadoras y, en consecuencia, sus bases de cotización, incrementando de forma importante los recursos de la Seguridad Social procedentes de cuotas, lo cual redundará en la sostenibilidad del sistema.

El **Real Decreto-ley 28/2018**, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo ha **incrementado la base máxima de cotización en 2019 en un 7%**.

Por su parte, tanto la **Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018** como el **Real Decreto-ley 28/2018**, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, procedieron a **incrementar la cuantía de las pensiones en un 1,6%**, de acuerdo con el IPC previsto, y, **para las pensiones mínimas, las del SOVI y las pensiones no contributivas, en un 3%**. Entre julio de 2018 y enero de 2019, además, se ha incrementado el porcentaje aplicable a las bases reguladoras de las **pensiones de viudedad** del 52% al 56% y del 56% al 60%, respectivamente.

En este sentido, y como consecuencia de las medidas adoptadas, ya en enero de 2019 el importe de la pensión media del sistema percibida por las y los pensionistas se había visto incrementado en un 5,72%, devolviendo a este colectivo el poder adquisitivo y la dignidad que había perdido en los años anteriores.



3. Combatir la precariedad y mejorar la calidad del empleo.

Las políticas de empleo son esenciales para promover la permanencia de las personas trabajadoras en el territorio, ofreciendo las oportunidades de empleo, mejorando la empleabilidad y articulando las herramientas necesarias para fomentar el emprendimiento en el ámbito rural.

Por resolución del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018 se aprobó el **Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020** teniendo como objetivo principal recuperar derechos fundamentales y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo.

Además, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018 se aprobó el **Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021** que contiene diversas medidas para mejorar la empleabilidad y el empleo de jóvenes en el ámbito local. Este Plan incluye una medida esencial, como es el **Programa OrientaJOVEN**, constituyendo una red de 3.000 orientadoras y orientadores profesionales. Es esencial conseguir, con el apoyo del Gobierno de España y las comunidades autónomas, la consolidación de esta red como estructura de los Servicios Públicos de Empleo, que también dará soporte al próximo **Plan para prevenir y reducir el Desempleo de Larga Duración**, constituyéndose así en un instrumento imprescindible para garantizar el acompañamiento y orientación en la mejora de la empleabilidad y las oportunidades de empleo vinculadas al territorio, y por tanto, un elemento central en nuestra Estrategia Nacional frente el Reto Demográfico. Igualmente son muy destacables las medidas contempladas en los Planes de Empleo referidos, orientadas a generar las sinergias necesarias para afrontar con eficacia este reto.

El **Real Decreto-ley 28/2018**, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo ha establecido, respecto a los trabajadores autónomos, la obligatoriedad de la cobertura de todas las contingencias, incluyendo las contingencias profesionales (accidente de trabajo y enfermedad profesional) así como la cobertura por cese de actividad, lo cual redundará en una mejora de la protección de este colectivo.

Además, el **Real Decreto-ley 28/2018** ha elevado la penalización de la cotización de los contratos de corta duración y ha mejorado la protección de las personas trabajadoras al aplicar a sus cuotas un coeficiente de temporalidad que incrementa su número de días en alta para el acceso a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

Por su parte, el **Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo** ha establecido diferentes medidas para la mejora del empleo, entre las que cabe mencionar el subsidio por desempleo de mayores de 52 años con un 125% de la cuantía de la cotización por la contingencia de jubilación, así como la obligatoriedad del registro de jornada de las personas trabajadoras, que tiene efectos en sus retribuciones.

4. La canalización ordenada de los flujos migratorios por vías legales y seguras y la integración de inmigrantes y refugiados

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019 se aprobó el **Plan de Retorno a España**, para facilitar la vuelta e integración laboral de las y los españoles residentes en el exterior que deseen regresar a España.

Igualmente, se ha trabajado para mejorar la **integración social de los inmigrantes** a través de entidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para la ejecución de diversos programas, entre ellos para el **desarrollo de itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral adaptados a**



las zonas rurales y se está trabajando para la puesta en marcha del III Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) se trabaja en las siguientes acciones que contribuyen a afrontar el Reto Demográfico:

Garantizar la equidad en el acceso y la calidad de los servicios públicos a toda la ciudadanía con independencia de su nivel económico y lugar de residencia.

- Recuperar la universalidad en el Sistema Nacional de Salud (SNS). La exclusión de la asistencia sanitaria de varios colectivos que introdujo el RDL 16/2012 produjo un empeoramiento de la salud de las personas que quedaron fuera del sistema. Además, la fragmentación en el derecho a la protección de la salud y a la asistencia sanitaria provocó situaciones de inequidad y desigualdad que las CCAA intentaron solucionar, asumiendo la prestación de manera desigual y sin la seguridad jurídica adecuada. Por todo ello, para el Gobierno era prioritario aprobar el Real Decreto-Ley 7/2018 sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, que reconoce la titularidad del derecho a la protección a la salud y a la atención sanitaria a las personas con nacionalidad española y a las personas extranjeras que tengan residencia en España.
- El proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2019 incluyó una importante dotación económica para el Sistema de Atención a la Dependencia. Algunas de estas medidas se han aprobado finalmente en el Real Decreto-Ley de Oportunidades en el Empleo en el Consejo de Ministro el 1 de marzo de 2019. En concreto, esta norma incluyó una medida de protección social de carácter extraordinario y urgente como es la recuperación de la financiación de las cuotas del convenio especial de los cuidadores familiares de las personas en situación de dependencia a cargo de la Administración General del Estado. Esta norma beneficiará especialmente a los cuidadores que atienden a sus familias, ello es especialmente interesante en el caso de las zonas que sufren problemas demográficos.

En este mismo sentido, debe avanzarse en la configuración del catálogo de servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, mediante la aprobación de un Real-Decreto que permita incorporar la prestación de teleasistencia avanzada, y que defina la figura del asistente personal (en cuanto a su delimitación, perfil o necesidades formativas). Se trata de unas medidas que colocan a las personas y su seguridad en el centro de las decisiones y acciones políticas, mediante la consolidación de un sistema que asegure una atención adecuada, digna y suficiente de las personas en situación de dependencia.

- También se ha puesto en marcha el plan de trabajo para actualizar e impulsar el papel de la Atención Primaria en el SNS con la participación de las CCAA, las y los expertos, profesionales y pacientes. Este plan de trabajo tiene el objetivo de dar respuesta a los retos de la AP, como la fatiga laboral, el papel de las tecnologías y el sistema de información o el desequilibrio de profesionales en algunos territorios, como las zonas rurales.
- El MSCBS está trabajando en diferentes planes, entre ellos el Plan para el Abordaje de las Terapias Avanzadas en el Sistema Nacional de Salud y la actualización de la Estrategia Nacional de Cáncer del Sistema Nacional de Salud, para garantizar que la ciudadanía de cualquier parte del territorio nacional tiene acceso en las terapias y medicamentos de nueva generación en condiciones de igualdad.



- El uso de nuevas tecnologías puede favorecer la cohesión del sistema facilitando una atención de calidad en cualquier sitio, incluidos los más remotos. Por ello en 2010 se puso en marcha la base común de datos del SNS, para permitir y garantizar el acceso seguro vía telemática a la historia clínica del paciente. En concreto, determinados datos clínicos generados en cualquier servicio de la Sanidad Pública del país podrán ser consultados en cualquier lugar del territorio nacional. A principios de marzo de 2019 se ha completado el mapa de interoperabilidad del SNS, que coordina el MSCBS, y que está formado por la receta electrónica y la historia clínica digital. Ambas están orientadas a mejorar la atención que se presta a la ciudadanía cuando demanda asistencia sanitaria en sus desplazamientos y constituye una importante herramienta de cohesión del SNS. Con la plena interoperabilidad entre territorios la información viaja a donde la precisa el paciente, ya sea a través de la tarjeta sanitaria, la receta electrónica o la historia clínica digital.
- SIUSS: homogeneización y mejora del Sistema de Información del Sistema Nacional de Servicios sociales. Trabajos que se están empezando a llevar a cabo para poder hacer un mejor diagnóstico, en todo el territorio, de las necesidades y recursos sociales existentes. Es decir, que servirá para garantizar una mayor eficacia y eficiencia e igualdad en la provisión de los derechos sociales a lo largo y ancho de todo el territorio.

Envejecimiento y calidad de vida

- Creación e impulso del Foro Estatal contra la Soledad por parte del Imserso, con el objetivo de situar a nuestro país en la vanguardia de las respuestas a corto, medio y largo plazo contra la soledad de las personas mayores a través de una estrategia estatal compartida. Se trata de una medida para abordar un problema que afecta especialmente al entorno rural y de forma más intensa a las mujeres.
- Desde el IMSERSO, y en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se lidera la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España, que a día de hoy cuenta con 167 municipios adheridos. A través de este proyecto se impulsa la adhesión de los ayuntamientos españoles a la Red, en coordinación con la OMS, promoviéndose el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas entre los ayuntamientos. Además, se está organizando la I Conferencia de la Red Hispana de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, con la colaboración de la OMS, que tendrá lugar en septiembre de 2019 y permitirá compartir la experiencia y buenas prácticas en la materia con ciudades y comunidades iberoamericanas.
- Estrategia de Promoción de la Salud y prevención: las estrategias de promoción del envejecimiento activo están orientadas a mantener un buen estado de salud de la población mayor y prevenir la fragilidad y la dependencia. A través de esta estrategia, el MSCBS trabaja en el entorno sanitario, en coordinación con CCAA y entidades locales, en la prevención de la fragilidad y las caídas en las personas mayores.

Recuperación de la planificación en materia de profesionales del SNS

- El MSCBS está trabajando en el ámbito de sus competencias para paliar la situación de desequilibrio territorial de profesionales. Esta situación ha sido ocasionada tanto por las características demográficas de la sociedad española (en la actualidad el SNS está haciendo frente a un número de jubilaciones muy elevado) como, especialmente, por una ausencia de planificación de las necesidades futuras de personal del Sistema Nacional de Salud. Igualmente, se están estudiando las experiencias de otros países para solucionar este problema. De este modo se pretende disponer de una batería de posibles alternativas para discutir con las CCAA.



Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

La perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres debe de ser transversal en toda la acción del Gobierno.

1. Envejecimiento de la población

Las mujeres son las que fijan y arraigan la población al territorio. Es necesario que **las oportunidades para ellas se ofrezcan y desarrollen en condiciones de igualdad con los hombres**, sin incrementar los costes de oportunidad para las mujeres, el simple hecho de proporcionarle unas condiciones materiales adecuadas para que tener descendencia no suponga una merma de su independencia económica tiene un efecto positivo a la larga sobre la tasa demográfica.

Para ello, se ha aprobado el **Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación**, que amplía los permisos por nacimiento y cuidado del menor para equiparar progresivamente a ambos progenitores. Para el progenitor distinto a la madre biológica se prevé la ampliación progresiva a 16 semanas, en 2019 hasta las 8 semanas; en 2020 hasta las 12 semanas y en 2021 hasta las 16 semanas.

2. Despoblamiento territorial del medio rural

El envejecimiento y la masculinización son dos aspectos diferenciales de la demografía rural respecto a la urbana, lo que tiene importantes consecuencias para la reproducción del tejido social rural y la permanencia de la población más joven en pueblos y aldeas.

Por ello, es indispensable promover la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, **no importando el lugar en el que vivan**, favoreciendo el desarrollo digital en las zonas rurales y garantizando la calidad de vida, especialmente en la salud.

El **Instituto de la Mujer** lleva a cabo varios programas y actuaciones, dirigidas a las mujeres del medio rural, entre los que destacamos los siguientes:

- **Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para fomentar la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas públicas locales**, en materia de igualdad, dirigiéndose, entre otros, los municipios menores de 5.000 habitantes.
- **Programa “Empléate desde la Igualdad”**, dirigido a mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad a través de su empoderamiento personal y una mejor cualificación para el empleo. Se realiza en colaboración con entidades locales y se lleva a cabo a través de un itinerario personalizado para mujeres vulnerables.
- **Programa “Desafío Mujer Rural”**, cuyo objetivo es impulsar la innovación y la competitividad de las emprendedoras en el ámbito rural a nivel nacional destinado a fomentar el emprendimiento femenino en el mundo rural, apoyar a las emprendedoras en las distintas fases de su proyecto, y facilitar apoyo técnico y acceso a líneas de financiación y micro financiación.
- Se desarrollan **programas de formación y capacitación TIC**, incluyendo la formación de formadoras para la alfabetización digital de mujeres rurales con el programa CERES y de profesionales con el Programa REA, además del Programa ATENEA sobre confianza y seguridad de las mujeres en la red.



La **Delegación del Gobierno para la Violencia de Género** (DGVG) también plantea líneas de actuación fundamentales a la hora de afrontar el reto demográfico:

1. Ha de tenerse en cuenta el **envejecimiento** de la población a la hora de diseñar y financiar las políticas públicas en materia de violencia de género. La condición de mujer determina la posibilidad de ser víctima de género, y **una mayor edad provoca una más alta vulnerabilidad**. Las mujeres mayores están más expuestas a situaciones de aislamiento porque los hijos/as ya no viven en el hogar, porque ya no tienen empleo o por la dependencia económica de su agresor.

Es necesario desarrollar **actuaciones dirigidas a atender las especiales necesidades de las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género** y garantizarles el acceso a los recursos asistenciales y de protección.

- Para ello, entre los **criterios de reparto de las trasferencias a las CCAA** para desarrollar las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género aprobado en 2017, se ha incluido el **número de mujeres mayores de 65 años residentes en el territorio**.
- Modificación del Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del **Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer** para dar cabida en el mismo a **asociaciones de mujeres del mundo rural** en cumplimiento de las propuestas formuladas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- En cumplimiento del mencionado Pacto de Estado, la DGVG ha encargado un **estudio sobre “Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural”**. Este Estudio tiene como objeto conocer los factores que determinan la especial vulnerabilidad de las mujeres que residen en el medio rural, con el fin de poder diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la detección precoz de los casos de violencia de género, y al acceso a los recursos especializados.

2. **Despoblación y dispersión territorial** son elementos territoriales que se pueden considerar como factores de riesgo de la violencia de género y que pueden ser identificados con la ruralidad. En pequeños municipios dispersos existen menos recursos a disposición de las víctimas de Violencia de Género, que, en ocasiones se ven presionadas por su entorno y sienten vergüenza a la hora de enfrentarse a una denuncia.

Otra manifestación relacionada con la dispersión puede ser la insularidad (no sólo en Baleares y Canarias, sino también en Ceuta y Melilla), que provoca una mayor dificultad para las víctimas y sus hijos e hijas de salir de sus entornos violentos en busca de su libertad.

- La **recuperación de las competencias en igualdad y violencia de género** como propias **por parte de los Ayuntamientos**, aprobada en el Real Decreto-Ley 9/2018 de 3 de agosto de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, supone la devolución de tales competencias a estas entidades locales que son a las que acuden las víctimas de pequeños municipios por ser las más próximas.
- Las **variables de dispersión e insularidad**, se han tenido en cuenta **en los criterios de reparto a las CCAA para corregir desigualdades territoriales** en aras a lograr una homogeneización en el tratamiento de las víctimas sea cual sea el lugar del territorio nacional en el que se encuentren.

Potenciar los recursos en la lucha contra la violencia de género se manifiesta como una herramienta contra la despoblación y contribuye con el reto demográfico al que nos enfrentamos en nuestro país.

Ministerio de Educación y Formación Profesional

Para afrontar los desafíos demográficos en España, como el envejecimiento de la población o la caída de la natalidad, el Ministerio de Educación y Formación Profesional se plantea como objetivo, por un lado, el **apoyo a las**



familias, favoreciendo la crianza de los hijos con medidas como la extensión de la educación infantil, y por otro, la **generación de oportunidades laborales para los jóvenes y la integración de la población inmigrante**, mejorando su formación. Y todo ello, prestando especial atención a los municipios de menor población y zonas rurales e insulares.

Para conseguir alcanzar estos objetivos, el Gobierno ha aprobado el 15 de febrero de 2019 un **Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica de Educación**, a instancias del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el que establece en su articulado:

- **La extensión del primer ciclo de la Educación Infantil:**

Si bien en el segundo ciclo de la educación infantil, la tasa de escolarización es muy elevada (96,2%), no es así en el primer ciclo. Por ello, en el citado Proyecto de Ley, el Gobierno se compromete a elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un **plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo infantil** de manera que avance hacia una oferta suficiente con equidad y calidad y garantice su carácter educativo, otorgando un mandato al Gobierno para regular los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de esta etapa.

- **Formación de los jóvenes:**

Todavía existe una proporción de jóvenes que abandona el sistema educativo sin una formación suficiente. Por ello, en el citado Proyecto de Ley se establecen numerosas propuestas para mejorar las tasas de titulación:

- estableciendo un **ordenamiento legal renovado** que incremente las oportunidades educativas y formativas y que contribuya a la mejora de los resultados educativos y satisfaga la demanda de una educación de calidad,
- **facilitando el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional**, mejorando la coordinación entre todos sus subsectores y entre el mundo educativo, laboral y empresarial,
- estableciendo **diversas vías formativas que consigan prolongar la formación** de los que abandonan el sistema educativo de forma temprana,
- promoviendo que el alumnado que haya superado los 16 años reciba algún tipo de **formación académica o profesional que pueda compatibilizar con su actividad laboral** y que le permita continuar la formación, a través de distintas ofertas formativas,
- impulsando la configuración de **caminos de mejora de competencias** que reconozcan los aprendizajes formales y no formales y permitan la reincorporación en el proceso de educación y formación para mejorar la cualificación de las personas.

Por otra parte, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha asumido un compromiso firme con la dimensión social de la educación y con una **política de becas y ayudas al estudio que garantice que ningún estudiante abandone sus estudios postobligatorios por motivos económicos**, asegurando así la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Para ello ha incrementado en 10 millones el presupuesto de las becas para el curso 2018-2019, ha reducido la nota de 5,50 a 5 para obtenerla y ha emprendido un proceso de reforma del sistema de becas y ayudas al estudio basado en el diálogo con la comunidad educativa.

Al mismo tiempo, ha impulsado **Programas de refuerzo y apoyo educativo para personas con mayores dificultades** en su trayectoria formativa por un valor de 29,8 millones de euros, con el fin de aumentar la población con estudios y reducir la tasa de abandono escolar.

Otro de los desafíos que se afronta es el de la **despoblación**. Por ello, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, ha elaborado el citado Proyecto de Ley teniendo como uno de los enfoques claves, el dar importancia al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la **educación para el desarrollo**



sostenible y la ciudadanía mundial se incardina en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria.

Además, en el título II del Proyecto de Ley sobre equidad en la educación, se insiste en la **atención especial que las Administraciones educativas deben prestar a la escuela rural y a las escuelas de las islas**, proporcionándoles los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades, favoreciendo la permanencia en el sistema educativo de los jóvenes de las zonas rurales e insulares más allá de la educación básica impulsando el incremento de la escolarización en las enseñanzas no obligatorias con una **oferta diversificada, relacionada con las necesidades del entorno** y adoptando las oportunas medidas para que la formación que se proporcione sea **de calidad**.

Ministerio de Cultura y Deporte

El Ministerio de Cultura y Deporte plantea el desarrollo de políticas y acciones para afrontar el reto demográfico en los ámbitos de la cultura y el deporte.

- **Programa “Cultura y medio rural”**. Es un programa específico de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las CCAA de la Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación, dentro del programa de “Cultura y Ciudadanía”. Tiene como objetivos, 1) desarrollar un programa de trabajo específico a partir de la investigación, la reflexión y el debate sobre el **significado y el papel que ha de tener la cultura hoy en nuestros pueblos**; 2) Profundizar en el **potencial de la cultura** para inducir **dinámicas de resiliencia** y transformación social, económica y demográfica; 3) enfatizar la importancia de la cultura y sus relatos para **reforzar la vinculación emocional y afectiva con el territorio**; 4) **garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales y la igualdad de oportunidades** con independencia del lugar de residencia; 5) **visibilizar buenas prácticas** y fomentar la innovación en la gestión cultural y el emprendimiento aplicados al medio rural; 6) **dinamizar la economía local y territorial**; y 7) impulsar el **trabajo coordinado con el resto de Administraciones Públicas y agentes territoriales**.
- **Microespacios de Cultura y Ciudadanía**. Rural-Urbano intersticios y caminos de ida y vuelta desde pensamiento y la acción cultural y artística.
- **Laboratorio de innovación ciudadana en el medio rural**, en colaboración con Medialab Prado.
- **Guía para el desarrollo de proyectos culturales en el medio rural, y Mapa de proyectos culturales en el medio rural**.
- **Ayudas a la acción y promoción cultural**, a las artes escénicas y la música, para la organización de festivales cinematográficos y la campaña para el fomento de la lectura, con **inclusión de criterios de valoración** que puntúan la **contribución al reequilibrio territorial**, el número de habitantes o el ámbito geográfico de impacto de los proyectos o actividades.
- **Ayudas a las corporaciones locales de menos de 50.000 habitantes que tengan una Biblioteca Pública** para seleccionar proyectos de animación a la lectura, especialmente entre niños y jóvenes, así como proyectos de inclusión social.

En el ámbito deportivo, se proponen medidas para fomentar la práctica de actividad física y deporte y mejorar las **condiciones físicas de los mayores en el medio rural**, además de otras para fomentar el turismo activo y la adquisición de hábitos saludables.



- Medidas para fomentar la práctica de actividad física y deporte, así como para mejorar la calidad de vida de toda la población del medio rural, en el marco de la **Estrategia de fomento de la Actividad Física-Deportiva y Lucha contra el Sedentarismo**.
- Medidas para implantar la **receta deportiva en centros sanitarios del medio rural**, en relación con la importancia y recomendación de actividad físico-deportiva por parte del personal sanitario de atención primaria y especialista para toda la población rural, con énfasis en las personas mayores.
- Medidas para promover la **práctica de ejercicio físico** para mejorar las condiciones personales **de los mayores** y lograr una mayor calidad de vida en su envejecimiento.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Desde el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades conviene destacar la importancia de los cambios demográficos en las funciones desempeñadas por el mismo. En su caso, principalmente a través de su implicación en **contribuir desde la I+D+I a que las empresas, administraciones y la sociedad en general estén preparadas para afrontar los nuevos retos demográficos**.

Fruto de este reto han sido, entre otras, las medidas impulsadas por este departamento para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en sus carreras científicas, como la **creación del Observatorio ‘Mujeres, Ciencia e Innovación’** o la incorporación de la obligación de tener en cuenta las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, guarda con fines de adopción o acogimiento, o riesgo durante la lactancia y paternidad los procedimientos de selección y evaluación del personal docente e investigador.

Igualmente, se ha promovido el **uso de análisis demográficos en la evaluación de la transferencia de conocimiento**, como medida destinada a fomentar la transmisión de conocimiento en áreas rurales y despobladas y se organizan cursos a través de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) sobre la situación demográfica en España, con el objetivo de acercar esta realidad a la sociedad y a las distintas administraciones.

En el área de la **Universidad** se ha previsto la **inclusión de indicadores demográficos en el Sistema de Información Universitario (SIU)** con el objetivo de disponer de la información necesaria para la toma de decisiones. También existen iniciativas específicas, como el Proyecto de la Universidad de León para desarrollar una red de profesores de escuelas rurales interconectadas.

Como puede observarse a través de las diferentes medidas recogidas en esta Estrategia, los retos demográficos prácticamente afectan a todos los ámbitos de nuestras vidas y, en consecuencia, requieren un enfoque sistémico. Donde están los retos está la “ciencia”, y son múltiples las disciplinas científicas que de manera directa o indirecta trabajan para afrontarlos o amortiguarlos.

Ministerio del Interior

- Seguridad

Para el Gobierno de España, la **seguridad** es un **derecho social básico**, imprescindible para el ejercicio en libertad de los derechos de los ciudadanos y para el progreso social y económico de nuestro país. Por tales razones, la seguridad constituye una prioridad en la agenda de las políticas de nuestro Gobierno, para hacer efectivo el compromiso de que ningún ciudadano, sea cual sea su situación social o económica o el territorio –rural o urbano–



en el que viva, quede privado del derecho a estar y sentirse seguro; y, por tanto, quede privado o excluido del derecho a ser y sentirse efectivamente libre.

La seguridad en el ámbito rural español viene condicionada por las características propias de dicho entorno, y de manera muy particular por su elevada extensión territorial y una decreciente densidad poblacional, así como por la limitación de infraestructuras y de medios de transporte, la importancia de la actividad agrícola, ganadera y cinegética, la riqueza medioambiental, una menor conectividad, una estructura municipal diseminada y con escasa presencia y entidad de los cuerpos de Policía Local, etc.

El marco normativo actual configura un sistema de seguridad en el medio rural que recae principalmente en la **Guardia Civil**, cuerpo policial que desarrolla sus funciones en el 83,1% de los municipios españoles, dónde reside el 35% de la población, a través de los **casi 2.000 puestos o cuarteles**. Este amplio despliegue territorial convierte a este Cuerpo en un **elemento de referencia y vertebrador** de la presencia y respuesta del Estado en el ámbito rural, facilitando una relación estrecha y directa con los ciudadanos, con los Ayuntamientos, con los Servicios Municipales y con el tejido asociativo existente en dicho medio.

Por todo ello, la potenciación de la seguridad ciudadana, como servicio público esencial para crear las condiciones favorables que favorezcan el desarrollo económico-social y, por tanto, demográfico del entorno rural, es un objetivo prioritario y de primer orden, que requiere **reforzar y actualizar el despliegue territorial de la Guardia Civil**, de tal forma que le permita continuar prestando un **servicio de seguridad pública de calidad**, adaptado al **contexto actual del medio rural** y fundamentado en un contacto **cercano con la ciudadanía** que garantice el pulso de la realidad social y, por tanto, sea capaz de asegurar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades de la población en nuestros pueblos.

- **Protección civil**

Las zonas con problemas de despoblación, escasa dotación administrativa en el gobierno local y difícil acceso, presentan una mayor vulnerabilidad frente a los riesgos. Para hacer frente a esta situación, las medidas propuestas por el Ministerio del Interior, en el ámbito de competencias de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE), inciden fundamentalmente en los aspectos preventivos de las emergencias: información, formación y alerta temprana.

En ese sentido, la DGPCE propone impulsar **programas de información y formación sobre los riesgos específicos de cada lugar**, así como promover **sistemas de alerta temprana** basados en la tecnología que permiten los medios de comunicación actuales, reforzados con una mayor cobertura de la Red Nacional de Radio de Emergencia. Por otra parte, los planes de protección civil ante todo tipo de emergencia deben tener en cuenta las **situaciones de especial vulnerabilidad personal y social**.

La DGPCE está tramitando un **Real Decreto** que modificará todas las **Directrices Básicas y Planes Estatales ante todo tipo de riesgo**, para que contemplen la atención a las personas en situación de vulnerabilidad social o personal; los planes autonómicos deben ajustarse a las Directrices Básicas, por lo que deberán garantizar la **atención especial a las zonas en riesgo demográfico**.

- **Seguridad vial y movilidad sostenible**

Desde la DGT se ha realizado una **aproximación integral a la seguridad vial y a la movilidad sostenible** orientada sobre 5 ejes: movilidad ecológica, movilidad segura, movilidad universal, movilidad competitiva y movilidad sostenible, lo que nos lleva al sistema seguro. Uno de los principios básicos del sistema seguro es que el diseño de todos los elementos del sistema vial debe tener en cuenta las **limitaciones de las personas que lo usamos**.



Dentro de este sistema seguro tienen **especial relevancia los mayores de 65 años y los jóvenes**. Por ello, las medidas que propone la DGT, dirigidas a mejorar el bienestar y las condiciones de vida de los mayores y de los jóvenes, colectivos con un elevado índice de accidentes de tráfico y de fallecimientos, son las siguientes: campañas de vigilancia y control de los factores de riesgo; campañas de información y concienciación; potenciar la educación vial en la enseñanza obligatoria, en coordinación con los planes educativos de las CCAA; fomentar la investigación sobre sistemas de seguridad adaptados a personas mayores; y elaborar recomendaciones técnicas sobre el diseño seguro urbano para mayores.

Ministerio de Defensa

La Política de Defensa de España es una Política de Estado que tiene como finalidad la defensa de los Derechos y principios reconocidos en la Constitución española y en la Carta de Naciones Unidas, así como la contribución, en el marco de la legalidad Internacional, a la paz, la estabilidad global y el progreso, teniendo en cuenta los riesgos y amenazas presentes y futuros. Las Fuerzas Armadas son el elemento esencial de la Defensa. En la actualidad, y desde el año 2002 al suspenderse el servicio militar obligatorio, todos los efectivos, mujeres y hombres, de las Fuerzas Armadas son profesionales. Actualmente el 12.7% del total de personal militar, son mujeres.

El desarrollo de un proyecto vital, como la maternidad o la paternidad, puede resultar especialmente difícil para las mujeres y hombres de las Fuerzas Armadas por su elevada movilidad geográfica forzosa o voluntaria y por la naturaleza de sus misiones tanto en España como en el exterior.

Por otra parte, la distribución territorial de las Unidades y Centros militares y la propia movilidad del personal, **contribuyen a la cohesión territorial y riqueza en determinadas zonas** de España que son fruto de la despoblación.

En este contexto de exigencia profesional, y en el marco de los objetivos que se han fijado en la Estrategia frente al reto demográfico, se comunica que el Ministerio de Defensa está realizando actuaciones en torno a los siguientes objetivos:

- Favorecer la crianza de los hijos.
- Mejorar los servicios básicos disponibles en el territorio.
- Ayudar al asentamiento de población en el medio rural.
- Crear actividad económica y empleo en el territorio desde lo local.
- Mejorar sus condiciones en el medio rural.
- Valorizar los recursos patrimoniales del territorio (históricos, culturales, naturales...).
- Favorecer el mantenimiento de la población femenina en las áreas rurales.
- Potenciar la imagen y la reputación del medio rural.

Por ello, se están impulsando y priorizando un conjunto de medidas en relación con estos ámbitos:

- Articulación de **mecanismos de conciliación que hagan compatible la vida laboral con la personal y la familiar**. En febrero de 2019 se han aprobado, entre otras, medidas destinadas a facilitar la conciliación para los matrimonios y parejas de hecho de militares, para el personal cuyo cónyuge/pareja despliega en operaciones en el exterior, favorecer el cuidado de los familiares y particularmente de las personas con discapacidad, facilitar la movilidad para las víctimas de violencia de género o en casos de circunstancias excepcionales de conciliación.



- **Apoyo a la movilidad con**, entre otros aspectos, **la mejora de la calidad de vida en los cuarteles** o establecimientos militares alejados de núcleos urbanos.
- **Distribución de bases, arsenales y acuartelamientos en España. Mantenimiento**, atendiendo a las necesidades de la Defensa y de la eficiencia, **de infraestructuras (Bases y Acuartelamientos) en medios rurales**, o búsqueda de soluciones para las no necesarias para la Defensa.
- **Integración de jóvenes extranjeros** en las Fuerzas Armadas.
- Dentro de la política de Cultural de Seguridad y Defensa, promover **estudios y trabajos sobre los retos y desafíos a los que se enfrenta España**, contemplando especialmente el demográfico.
- **Plan de despliegue de infraestructura de acceso inalámbrico (WIFI)** a Internet para asistencia al personal del Ministerio de Defensa, **en más de 200 emplazamientos** ubicados a lo largo de toda la geografía española, con un impacto **en más de 50 zonas rurales** con más de 30.000 personas del Ministerio de Defensa.
- **Políticas de igualdad**. Se está impulsando la aplicación del criterio de género transversalmente en las políticas de departamento, fortalecido la arquitectura de género del Departamento, adoptado **medidas de acción positiva para eliminar desigualdades o discriminaciones** en el reclutamiento y avanzando en formación.

Ministerio de Justicia

El problema demográfico pone en el punto de mira el conjunto de la política de cohesión social y territorial del Estado, y la necesidad de sostener el mantenimiento del Estado del Bienestar (garantía de los derechos efectivos de los ciudadanos en cualquier parte del territorio). Por ello, el Ministerio de Justicia ha propuesto las siguientes medidas estratégicas para su incorporación a la Estratega Nacional frente al Reto Demográfico:

- **Mantenimiento y reforzamiento de la Planta Judicial** a fin de que la fijación de población en el territorio sea uno de los elementos en las reformas que puedan acometerse. Con esta medida se pretende frenar la despoblación, el envejecimiento de la población y su dispersión territorial (distancia a los servicios básicos), evitando que el cierre de Juzgados traiga consigo:
 - La pérdida de empleos relacionados con los mismos (integrantes de la oficina judicial, personal de seguridad o personal de mantenimiento)
 - Dificultar a los habitantes de zonas rurales el acceso a la Justicia

De esta manera **se mantienen los servicios básicos disponibles en el territorio**, se ayuda al asentamiento de población en el medio rural, se crea actividad económica y empleo en el territorio desde lo local y, facilitando el acceso de los ciudadanos a la justicia, se mejora el bienestar y las condiciones de vida de las personas mayores.

- **Agilización y acercamiento a la ciudadanía de los Registros Civiles**, medida que se llevará a la práctica mediante la completa entrada en vigor de la Ley 20/2011, de 21 de Julio, del Registro Civil, que está prevista para el 30 de junio de 2020.

En la actualidad, los municipios de ámbito rural cuentan únicamente con la oficina del Juzgado para sus trámites en materia del Registro Civil. Con la Ley 20/2011 se mantiene en los **Juzgados de Paz**, además de las funciones jurisdiccionales, las atinentes a registro para la presentación de solicitudes y documentación de estado civil. Y se prevé también, como novedad, que puedan efectuar la presentación de solicitudes y documentación necesaria en los **Ayuntamientos**.

El artículo 10 de la Ley mencionada exime de la búsqueda de la oficina competente para realizar una concreta inscripción o pedir una certificación. Y el artículo 20.3 dispone que los ciudadanos puedan presentar la solicitud y la



documentación requerida ante cualquier oficina del registro civil, remitirla electrónicamente o, igualmente, puedan presentarla en los Ayuntamientos. La **proximidad del Registro Civil** hacia los ciudadanos del mundo rural se va a mantener e incluso, aumentar y, además, se va a agilizar su eficacia.

Por último, se está trabajando en la posibilidad de efectuar una modificación de la Ley 20/2011, que permitiera **ampliar la prestación de este servicio de registro civil**, de especial interés para la población anciana del mundo rural, incorporando trámites a estas oficinas de Juzgados de Paz y Ayuntamientos, como pudieran ser la expedición de Fes de Vida y Estado y Certificaciones.

Ministerio de Fomento

Las competencias del Ministerio de Fomento son de especial relevancia a la hora de abordar el reto demográfico. En particular, sus actuaciones han de ser esenciales en relación con la política de vivienda, tanto para jóvenes, como para mayores, así como para afrontar la despoblación, con las infraestructuras y la accesibilidad del territorio, y con la rehabilitación del patrimonio histórico.

A continuación, se enumeran una serie de medidas actualmente en curso e impulsadas desde el Ministerio de Fomento, para hacer frente al reto demográfico:

1.- Medidas en materia de Información y Transparencia.

Observatorio de Vivienda y Suelo (OVS). Este Observatorio, se concibe como una herramienta para alcanzar un conocimiento global del mercado de la vivienda y del suelo en España, orientado a la consecución de los principales objetivos del Departamento en su apuesta por un desarrollo urbano más competitivo y sostenible que sea un elemento que coadyuve a la reactivación de la actividad económica y del empleo.

Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tiene como objetivo dar a conocer de forma territorializada, la situación en que se encuentran las zonas urbanas españolas con relación a una serie de parámetros como población, vivienda, infraestructuras, planeamiento urbanístico con distintas fuentes de información.

Atlas de la Vulnerabilidad urbana. Aplicación web que ofrece información estadística y permite elaborar mapas para analizar la **vulnerabilidad urbana a nivel de sección censal** en todos los municipios de España, a partir de indicadores de vulnerabilidad sociodemográfica y socioeconómica.

2.- Medidas Normativas y de Actuación Estratégica.

Agenda Urbana Española (AUE). Alineada con las Agendas Urbanas Internacionales y con los objetivos de desarrollo sostenible que proclama la Agenda 2030, la AUE incorpora como uno de los objetivos transversales, el reto demográfico en España. En su Marco Estratégico, se recogen **39 datos descriptivos** relacionados con cada uno de los diez objetivos estratégicos. Estos datos, facilitan una aproximación a la situación actual de las ciudades españolas y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos en el contexto de la AUE

Esta Agenda fue presentada ante el Consejo de Ministros el pasado 22 de febrero de 2019. Se trata de un documento estratégico que contiene un diagnóstico de la realidad urbana y rural, que incluye el modelo urbano, la población y el territorio, la economía y la sociedad, el medioambiente, el cambio climático y la energía, la movilidad, la vivienda y los instrumentos de intervención. Ofrece un marco estratégico en el que el reto demográfico constituye un tema presente, porque lo está en el medio rural y en las ciudades y porque debe dársele respuesta desde la colaboración del urbanismo y la política en materia de vivienda.



Estrategia estatal de Vivienda. Esta Estrategia propondrá una batería de medidas de actuación por parte de la Administración General del Estado, que tendrán carácter integrado y transversal y que buscarán, fundamentalmente: facilitar el acceso a la vivienda de las personas y hogares con mayor vulnerabilidad y dificultades para ello, conseguir incrementar el parque de vivienda social, favorecer el equilibrio de la tenencia de vivienda en propiedad y en alquiler y mantener, conservar y rehabilitar el parque de vivienda existente.

Medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler (recogidas en el Real Decreto 7/2019, de 1 de marzo). Incluye la reforma de la regulación de los contratos de arrendamiento de vivienda, reforma del régimen de propiedad horizontal, reforma del procedimiento de desahucio de vivienda y adopción de medidas económicas y fiscales en materia de vivienda y alquiler, para mejorar su tratamiento y estimular la promoción de viviendas en alquiler a precios asequibles.

3. Medidas de Ayuda al Acceso a la Vivienda.

Desde el Departamento se están potenciando políticas de vivienda orientadas a incrementar el parque de vivienda de alquiler asequible o social, centrando sus esfuerzos en facilitar el acceso a una vivienda en alquiler a los que menos recursos tienen.

- **Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.** Actualmente en vigor. Podemos destacar las siguientes líneas estratégicas:

Entorno Urbano:

- **Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Actualmente en vigor.** Podemos destacar las siguientes líneas estratégicas:

- **Ayudas de acceso a la vivienda:** Se impulsan y mejoran las ayudas frente a anteriores Planes Estatales. Se incrementan las ayudas con carácter general y especialmente en los colectivos de los mayores de 65 años y jóvenes.
- **Ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual:** Ayuda social a familias en situación crítica. Se conceden ayudas de hasta el 100 % de la renta para el alquiler a personas y familias que hayan sido objeto de desahucio de su vivienda habitual.
- **Ayudas a la promoción de viviendas con servicios asociados para personas mayores:** Se ha creado un nuevo programa de ayudas destinado a la promoción de edificios y complejos residenciales que cuenten con instalaciones y servicios comunes adecuados a las personas mayores (salud, restauración, lavandería, deporte, ocio).
- **Ayudas para la rehabilitación y adaptación de viviendas:** Se ha incrementado la dotación económica para la realización de obras conservación, eficiencia energética, de la mejora de la seguridad y de la accesibilidad en viviendas. Se han incluido expresamente el caso de las viviendas unifamiliares y que hasta ahora no se podían acoger a este tipo de ayudas.

Las ayudas para obras de accesibilidad aumentan su importe. Además, se incrementan las ayudas para personas con bajos ingresos, movilidad reducida o mayores de 65 años.

- **Ampliar el respaldo y reconocimiento a las familias numerosas:** Se prioriza la atención a las familias numerosas en las ayudas definidas en el Plan para el acceso a una vivienda en alquiler.
- **Ayudas para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural:** Se plantean ayudas para obras de rehabilitación o renovación de edificios y viviendas en un ámbito delimitado, incluyendo expresamente las zonas rurales.
- **Ayudas para fomentar el parque público de vivienda en alquiler.**



Entorno Rural:

- En el entorno rural, el referido **Programa de fomento de la regeneración y renovación y rural** tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados área de regeneración y renovación rural previamente delimitados. Este programa admite la delimitación de Áreas de Regeneración y Renovación Rurales vinculadas a los planes estratégicos de despoblación.
- Actualmente, por otra parte, el Plan Estatal de Vivienda incorpora ayudas para la adquisición de vivienda, en municipios de menos de 5.000 habitantes, a los jóvenes, e incluso les incrementa las ayudas a la rehabilitación en dichos municipios. Ello con claro objeto de potenciar, junto con otras medidas, la repoblación prescrita por el Reto Demográfico.

- Reorientación del Plan Estatal de Vivienda:

Actualmente se están analizando los distintos programas, para profundizar en la manera de, en materia de vivienda, poder afrontar los problemas del reto demográfico y el fenómeno del envejecimiento de la población.

4.- Medidas de Impulso de la oferta de alquiler asequible en entornos urbanos.

Dentro de entornos urbanos, y sobre todo en aquellos términos municipales donde existen colectivos con problemas de acceso a la vivienda, junto con los Planes Estatales de Vivienda, se están desarrollando otros mecanismos tendentes a aumentar la oferta de alquiler asequible, entre los que podemos destacar:

Movilización de suelo público, para impulsar la promoción de viviendas en alquiler social o asequible, favoreciendo la participación del sector privado en las operaciones.

Plan 20.000 viviendas. Tiene el objetivo de impulsar la promoción de 20.000 viviendas en el plazo de cuatro o seis años, destinadas de forma indefinida al alquiler o la cesión en uso, con renta o precio limitado, en aquellos municipios y localizaciones, con demanda acreditada, en los que el precio del alquiler se está incrementando con mayor intensidad.

Agilización de trámites y eliminación de barreras en el desarrollo de la actividad. Se valorarán las oportunidades de la financiación estatal para avanzar en este objetivo.

Medidas de financiación, para dinamizar la oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles.

5.- Medidas de impulso a la actividad económica a través de proyectos piloto en el entorno rural

A través de nuestros programas de ayudas a la rehabilitación del patrimonio, se van a implementar medidas, para que, de alguna manera, a través de las mismas, y como una parte más de **Planes Estratégicos Contra la Despoblación en entornos rurales**, se puedan generar mecanismos que contribuyan a frenar el proceso de despoblación que sufren.

Se trata del Programa de Conservación del Patrimonio Arquitectónico (1,5% cultural) y del Programa de Rehabilitación Arquitectónica, gestionados desde la Secretaría General de Vivienda de este Departamento.



- **Programa de Conservación del Patrimonio Arquitectónico (1,5% cultural)**

El Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico (1,5% cultural) tiene su origen en el artículo 68.1 de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por el que se establece que en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se destinará una partida de, al menos el 1% de los fondos que sean de aportación estatal, a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o de fomento de la creatividad artística.

Desde octubre de 2013 este porcentaje se ha incrementado, en lo que se refiere a fondos provenientes del Ministerio de Fomento, al 1,5% de estas aportaciones.

Actualmente las Ayudas de este Programa se otorgan mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras contenidas en la **Orden FOM/1932/2014**.

Desde el inicio del Programa, según consta en las bases de datos del Departamento, más del 50% de las actuaciones se han realizado en municipios de menos de 10.000 habitantes, sin embargo, no existen baremos que nos permitan determinar la eficiencia e influencia de estas actuaciones sobre el reto demográfico y la despoblación en zonas rurales. Por ese motivo, en la actualidad y en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte, se está analizando la modificación de las Bases Reguladoras, para que, entre otras cuestiones, se dé más valoración a las propuestas que formen parte de un Plan Estratégico contra la Despoblación y sean capaces de generar más actividad económica en su entorno inmediato.

- **Programa de Rehabilitación Arquitectónica**

A través del Programa de Rehabilitación Arquitectónica, el Ministerio impulsa el fomento de la rehabilitación, restauración y recuperación del patrimonio arquitectónico, mediante la programación, evaluación, gestión y desarrollo de proyectos y actuaciones en edificaciones, conjuntos arquitectónicos, entornos y espacios urbanos y rurales

Dentro de ese Programa y con el objetivo de lanzar alguna medida que intente evitar el fenómeno de la despoblación en las zonas rurales, se van a seleccionar una serie de actuaciones en materia de rehabilitación, espacio público o equipamientos dotacionales en entornos rurales, que el Ministerio desarrollará en colaboración con ese Ayuntamiento y/o Comunidad Autónoma, y vayan encaminadas a generar actividad económica.

Estas actuaciones se constituirán como proyectos piloto en diferentes entornos y formarán parte de un Plan Estratégico contra la Despoblación en esa localidad y su entorno inmediato, dando traslado de estos proyectos al Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico y la Despoblación, para que se puedan implementar otras medidas que se desarrollan desde los departamentos ministeriales que lo integran.

6.- Infraestructuras y transportes

- Desarrollo de un **nuevo modelo de movilidad**, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que tenga como ejes centrales la Seguridad, la Sostenibilidad, la Lucha contra el Cambio Climático, la Intermodalidad, la Innovación y la Digitalización, convirtiendo a los usuarios en el elemento central de nuestras políticas de movilidad.
- Elaboración de un **nuevo mapa concesional de transporte por carretera** competencia del Ministerio de Fomento, adaptada a los cambios demográficos y las nuevas necesidades de movilidad que ha experimentado el país en las últimas décadas y que tenga enfoque integrador considerando la interconexión entre las líneas de



distintos ámbitos competenciales y sus estaciones de autobuses, desde el respeto al ámbito competencial de todas las administraciones y la máxima colaboración institucional.

- Potenciar la **colaboración con otras administraciones** en relación al transporte de viajeros por autobús, potenciando la innovación, la digitalización y la intermodalidad con objeto de priorizar la conectividad de las zonas rurales.
- **Recuperar vías y estaciones ferroviarias para nuevos usos.** Se promueve la **recuperación social de activos ferroviarios** en desuso, incluyendo vías y estaciones, para facilitar la conexión entre núcleos de población y contribuir a la generación de valor mediante el desarrollo de iniciativas innovadoras y las sinergias económicas, especialmente con el **sector turístico**. (Se considera adecuado fomentar el aprovechamiento de vías abandonadas y estaciones para fines culturales y turísticos, siempre que no se refieran a que sean recuperadas para el transporte ferroviario. En este sentido, son positivas iniciativas como el Programa Vías Verdes).
- **Mejorar la conectividad y la accesibilidad del transporte por autobús** en colaboración con las Comunidades Autónomas.

La planificación en materia de infraestructuras tendrá en cuenta las conclusiones que se obtengan del proyecto de evaluación sobre infraestructuras de transporte del Plan de Acción de Revisión del gasto del conjunto de las AA.PP. de la AIReF.

Ministerio de Transición Ecológica

La transición a una economía descarbonizada requiere de medidas que faciliten una **transición justa para los colectivos y áreas geográficas más vulnerables**, entre ellas, las zonas rurales. El cambio climático es algo que nos está afectando a todos, pero sus efectos se manifiestan de forma más directa y drástica en la población rural, ya de por sí vulnerable. Los impactos del cambio climático en agricultura, ganadería, pesca o explotaciones forestales son y van a ser aún más significativos. El abandono de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales produce falta de oportunidades en el medio rural y la subsiguiente pérdida de capital humano, desplazando a sus habitantes a zonas urbanas en búsqueda de mejores oportunidades y descapitalizando las oportunidades que ofrece el medio rural

En la actualidad, se observan actuaciones dirigidas a dinamizar zonas en declive que orientan sus esfuerzos hacia un objetivo común: revitalizar el medio rural, evitar la degradación medioambiental y, en definitiva, atraer más población, invirtiendo dinámicas demográficas negativas. Y es que una variable con la que no cuentan las proyecciones demográficas, y que se hace notar cada vez más en nuestro país es el cambio climático.

Reforzar estos procesos de dinamización rural debe entenderse como un paso necesario para afrontar nuestro propio futuro como sociedad. Por este motivo **la lucha contra el cambio climático** y las políticas de adaptación al mismo son fundamentales para el mantenimiento de las comunidades rurales, la lucha contra la despoblación y la creación de empleo

Además, la transición ecológica presenta numerosas oportunidades específicamente el mundo rural y para la España despoblada, estas oportunidades se transforman en medidas concretas en el borrador del **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima** y en el borrador de la **Estrategia de Transición Justa y el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética**. Se trata de facilitar la creación de empleo verde en el mundo rural a través de impulso de las energías renovables, (solar, eólica, biomasa, biogás), de la bioeconomía, de una gestión mejorada de la RED Natura 2000, el impulso al turismo sostenible o de la gestión forestal.



Para la minimización de los desafíos de cara a la actividad y el empleo que podría generar la transición energética, la estrategia de transición justa propone medidas específicas con el objetivo de que no se produzcan impactos negativos sobre el empleo ni la despoblación y regula la figura de los **Convenios de Transición Justa** como instrumentos clave para para materializar las actuaciones. Además, el plan de acción urgente incorpora las medidas de apoyo para comarcas que se enfrentan al cierre de minas o centrales y que, en muchas ocasiones, se encuentran en territorios que han sufrido significativa despoblación en las últimas décadas.

Para que la transición hacia un modelo productivo más ecológico sea socialmente beneficiosa, el **equilibrio demográfico** y la **atención al mundo rural** debe ser tema prioritario para todos.

Para garantizar que la población permanezca en el medio rural es necesario realizar actuaciones globales. **La Red Española de Reservas de la Biosfera** está constituida, actualmente por 49 territorios con 5.5 millones de hectáreas terrestres y más de 450.000ha marinas. Nació en 1976 para buscar compromisos entre conservación de la biodiversidad y desarrollo socioeconómico. Más de un 80 % del territorio nacional es rural, pero solo el 20 % de la población habita allí. En este contexto, las reservas de la biosfera buscan mejorar la sostenibilidad socioeconómica y medioambiental en el medio rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes para fijar la población a los territorios e incluso atraer a nuevos emprendedores. En la actualidad forman parte de esta Red 796 municipios. Las Reservas de la Biosfera cuentan con un compromiso territorial voluntario y mantienen una gestión participativa de los agentes sociales y económicos, mostrándose como lugares de excelencia para luchar contra el despoblamiento.

Por su parte, la Fundación Biodiversidad, especialmente a través del Programa Empleaverde, contribuye a la lucha contra el despoblamiento en zonas rurales en su convocatoria de ayudas.

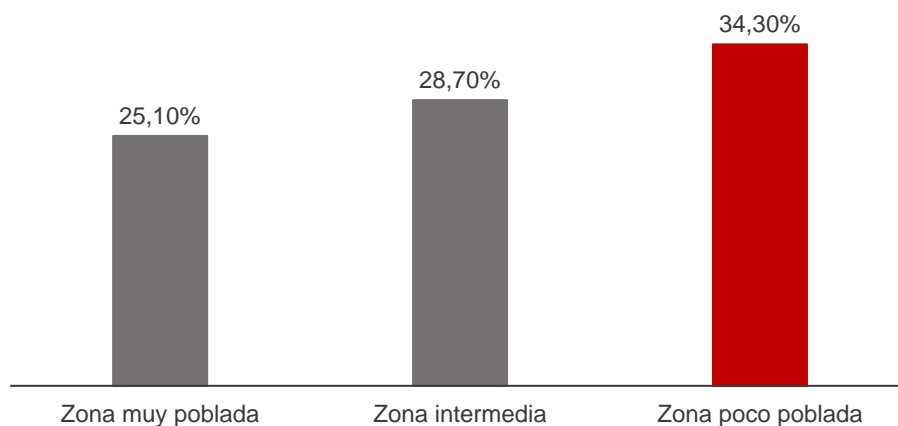
Alto Comisionado Para la Lucha Contra la Pobreza Infantil

Hasta tiempos muy recientes, y a pesar de los repetidos reproches realizados por diferentes organismos internacionales a España en esta materia, la pobreza infantil ha permanecido como una realidad oculta para la mayor parte de la ciudadanía y, lo que es más grave, de las instituciones directa o indirectamente responsables de luchar contra ella. Pero lo cierto es que la tasa de pobreza que afecta a la población infantil es mayor que la que afecta a cualquier otro grupo de edad en España y, además, dicha tasa es superior a la del resto de países de la UE salvo Rumanía y Bulgaria.

Como ocurre con la pobreza adulta, **la pobreza infantil adquiere tintes específicos en contextos no urbanos y, especialmente, en zonas poco pobladas**. En primer lugar, en España, la incidencia de la pobreza infantil es mayor en las zonas con menor densidad de población. Siguiendo el criterio de densidad de población que utiliza el INE en la Encuesta de Condiciones de Vida, en las zonas escasamente pobladas la tasa de riesgo de pobreza infantil es del 34,3%, es decir, 6 puntos porcentuales por encima del porcentaje que corresponde al conjunto del Estado. Por el contrario, en zonas densamente pobladas o zonas semiurbanas (densidad de 500 habitantes por km² y superior a los 100 habitantes por km², respectivamente) la pobreza infantil es menor (25,1 por ciento).



Tasa de pobreza infantil por densidad de población



Nota: Zona muy poblada (> 500 hab. por km²); Zona intermedia (> 100 hab. por km²); Zona poco poblada (=<100 hab. km²).

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (2017).

Elaboración: Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil.

La mayor incidencia de la pobreza infantil en las zonas escasamente pobladas tiene implicaciones en el abordaje de la lucha contra la pobreza infantil. Quizá, uno de los aspectos más relevantes en esta lucha en el contexto rural tiene que ver con el **acceso a servicios fundamentales que potencian la igualdad de oportunidades**. En primer lugar, cabe mencionar el **acceso a la escuela infantil de 0 a 3 años**. Actualmente, este servicio está siendo cubierto fundamentalmente por los municipios y por empresas privadas. En las zonas escasamente pobladas y con menos niños, la escasa rentabilidad del servicio unida a los escasos recursos de los ayuntamientos hace que el acceso a los mismos sea complicado. Sin embargo, sabemos que la escuela de 0 a 3 años es fundamental para la adquisición temprana de competencias que servirán en el futuro a los niños y niñas a tener mejores resultados académicos.

Del mismo modo, la **necesidad de transporte para acudir a los Centros Rurales Agrupados o a los IES** supone una desventaja comparativa con los compañeros y compañeras de entornos urbanos. Es, a fin de cuentas, tiempo que podría estar dedicado a tareas académicas y que se pierde por no disfrutar del servicio en la localidad de residencia.

El Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil ha planteado a las empresas interesadas en potenciar programas e intervenciones contra la pobreza infantil en el ámbito rural varias propuestas de programas piloto, en los que la determinación concreta de los municipios objeto de intervención resultaría del cruce entre el mapa territorializado de pobreza infantil del Alto Comisionado (priorizando las zonas con una tasa mayor de pobreza infantil severa) y el mapa de prioridad de intervención del Alto Comisionado para el Reto Demográfico. Tales propuestas consisten fundamentalmente en:

- **Programa de ocio educativo para menores en riesgo de pobreza o exclusión social en entornos rurales después de las clases y/o durante los periodos no lectivos.** Este programa se centraría en dos barreras principales al ocio educativo que plantea el entorno rural: escasa oferta y dificultades añadidas de movilidad, e idealmente debería concitar la participación coordinada de varios municipios.



Alineación de las principales medidas de los Ministerios con los Objetivos y Líneas de Acción de la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico.

MINISTERIOS	MEDIDAS PROPUESTAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Ministerio de Economía y Empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Plan PEBA-NGA que otorga ayudas al despliegue de banda ancha en las denominadas zonas blancas - Plan 800 creado para dar cobertura al 90% de las Entidades Singulares de Población de menos de 5.000 habitantes a una velocidad de 30 Mbps, antes de enero de 2020 - Iniciativa de escuelas conectadas - Plan Nacional de Territorios Inteligentes 	<p>Objetivo transversal 1 Línea de acción I (a,b,c)</p> <p>Línea de acción II (b)</p>
Ministerio de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Informe sobre Incentivos Fiscales del Instituto de Estudios Fiscales - Aplicación del Catastro como instrumento para el diseño y gestión de políticas de ordenación del territorio, y de aquellas vinculadas al reto demográfico donde se requieran datos sobre la propiedad inmobiliaria; entre otras las de identificación de parcelas rústicas que reciben ayudas en el marco de la Política Agraria Común 	Línea de acción I (a,b,c)
Ministerio de Política Territorial y Función Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 1234/ 2018, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población. - iniciativas de simplificación normativa y administrativa, sobre todo para los pequeños municipios. - Mejoras en el Empleo público: ampliación de permisos, mejora de la información sobre procesos selectivos, facilitar la movilidad interadministrativa - Mejorar los servicios de administración electrónica sobre todo en zonas rurales y menos pobladas, facilitando el acceso a los servicios básicos. 	<p>Objetivos transversales 2 y 3 Línea de acción I (a,b,c) Línea de acción II (b)</p>
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Foro Nacional de Despoblación. - Impulsar estrategias de poblamiento activo del medio rural a través de la puesta en marcha de medidas como ayudas a jóvenes agricultores o el impulso de la reforma de la PAC - Empoderar a la mujer en el medio rural: a través de la revisión de la Ley de Titularidad compartida y la inclusión de la perspectiva de género en la negociación de la PAC post 2020 - Concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres del medio rural. - Fomentar la digitalización del Sector Primario a través de la Estrategia de Digitalización de los sectores agroalimentario y forestal y del medio rural. - Apoyar el tránsito hacia una economía rural inteligente en el marco de la Asociación Europea para la Innovación con las líneas de apoyo a favor de la innovación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural. 	<p>Objetivos transversales 2,5,6.</p> <p>Línea de acción I (a,b,c)</p> <p>Línea de acción II (b,c,d,e)</p> <p>Línea de acción III (b)</p>
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva - Creación de <i>Digital Innovation Hubs</i> - Protocolo de Actuación para el Desarrollo de las Áreas Industriales - Creación del Observatorio del Comercio 4.0 - Plan de Comercio Minorista - Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030 	<p>Objetivo transversal 2 Línea de acción I (a,b,c) Línea de acción II (b)</p>
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la conciliación y la corresponsabilidad. - Mejora de las condiciones de trabajo a través del incremento del 22,3% del Salario Mínimo Interprofesional y el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad 	<p>Objetivos transversales 2 y 4 Línea de acción I (a,b,c) Línea de acción II (</p>



	<p>laboral en la jornada de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de las cuantías en las pensiones y en las prestaciones por hijo a cargo tras la aprobación del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo - Mejora de la empleabilidad y el empleo de jóvenes en el ámbito local a través del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 - Apoyo a los emprendedores a través de la reforma del sistema de cotización de los autónomos y a través del establecimiento de una tarifa plana para autónomos de municipios de menos de 5.000 habitantes - Elaboración del III Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración - Plan de Retorno a España 	a,b,c,d,e,f,g)
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación del acceso universal al SNS. - Aumento de la dotación para la atención a la dependencia y recuperación de la financiación de las cuotas del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia a cargo de la Admón. General del Estado. - Actualizar e impulsar el papel de la Atención Primaria de Salud, como servicio que, a través de los 13.000 centros de salud llega a todo el territorio. - Plan para garantizar que los ciudadanos de todo el territorio nacional tiene acceso a los medicamentos y terapias de última generación - Conclusión del mapa de interoperabilidad del SNS completado: la historia clínica consultada y la receta electrónica podrá ser utilizada en cualquier parte de territorio. - Mejora del Sistema de información del Sistema Público de Servicios Sociales para hacer mejores políticas en todo el territorio. - Impulso del Foro Estatal contra la Soledad, con especial énfasis en las personas que viven en el mundo rural. - Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. - Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención. - Recuperación de la planificación en materia de profesionales el SNS prestando especial atención a las carencias de personal en el mundo rural. 	Objetivo transversal 2 Línea de acción I (a) Línea de acción II (a,c, d, e) Línea de acción III (a,b)
Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de los permisos de maternidad y paternidad - Fomentar la participación de mujeres en el mercado de trabajo - Establecer programas de emprendimiento y formación digital destinados a las mujeres en el medio rural (Programa CERES, Empléate desde la Igualdad y Desafío Mujer Rural) - Mejorar los recursos y la atención a mujeres víctimas de violencia de género en el territorio 	Línea de acción I (a,c) Línea de acción II (c,d)
Ministerio de Educación y Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora el acceso al primer ciclo de educación infantil, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social - Mejorar la colaboración entre el mundo educativo y laboral, el fomento de la formación profesional y la mejora de las competencias de los alumnos - Mantener una política de becas y ayuda al estudio que fomente la continuación en los estudios. - Dotar de recursos suficientes a las escuelas rurales y a las de las Islas. - Adoptar las medidas oportunas para que los jóvenes de las zonas rurales y de las islas se formen más allá de la enseñanza básica con una oferta diversificada y de calidad relacionada con las necesidades del entorno - Desarrollo de programas educativos: aulas de naturaleza, recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados y rutas científicas, artísticas y 	Objetivo transversal 2 Línea de acción I (a,b,c) Línea de acción II (b,d,e)



	<p>literarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer un renovado ordenamiento legal del sistema educativo que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado y que satisfaga la demanda de una educación de calidad para todos. - Mejorar el Programa de orientación y refuerzo para el avance y el apoyo en la educación, teniendo en cuenta la situación del alumnado de zonas rurales o semirurales 	
Ministerio de Cultura y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> - Dinamización cultural del medio rural a través del desarrollo de proyectos culturales, la creación de Foros Cultura y Medio rural - Mejora del equilibrio territorial en la programación cultural a través del programa PLATEA - Estrategia de fomento de la actividad física - Implantar la receta deportiva en centros sanitarios del medio rural - mejorar la oferta deportiva y fomentar el ejercicio entre la población de más edad 	<p>Objetivo transversal 2 Línea de acción I (a,c)</p> <p>Línea de acción II (a)</p>
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un Observatorio de Mujeres, Ciencia e Innovación - Inclusión de indicadores demográficos en el Sistema de Información Universitario - Organización de cursos sobre la situación demográfica en España en colaboración con la UIMP - Fomento del uso de análisis demográficos en la evaluación de la transferencia de conocimiento - Hacer obligatorio que en los procedimientos de selección y evaluación del personal docente e investigador del Estado se tengan en cuenta las situaciones de riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción... - Desarrollar una red de profesores de escuelas rurales interconectadas (Universidad de León) 	<p>Línea de acción I (b) Línea de acción II (c,d,e)</p>
Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar el despliegue territorial de la Guardia Civil para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población que habita en entornos rurales - Prestar una mayor atención a las necesidades en materia de protección civil en zonas poco pobladas y de difícil acceso, mejorando principalmente aspectos preventivos en materia de emergencias - Mejorar la cobertura red Nacional de Radio de Emergencia 	<p>Objetivo transversal 2. Línea de acción I (a,b)</p> <p>Línea de acción III (b)</p>
Ministerio de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de medidas para hacer efectiva la conciliación - Políticas para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres militares. - Mantener y atender a las necesidades de bases, acuartelamientos y arsenales que sean necesarios para la Defensa, contribuyendo, además, a la cohesión territorial y al desarrollo y riqueza de las zonas afectadas - Mejora de la calidad de vida en los cuarteles y establecimientos militares alejados de núcleos urbanos - Plan de despliegue de infraestructura de acceso inalámbrico (WIFI) a Internet para la asistencia al personal del Ministerio de Defensa 	<p>Objetivo transversal 1 y 2 Línea de acción I (b,c)</p> <p>Línea de acción II (c,d)</p>
Ministerio de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y refuerzo de la Planta Judicial - Agilizar y acercar a la ciudadanía los Registros Civiles 	<p>Objetivo transversal 2. Línea de acción I (a,b)</p>
Ministerio de Fomento	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas en materia de Información y Transparencia - Medidas Normativas y de Actuación Estratégica, Agenda Urbana - Medidas de Ayuda al Acceso a la Vivienda: <ul style="list-style-type: none"> - Plan Estatal de Vivienda: Entorno Rural y Urbano - Reorientación Plan Estatal de Vivienda 	<p>Objetivo transversal 2. Línea de acción I (a,b,c)</p> <p>Línea de acción II (a,b,e)</p>



	<ul style="list-style-type: none">- Medidas de impulso de la oferta de alquiler asequible en entornos urbanos.- Medidas de impulso a la actividad económica a través de proyectos piloto en el entorno rural<ul style="list-style-type: none">- Incentivar la recuperación del Patrimonio Histórico a través del 1,5% cultural- Rehabilitación arquitectónica una parte más de Planes Estratégicos Contra la Despoblación en entornos rurales- Mejorar la conectividad y la accesibilidad por autobús en colaboración con las Comunidades Autónomas.	
Ministerio de Transición Ecológica	<ul style="list-style-type: none">- Fomento de la creación de empleo verde a través de la Estrategia de Transición Justa y el Plan Nacional de Energía y Clima.- Convenios de transición Justa como elementos dinamizadores de zonas afectadas por la transición ecológica (como el firmado en las comarcas mineras).	Línea de acción I (b,c)
Alto Comisionado del Gobierno para la Pobreza Infantil	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar el acceso a escuelas infantiles de 0-3 años- Mejorar los servicios de transporte escolar- Programa de ocio educativo para menores en riesgo de pobreza o exclusión social en entornos rurales	Línea de acción I (a,c) Línea de acción II (b,e)



7.- GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

7.1.- La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en la Agenda 2030

La Agenda 2030 y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico son dos caras de una misma moneda, dos perspectivas de un mismo proyecto de país. No se pueden cumplir los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) si no hay cohesión territorial, y no se puede afrontar el reto demográfico si no se trabaja, a medio y largo plazo, en el cumplimiento de los ODS.

Todos los cambios que este país necesita han de tener como principio indispensable la cohesión territorial. El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 no deja lugar a dudas, cuando indica que la cohesión territorial es una condición esencial para alcanzar los ODS, y señala que “la brecha de desigualdad de oportunidades entre las ciudades y las zonas predominantemente rurales no conducirá a alcanzar los ODS”.

La desigualdad entre las personas que habitan las grandes urbes y los territorios y comarcas eminentemente rurales demuestra que la migración urbano-rural no necesariamente conduce a ciudades más sostenibles ni a la mejora de la gestión sostenible de los recursos naturales, más bien al contrario. La Agenda 2030 establece las bases para una adecuada remuneración de estos bienes por parte de toda la sociedad, lo que ha de formar parte del nuevo contrato social, en este caso, entre el mundo rural y el urbano. En la Agenda 2030, universal e integrada, no puede haber ciudades sostenibles sin áreas rurales sostenibles; es el territorio, en tanto que sistema urbano-rural, el que es sostenible o no lo es.

La visión que representa la Agenda 2030 es la de un sistema territorial diverso, conformado por una red de comunidades, núcleos urbanos, ciudades y pueblos, y no un mundo de megaurbes consumidoras de recursos provenientes de territorios despoblados.

Las políticas de desarrollo territorial, en las que las ciudades pequeñas e intermedias juegan un papel articulador esencial, suponen la generación de oportunidades en el medio local y rural, el reforzamiento de las relaciones entre las ciudades y el campo y la generación de valor añadido en los territorios. Son políticas fundamentales para la cohesión social y territorial.

Por ello, la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico busca alinear sus objetivos y líneas de acción con los ODS, con la vista puesta en el cumplimiento de la Agenda 2030

Alineación de los Objetivos y las medidas a la Agenda 2030

A través de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico se avanza en el cumplimiento de 7 ODS y 11 metas

- ODS 1: Fin de la Pobreza
- ODS 5: Igualdad de Género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, Innovación e infraestructuras
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas
- ODS 17: Alianzas



Objetivo	Meta
1. Garantizar una plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020.	9.c
2. Asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio.	10.2
3. Incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión, favoreciendo la redistribución territorial en favor de una mayor cohesión social.	16.6
4. Avanzar en la simplificación normativa y administrativa, para los pequeños municipios, con el fin de facilitar la gestión de los ayuntamientos.	16.6
5. Eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.	
6. Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público – privada, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado, para convertir todos los territorios, sin exclusiones, en escenarios de oportunidades.	17.17
7. Alinear las líneas de acción y los propósitos de la Estrategia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.	Todo

Líneas de acción	Meta
I. AFRONTAR LA DESPOBLACIÓN	
a. Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados por la despoblación y la baja densidad	10.3
b. Mejorar la competitividad y favorecer el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento	8.2
c. Favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural	1.4
II. MEJORAR LA EVOLUCIÓN DE LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN	
a. Coordinar las acciones referidas a personas mayores, envejecimiento activo y atención a la dependencia, en todo el territorio.	10.4
b. Apoyar la puesta en marcha de proyectos de desarrollo socioeconómico de jóvenes, que garanticen el relevo intergeneracional.	
c. Facilitar el desarrollo de proyectos que garanticen la libertad de residencia efectiva de las mujeres en el territorio	5.5
d. Garantizar las condiciones que favorezcan la crianza de los hijos, y que faciliten la equiparación de la natalidad al promedio de la Unión Europea.	10.2 y 4
e. Asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la infancia por ámbito de residencia y tipología familiar	10.3 y 4
f. Trabajar, en coordinación con la U.E., para facilitar una migración regular y ordenada, y su arraigo en todo el territorio.	10.7
g. Facilitar la vuelta de los españoles residentes en el exterior que deseen regresar a España.	
III. EFECTOS DE LA POBLACIÓN FLOTANTE	



a. Garantizar la prestación de servicios básica para la población residente y flotante en todo el territorio.	10.2
b. Asegurar el dimensionamiento de las infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo socioeconómico sostenible de las áreas con intensos flujos de población flotante.	9a

Metas relacionadas en las que se podrá avanzar desde los planes de acción

Meta	ODS
Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala	2.3
Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	2.4
Lograr la cobertura universal y acceso a medicamentos	3.8
Aumento de la financiación del sistema sanitario	3.c
Asegurar el acceso a la educación infantil	4.2
Aumento de las competencias para acceder al empleo	4.4
Implementar la gestión integral de los recursos hídricos	6.6
Aumento de las energías renovables	7.2
Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales	11.a
Lograr turismo sostenible	12.b
Asegurar la conservación ecosistemas montañosos	15.4
Medidas contra la degradación y la pérdida de diversidad	15.5
Aumento de los recursos para la gestión forestal	15.b
Fomento de la participación ciudadana	16.7

7.2.- Cooperación y coordinación entre administraciones

Tanto la elaboración de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico como su posterior implementación requieren, necesariamente, de un marco estable de cooperación y coordinación de todas las administraciones públicas.

La intensidad de los cambios demográficos y sus efectos socioeconómicos y territoriales, analizados en el diagnóstico de situación, y la diversidad de líneas de acción que han acometerse para afrontar de manera estructural y a largo plazo el reto demográfico, determina que las transformaciones que han de llevarse a cabo, en sucesivos planes de acción, recojan una acción coordinada de todos los niveles de la administración, desde las entidades locales, las comunidades autónomas, la Administración General del Estado y las instituciones de la Unión Europea.

I. Las iniciativas de las Comunidades Autónomas frente al Reto Demográfico

Las Directrices Generales de la Estrategia que se presentan en este documento recogen un amplio y extenso trabajo que las comunidades autónomas han venido realizando en los últimos años para afrontar, en el contexto de sus competencias, algunos de los efectos más negativos del reto demográfico, en relación con la despoblación, la dispersión territorial, el envejecimiento, la baja natalidad, la sobrepoblación estacional, etc.

En el marco del Grupo Institucional de Comunidades Autónomas para la elaboración de la Estrategia, estas han aportado un amplio conjunto de documentos y normas, en las que hay líneas de acción, propuestas o metodologías que, por sus resultados o por su potencialidad para implementarse en otros espacios, inspiran las líneas estratégicas o los objetivos transversales de estas Directrices.



En este contexto, se reconoce en la Estrategia la importancia de las iniciativas de las comunidades autónomas a la hora de afrontar el reto demográfico, siendo relevantes tanto los documentos estratégicos referidos a despoblación, envejecimiento o efectos de la población flotante, como aquella normativa sectorial que ya incorpora la perspectiva demográfica en su elaboración y en sus preceptos:

- **Aragón:** el gobierno de la comunidad autónoma ha remitido la **Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación**, aprobada mediante Decreto 165/2017, de 31 de octubre, así como la Estrategia de Ordenación del Territorio (EOTA). Desde el punto de vista de la normativa sectorial, también se han remitido la Estrategia de protección y atención a las personas mayores en Aragón, el Plan de Salud 2030, el Plan Estratégico de ordenación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud, el II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2017-2020, el Plan Aragonés de Estrategia Turística PAET 2017-2020 y el informe sobre Desestacionalización de la demanda turística en Aragón.
- **Asturias:** el Gobierno del Principado de Asturias remite el **Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017/2027**, que se plantea como una estrategia política a medio y largo plazo, planificando desde las actuales previsiones para invertir tendencias demográficas y hacer frente a la pérdida de población y al envejecimiento.
- **Baleares:** el Govern de les Illes Balears hace llegar su **Informe sobre los Efectos de la población flotante en las Illes Balears**, que plantea el Índice de Presión Humana como variable demográfica que permite evaluar el efecto de la población flotante, tanto temporal como permanente, en un ámbito territorial como el de las islas, y que puede ser empleado en otras comunidades con problemas similares.
- **Castilla y León:** la Junta de Castilla y León ha remitido la **Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020**, con las medidas actualizadas y recogidas en el Acuerdo 44/2017, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Agenda para la Población de Castilla y León 2010 - 2020. Asimismo, la Junta ha remitido toda la documentación referida al Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos y los acuerdos establecidos entre diferentes comunidades autónomas para afrontar el reto demográfico.
- **Comunidad Valenciana:** en relación con la **Agenda Valenciana Antidespoblament (AVANT)**, la Generalitat Valenciana hace entrega de la Resolución de 6 de noviembre de 2018, del secretario autonómico de Presidencia, sobre la asignación de la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana, y el Decreto-Ley para favorecer el acceso universal a los servicios públicos mediante la adopción de medidas que permitan el saneamiento de las entidades locales en especial dificultad económico-financiera y la cofinanciación de servicios en zonas de baja densidad poblacional de la Comunitat Valenciana.
- **Extremadura:** la Junta de Extremadura remite el **Informe de Posición ante el Desafío Demográfico y Territorial**, y el **Informe del Consejo Económico y Social de Extremadura sobre Reto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura**, elaborado en colaboración con la Junta de Extremadura y presentado en 2019. Asimismo hacen llegar aportaciones sobre envejecimiento y longevidad.
- **Galicia:** la Xunta de Galicia remitió al Comisionado el **Plan para a dinamización demográfica de Galicia 2013-2016, Horizonte 2020**, así como el **Programa de Apoyo a la Natalidad (PAN Galicia)**, y la **Estrategia Retorna 2020**.
- **Madrid:** el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace llegar la **Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid**, con el objetivo de facilitar el arraigo de la población de los pequeños pueblos de la región.
- **La Rioja:** el Gobierno de La Rioja remite la **Agenda para la Población de La Rioja 2030**, como instrumento estratégico para abordar el Reto Demográfico en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se ha contado tanto con el documento original de 2017 como la modificación aprobada en 2019, que incorpora un diagnóstico actualizado de



las diferentes variables (incluidas las del eje envejecimiento activo), así como un conjunto de medidas específicas para el periodo 2019-.2020.

Asimismo, el Acuerdo de la Conferencia de Presidentes establece que la Estrategia habrá de tomar en consideración los informes y las recomendaciones recogidas por el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD) y por las distintas comisiones especiales que se han llevado a cabo en el Senado en las últimas legislaturas.

Los objetivos y las líneas de acción recogidas en estas Directrices Generales recogen una parte sustancial de las aportaciones de las comunidades autónomas en sus distintos documentos, y establecen un marco básico de colaboración, cooperación y coordinación de las administraciones públicas.

Con la aprobación de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que requiere del necesario acuerdo de las Comunidades Autónomas y las entidades locales:

- se da coherencia a las iniciativas frente al reto demográfico,
- se evitan discordancias y efectos de competencia negativa entre territorios,
- se favorece la difusión de buenas prácticas,
- se incorpora la perspectiva demográfica a los distintos ámbitos de coordinación sectorial
- se establecen principios básicos para la definición de las áreas en riesgo demográfico en cada comunidad autónoma

En cualquier caso, la Estrategia Nacional es un marco para la homogeneización y coordinación de las políticas dirigidas al reto demográfico, pero teniendo en cuenta que las acciones deben llevarse a cabo siempre de acuerdo con el reparto competencial establecido en la Constitución Española y los diferentes Estatutos de Autonomía.

II. La necesaria colaboración y cooperación de las entidades locales

Al igual que las comunidades autónomas, las entidades locales forman parte del Acuerdo de la Conferencia de Presidentes a la hora de ser actores imprescindibles tanto en la elaboración como en la aplicación de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Como se ha señalado anteriormente, en el proceso de elaboración de esta Estrategia, las entidades locales han participado, por una parte, en el grupo de trabajo institucional con comunidades autónomas, con representación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); pero, por otra parte, se ha creado exprofeso un grupo de trabajo sobre reto demográfico en el marco de la Comisión Nacional de Administración Local.

La FEMP ha hecho llegar de manera oficial al Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico el informe denominado “**Documento de Acción. Listado de medidas para luchar contra la despoblación en España**”, elaborado en el marco de la Comisión de Despoblación de la FEMP y aprobado en su Pleno en abril de 2017.

Para la elaboración de la Estrategia se han tenido en cuenta las aportaciones recogidas en este documento, tanto en sus principales líneas de acción como en el listado de 79 medidas propuestas. Las Directrices Generales que se presentan recogen casi por completo los objetivos de dicho documento, por ser cuestiones básicas para afrontar, en el marco del reto demográfico, los fenómenos de despoblación, envejecimiento y población flotante.

Igualmente, se ha procedido a establecer el marco competencial de las propuestas de la FEMP, con el objeto de que, en los planes de acción que sigan a la aprobación de la Estrategia, se detalle y concrete la administración competente para su puesta en marcha, ya sean las propias entidades locales, las comunidades autónomas o, en algunos casos, la



Administración General del Estado. Asimismo, se han identificado aquellas que ya están puestas en marcha o aprobadas.

Como en el caso de las comunidades autónomas, también se han recogido y analizado las propuestas que, en el marco de las acciones frente al reto demográfico, están impulsando ayuntamientos, diputaciones y cabildos. Son numerosas las iniciativas que se están aprobando en los últimos años, y la Estrategia ha de servir de contexto para ordenar y facilitar la coordinación entre las propuestas, de tal forma que las acciones que se lleven a cabo alcancen de forma más eficaz los objetivos planteados.

7.3.- Ejemplos de mecanismos de cooperación público-privada

El fomento de la cooperación público-privada es un elemento clave del Marco Estratégico frente al Reto Demográfico. El éxito de la estrategia requiere del impulso de todos los actores presentes en el territorio, tanto públicos como privados. Además, es necesaria la participación tanto de pequeñas empresas; como de grandes empresas, que deben incluir el reto demográfico como un pilar esencial en su política de responsabilidad corporativa.

A continuación, se detallan una serie de iniciativas, tanto nacionales como internacionales, que pueden servir de ejemplo de los beneficios que las iniciativas privadas, alineadas con las prioridades de las administraciones públicas, pueden aportar en la lucha frente al reto demográfico. Estas iniciativas están estructuradas alrededor de seis oportunidades para hacer frente al reto demográfico.

- **Potenciación del teletrabajo:** Axa España ha creado *oficinas tecnológicas* en las que la totalidad del trabajo se realiza de forma remota.
- **Financiación de proyectos de impacto demográfico:** En Estados Unidos se otorgan créditos fiscales a la inversión en las zonas menos desarrolladas.
- **Creación de *hubs* de empresas/talento especializados:** En Suecia existen *Hubs* formados por empresas y universidades que establecen alianzas temáticas para desarrollar programas de I+D.
- **Aprovechamiento de los recursos del entorno:** En Francia, “La colmena” conecta a agricultores y consumidores, favoreciendo el aprovechamiento de los recursos del entorno.
- **Desarrollo del sector senior:** En Japón, varias empresas de diferentes sectores están adaptando su oferta de productos y servicios al segmento senior.
- **Agregación y conectividad de la demanda rural:** En Soria, La Exclusiva distribuye productos y servicios a los pueblos remotos de la provincia.



Axa España ha creado oficinas tecnológicas en las que la totalidad del trabajo se realiza de forma remota

- **Puntos de Atención al Emprendedor.** En toda España, tanto entidades públicas como privadas colaboran para formar una red de apoyo al emprendimiento y a la creación de empresas de más de 4.000 oficinas repartidas por todo el territorio nacional.

I. Potenciación del teletrabajo

Axa España promociona el teletrabajo como una herramienta para facilitar la conciliación. La iniciativa se introdujo de forma paulatina en la compañía, partiendo de un proyecto piloto iniciado en 2013. Además, la empresa fue pionera en su sector en la creación de *oficinas tecnológicas*, una modalidad de empleo en la que el 100% el trabajo se realiza de forma remota.

La compañía está muy comprometida con el teletrabajo, incluyéndolo en 2017 en el convenio colectivo de la empresa. Además, es la iniciativa mejor valorada por los empleados entre las 85 medidas de conciliación existentes, principalmente debido al tiempo ahorrado en transporte y a la mejora de la conciliación.

En la actualidad, más de 1.000 empleados se benefician del teletrabajo, ~350 de ellos de forma totalmente remota en las *oficinas tecnológicas*. Por otro lado, se ha cuantificado un incremento de la productividad en los empleados que teletrabajan del 28% en los puestos administrativos y del 3% en los puestos de atención al cliente (Dependen del flujo entrante de llamadas, por lo que no hay incrementos significativos en la productividad).

En Estados Unidos se otorgan créditos fiscales a la inversión en las zonas menos desarrolladas.

II. Financiación de proyectos de impacto demográfico

En Estados Unidos, el programa de Créditos para Nuevos Mercados (NMTC) impulsa las zonas menos desarrolladas del país, garantizando la inversión y la creación de empleo.

El *CDI Fund (Community Development Financial Institutions Fund)* es un organismo público que desarrolla programas de inversión basados en la colaboración público-privada mediante la concesión de créditos fiscales. El organismo otorga autoridad para asignar los créditos fiscales a los *CDE* mediante concurso o solicitud competitiva.

Los *CDE (Community Development Entity)* son un vehículo intermediario para la provisión de préstamos o inversiones en comunidades con dificultades, en mejores condiciones que en el mercado. Para poder operar, deben obtener certificación como *CDE* por parte del *CDI Fund*. Los *CDE* utilizan su autoridad para asignar créditos fiscales a los inversores a cambio de la compra de acciones de capital de la *CDE*.

El programa NMTC ha tenido un impacto muy significativo en su área de actuación. Antes del programa, entre 1994 y 2005, se perdieron 900.000 puestos de trabajo en el sector textil y manufacturero. Además, se cerraron ~300 oficinas bancarias al año en las áreas rurales, y la financiación en las zonas rurales decreció



En Suecia existen Hubs formados por empresas y universidades que establecen alianzas temáticas para desarrollar programas de I+D.

de forma significativa (En 2012, los negocios ubicados en municipios rurales recibían menos del 5% de los préstamos de negocios). Sin embargo, entre 2003 y 2015, el programa generó más de ~50.000 empleos a tiempo completo, se financiaron 817 negocios y se invirtieron más de \$11.600M en negocios rurales.

III. Creación de hubs de empresas/talento especializados

En Suecia, las empresas y universidades locales han desarrollado ecosistemas de talento especializado de reconocido prestigio.

Volvo, con sede en Gotemburgo, señala a la universidad de la ciudad como socio de investigación y talento. La universidad de Gotemburgo tiene el mayor ratio de empleabilidad de los países nórdicos (7ª en Europa), siendo Volvo uno de los principales empleadores de los graduados de la universidad. Además, universidad y empresa mantienen acuerdos para el desarrollo conjunto de proyectos específicos. En 2006, iniciaron una colaboración en el ámbito de las tecnologías de la información, en la que se impartieron cursos conjuntos sobre la temática, se creó una red de mentores en Volvo y se establecieron facilidades para financiar y apoyar doctorados de empleados en la compañía.

Por otro lado, la Universidad KTH de Estocolmo inició en 2012 una colaboración con Ericsson, basada en la investigación conjunta, la colaboración en la elaboración de los planes de estudios y un programa de intercambio de profesionales. Ericsson es el principal empleador de los graduados de la universidad. Además, tiene un campus en Kista, el mayor clúster de tecnologías de la información y la comunicación de Europa, donde también se ubica la sede de Ericsson y oficinas de IBM y Microsoft.

En Francia, “La colmena” conecta a agricultores y consumidores, favoreciendo el aprovechamiento de los recursos del entorno

IV. Aprovechamiento de los recursos del entorno

“La colmena que dice sí!” es una iniciativa de origen Francés que conecta a agricultores y consumidores a través de un *Marketplace* para el comercio de alimentos frescos.

Un individuo, asociación o empresa constituye una “colmena” y contacta con productores de la zona para que oferten sus productos. Además, se promociona la “colmena” entre potenciales consumidores. Existe una plataforma online y una App en la que los consumidores pueden buscar su “colmena” más cercana y hacerse miembros. Los miembros pueden pedir los productos que deseen y recogerlos cuando se realice la distribución.

Los productores deciden el precio de los productos que ofertan en la colmena, pagando un 10% de las ventas al propietario de la “colmena” local y otro 10% a la “colmena madre”, empresa que da el soporte técnico y comercial.

La iniciativa ha llegado a varios países europeos, incluyendo España, donde cuenta con 130 “colmenas”. En 2014 se abren las primeras colmenas en Madrid y Barcelona. En la actualidad hay más de 130 colmenas en España, que ofrecen productos de más de 600 productores a más de 80.000 usuarios.



En Japón, varias empresas de diferentes sectores están adaptando su oferta de productos y servicios al segmento senior

V. Desarrollo del sector senior

Un tercio de la población japonesa tiene más de 60 años. El consumo realizado por este segmento *senior* ya representa la mitad del consumo del país. Es por este motivo que muchas empresas del país ya están adaptando su oferta para dar una mejor respuesta a las necesidades de este colectivo con un peso cada vez mayor en la población.

Algunas cadenas de supermercados están adaptando su oferta de productos a las necesidades del segmento (Sección de parafarmacia, comercialización de pañales para adultos, etc.). Además, también se están desarrollando servicios adicionales para mejorar la experiencia de compra del colectivo (Pasillos más amplios, carritos con lupa para leer etiquetas, etc.).

Algunos gimnasios están adaptando los accesos a las instalaciones y planificando clases dirigidas enfocadas al segmento senior. Por ejemplo, Un 70% de los clientes de la cadena de gimnasios "*Curves International*", con más de 1.400 centros, tiene más de 50 años.

Además, en el ámbito de los cuidados médicos, se está desarrollando la medicina regenerativa para dar respuesta a parte del colectivo que desea sentirse más joven. Además, muchas empresas tecnológicas están desarrollando productos para mejorar la calidad de vida de este segmento de la población. Por ejemplo, Toyota está invirtiendo en el desarrollo de robots para ayudar a los mayores.

VI. Agregación y conectividad de la demanda rural

La Exclusiva es una empresa social que agrega la demanda de productos y servicios de zonas rurales, sin costes logísticos añadidos para el cliente.

La empresa tiene el objetivo de facilitar el acceso a productos y servicios de calidad en zonas rurales, mejorando el bienestar y la seguridad de sus habitantes. La Exclusiva distribuye productos alimentarios, textil, zapatería, librería y prensa, y realiza servicios de reparación de electrodomésticos, rehabilitación de viviendas, fontanería, bricolaje y jardinería.

Para ello, la exclusiva accede a zonas y ciudadanos a los que los proveedores tradicionales no consiguen llegar. A cambio, los proveedores cargan con un coste de transporte menor que el del propio proveedor, debido a las economías de escala conseguidas. La Exclusiva retiene un porcentaje del coste de transporte para operar el negocio de forma sostenible.

La empresa cuenta con 5 rutas en Soria, realizando cerca de 200km y visitando 24 pueblos de forma diaria, y con 3 rutas en Burgos, donde da servicio a 82 municipios.



VII. Puntos de Atención al Emprendedor

Los PAE o Puntos de Atención al Emprendedor se crean en el artículo 13 de la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Se conciben como oficinas de apoyo a emprendedores y empresas y donde se ofrecen múltiples servicios:

- Asesoramiento e información sobre cómo crear una empresa, información de financiación, temas laborales, mercantiles, etc.
- Tramitación electrónica. Los PAE utilizan un sistema de tramitación electrónico (sistema CIRCE) que desde la oficina PAE permite, en un solo paso, realizar todos los trámites de creación de una empresa (Agencia Tributaria, Seguridad Social, notario, registro mercantil, etc.).
- Servicio de transmisión de empresas. Se ofrece un servicio básico de asesoramiento a vendedores y compradores acompañado de una plataforma donde buscar ofertas y demandas.

La red está compuesta por entidades públicas (Ayuntamientos, CCAA, etc.), así como por Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales, etc. También participan en el mismo entidades privadas, como gestores administrativos, despachos de abogados, economistas, etc. Esto permite una importante capilaridad y la comunicación rápida y fácil a más de 10.000 técnicos especializados en temas empresariales.



7.4.- Seguimiento y Evaluación de la Estrategia

La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico se articulará en Planes Estratégicos con carácter anual o plurianual.

La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico se configura como el marco nacional de referencia para abordar los problemas de la despoblación, el envejecimiento y los efectos de la población flotante de nuestro país. Para ello, parte de unos objetivos generales y transversales en torno a los cuales se articulan las líneas de actuación. Además, la implementación de la Estrategia se desarrollará en Planes anuales o plurianuales, que trasladarán una serie de medidas para llevar a cabo en el período de vigencia del Plan.

Se llevará a cabo una labor de seguimiento y evaluación coordinada desde el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico y a través de los grupos de trabajo

Para valorar la ejecución y los resultados de los objetivos y las líneas de acción, de estos Planes, así como de la Estrategia en su conjunto, se llevará a cabo una labor de seguimiento y evaluación coordinada desde el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico y a través de los grupos de trabajo (Grupo de trabajo interministerial, Grupo de trabajo institucional de Comunidades Autónomas y representantes de la FEMP, Grupo de trabajo específico sobre Reto Demográfico en el marco de la Comisión Nacional de Administración Local).

En los Grupos de Trabajo, se definirá un sistema de indicadores comunes que permitan el seguimiento de los objetivos y el control del proceso de implementación. Con periodicidad anual se elaborarán informes de seguimiento sobre el grado de realización alcanzado en base a los indicadores definidos, así como evaluaciones intermedias. Para realizar una valoración de los resultados de cada Plan, al finalizar el mismo, se llevará a cabo una autoevaluación que refleje los resultados e impactos del Plan. Tanto las evaluaciones intermedias como la autoevaluación final serán examinadas en la CDGAE.

Para evaluar la Estrategia en su conjunto tenemos que pensar en el largo plazo, esto es, al menos dos décadas y volver a medir los indicadores de la situación de partida. Para ello, se definen los siguientes indicadores generales estratégicos, de tipo cuantitativo, en base a los diagnósticos iniciales y obtenidos de fuentes estadísticas. Asimismo, para dotar la evaluación de la Estrategia de una mayor independencia, se recomienda realizar una evaluación ex post por parte del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas.



*Indicadores Generales para el
largo plazo*

Indicadores Generales	Fuente
Tasa de variación de Población	INE, Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal
Densidad de población	INE, Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal
Variaciones Residenciales por sexo y edad	INE, Estadística de variaciones residenciales
Saldo vegetativo	INE, Movimiento natural de la población
Índice de Envejecimiento	INE, Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal
Índice de Sobreenvejecimiento	INE, Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal
Ratio de Masculinidad	INE, Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal
Tasa de Dependencia	INE, Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal
Tasa de Natalidad	INE, Estadística de nacimientos
Tasa de Fecundidad	INE, Estadística de nacimientos
Nº Medio de hijos por mujer	INE, Estadística de nacimientos
Edad Media Maternidad	INE, Estadística de nacimientos
Tasa de actividad	INE, Encuesta de Población Activa
Tasa de temporalidad	INE, Encuesta de Población Activa
Tasa de parcialidad	INE, Encuesta de Población Activa
Tasa de actividad de la población extranjera	INE, Encuesta de Población Activa
Brecha salarial de género	INE, Encuesta de Estructura Salarial
Brecha de pensiones contributivas de género	Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
Población Vinculada	Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales del Ministerio de política Territorial y Función Pública
Población Máxima Estacional	Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales del Ministerio de política Territorial y Función Pública



*Indicadores para los Objetivos
Transversales*

Para los Objetivos Transversales definidos en la Estrategia, se establecen los siguientes indicadores:

Objetivos Transversales	Indicador	Fuente
1. Plena conectividad territorial	100% Cobertura agregada de todos los operadores y plataformas tecnológicas para la velocidad de ≥ 30 Mbps	Información de cobertura de banda ancha, Secretaría de Estado para el Avance Digital, Ministerio de Economía y Empresa
2. Prestación Servicios básicos toda población	Ratios de proximidad óptimos en cuanto a tiempo de llegada a centros sanitarios, centros de enseñanza, servicios judiciales, servicios de gestión de residuos, sistema de saneamiento y depuración, abastecimiento de agua, electricidad, transportes, seguridad, proximidad sucursal bancaria, carreteras, centros culturales, centros deportivos	Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales del Ministerio de política Territorial y Función Pública
3. Incorpora el impacto y la perspectiva demográfica	Norma o Ley que lo regule	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
4. Simplificación normativa y administrativa municipios menores dimensiones demográficas	Norma o Ley que lo regule	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
5. Poner en valor la imagen y reputación de los territorios	Percepción Ciudadana de la imagen de los territorios por mediación de encuestas	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
6. Mejorar mecanismos para una mayor colaboración público-privada	- Número de empresas por territorio - Número de convenios entre empresas y Administraciones públicas por territorio	Ministerio de Economía y Empresa
7. Cumplimiento de los ODS y Agenda 2030	Vincular los Planes estratégicos del Reto Demográfico a los ODS y Agenda 2030	Ministerio de Política Territorial y Función Pública



ANEXO I: RELACIÓN DE MEDIDAS SEGÚN OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS TRANSVERSALES	MEDIDAS
<p>1. Garantizar una plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan PEBA-NGA que otorga ayudas al despliegue de banda ancha en las denominadas zonas blancas - Plan 800 creado para dar cobertura al 90% de las Entidades Singulares de Población de menos de 5.000 habitantes a una velocidad de 30 Mbps, antes de enero de 2020 - Iniciativa de escuelas conectadas - Plan Nacional de Territorios Inteligentes - Plan de despliegue de infraestructura de acceso inalámbrico (WIFI) a Internet para la asistencia al personal del Ministerio de Defensa. - Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural.
<p>2. Asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la conciliación y la corresponsabilidad. - Mejorar la conectividad y la accesibilidad del transporte por autobús en colaboración con las Comunidades Autónomas. - Estrategia Nacional de Personas Mayores - Estrategia Nacional para Mujeres Mayores Vulnerables - Plan Nacional de Alzheimer - Reforzar la cohesión y la codecisión de las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Interterritorial - Incentivar la provisión de plazas de difícil cobertura en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. - Desarrollar programas sociales de apoyo a familias vulnerables y atención a la pobreza infantil - Mejorar el acceso al primer ciclo de educación infantil, priorizando al alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social. - Mejorar la colaboración entre el mundo educativo y laboral, el fomento de la formación profesional y la mejora de las competencias de los alumnos con una reforma de la Ley Orgánica de Educación - Mantener una política de becas y ayuda al estudio que fomente la continuación en los estudios. - Dotar de recursos suficientes a las escuelas rurales y a las de las Islas. - Adoptar las medidas oportunas para que los jóvenes de las zonas rurales y de las islas se formen más allá de la enseñanza básica con una oferta diversificada y de calidad relacionada con las necesidades del entorno. - Mantenimiento y refuerzo de la Planta Judicial - Agilizar y acercar a la ciudadanía los Registros Civiles - Reforzar el despliegue territorial de la Guardia Civil para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población que habita en entornos rurales - Prestar una mayor atención a las necesidades en materia de protección civil en zonas poco pobladas y de difícil acceso, mejorando principalmente aspectos preventivos en materia de emergencias - Mejora de la calidad de vida en los Cuarteles y establecimientos militares alejados de núcleos urbanos - Mejorar los servicios de transporte escolar - Programa de ocio educativo para menores en riesgo de pobreza o exclusión social en entornos rurales - Medidas de Ayuda al Acceso a la Vivienda: Entorno Rural y Urbano - Recuperación del acceso universal al SNS.



	<ul style="list-style-type: none">- Aumento de la dotación para la atención a la dependencia y recuperación de la financiación de las cuotas del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia a cargo de la Admón. General del Estado.- Actualizar e impulsar el papel de la Atención Primaria de Salud, como servicio que, a través de los 13.000 centros de salud llega a todo el territorio- Plan para garantizar que los ciudadanos de todo el territorio nacional tiene acceso a los medicamentos y terapias de última generación- Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.- Recuperación de la planificación en materia de profesionales el SNS prestando especial atención a las carencias de personal en el mundo rural
3. Incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión, favoreciendo la redistribución territorial.	<ul style="list-style-type: none">- Mejoras en el Empleo público: ampliación de permisos, mejora de la información sobre procesos selectivos, facilitar la movilidad interadministrativa- Inclusión de indicadores demográficos en el Sistema de Información Universitario- Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021- Programa de ayuda a la adquisición de vivienda para jóvenes en municipios de menos de 5.000 habitantes.- Medidas en materia de Información y Transparencia- Medidas Normativas y de Actuación Estratégica, Agenda Urbana- Establecer un renovado ordenamiento legal del sistema educativo que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado y que satisfaga la demanda de una educación de calidad para todos.
4. Avanzar en la simplificación normativa y administrativa para los pequeños municipios.	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar los servicios de administración electrónica sobre todo en zonas rurales y menos pobladas, facilitando el acceso a los servicios básicos.- iniciativas de simplificación normativa y administrativa, sobre todo para los pequeños municipios- Conclusión del mapa de interoperabilidad del SNS completado: la historia clínica consultada y la receta electrónica podrá ser utilizada en cualquier parte de territorio.- Mejora del Sistema de información del Sistema Público de Servicios Sociales para hacer mejores políticas en todo el territorio.
5. Eliminar estereotipos y poner en valor la imagen y reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.	<ul style="list-style-type: none">- Dinamización cultural del medio rural a través del desarrollo de proyectos culturales, la creación de Foros Cultura y Medio rural- Mejora del equilibrio territorial en la programación cultural a través del programa PLATEA- Actividades del Foro nacional de despoblación- Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional- Desarrollo de programas educativos: aulas de naturaleza, recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados y rutas científicas, artísticas y literarias.- Incentivar la recuperación del Patrimonio Histórico a través del 1,5% cultural- Organización de cursos sobre la situación demográfica en España en colaboración con la UIMP
6. Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público- privada	<ul style="list-style-type: none">- Protocolo de Actuación para el Desarrollo de las Áreas Industriales- Plataforma de Turismo Rural



LÍNEA DE ACCIÓN I	LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS
<p>AFRONTAR LA DESPOBLACIÓN</p>	<p>a. Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados por la despoblación y la baja densidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan PEBA-NGA que otorga ayudas al despliegue de banda ancha en las denominadas zonas blancas - Plan 800 creado para dar cobertura al 90% de las Entidades Singulares de Población de menos de 5.000 habitantes a una velocidad de 30 Mbps, antes de enero de 2020 - Aplicación del Catastro como instrumento para el diseño y gestión de políticas de ordenación del territorio, y de aquellas vinculadas al reto demográfico donde se requieran datos sobre la propiedad inmobiliaria; entre otras las de identificación de parcelas rústicas que reciben ayudas en el marco de la Política Agraria Común - Real Decreto 1234/ 2018, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población. - Mejorar los servicios de administración electrónica sobre todo en zonas rurales y menos pobladas, facilitando el acceso a los servicios básicos. - Impulsar estrategias de poblamiento activo del medio rural a través de la puesta en marcha de medidas como ayudas a jóvenes agricultores y mujeres rurales o el impulso en estos ámbitos en el proceso de reforma de la PAC - Fomentar la digitalización del Sector Primario y el sector agroalimentario a través de la Estrategia para la Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural. - Reforzar la cohesión y la codecisión de las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Interterritorial - Mejorar la conectividad y la accesibilidad del transporte en autobús en colaboración con las CCAA. - Mejorar el acceso a escuelas infantiles de 0-3 años - Adoptar las medidas oportunas para que los jóvenes de las zonas rurales y de las islas se formen más allá de la enseñanza básica con una oferta diversificada y de calidad relacionada con las necesidades del entorno. - Mejorar los servicios de transporte escolar - Reforzar el despliegue territorial de la Guardia Civil para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población que habita en entornos rurales - Prestar una mayor atención a las necesidades en materia de protección civil en zonas poco pobladas y de difícil acceso, mejorando principalmente aspectos preventivos en materia de emergencias. - Mejorar los recursos y la atención a mujeres víctimas de violencia de género en el territorio - Actualizar e impulsar el papel de la Atención Primaria de Salud, como servicio que, a través de los 13.000 centros de salud llega a todo el territorio - Plan para garantizar que los ciudadanos de todo el territorio nacional tiene acceso a los medicamentos y terapias de última generación - Impulso del Foro Estatal contra la Soledad, con especial énfasis en las personas que viven en el mundo rural. - Recuperación de la planificación en materia de profesionales el SNS prestando especial atención a las carencias de personal en el mundo rural



	<p>b. Mejorar la competitividad y favorecer el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la digitalización del Sector Primario y el sector agroalimentario a través de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural.- Apoyar el tránsito hacia una economía rural inteligente en el marco de la Asociación Europea para la Innovación, en particular con las ayudas a la innovación del Programa Nacional de Desarrollo Rural.- Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva- Creación de <i>Digital Innovation Hubs</i>- Protocolo de Actuación para el Desarrollo de las Áreas Industriales- Apoyar a los emprendedores a través de la reforma del sistema de cotización de los autónomos y a través del establecimiento de una tarifa plana para autónomos de municipios de menos de 5.000 habitantes- Facilitar la creación de nuevos PAE en municipios con menos de 500 habitantes- Plataforma PYME- Fomento de la creación de empleo verde a través de la Estrategia de Transición Justa y el Plan Nacional de Energía y Clima.- Convenios de transición Justa como elementos dinamizadores de zonas afectadas por la transición ecológica (como el firmado en las comarcas mineras)- Fomento del uso de análisis demográficos en la evaluación de la transferencia de conocimiento- Medidas de impulso a la actividad económica a través de proyectos piloto en el entorno rural
	<p>c. Favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural</p>	<ul style="list-style-type: none">- Impulsar estrategias de poblamiento activo del medio rural a través de la puesta en marcha de medidas como ayudas a jóvenes agricultores y mujeres rurales o el impulso en estos ámbitos en el proceso de reforma de la PAC- Empoderar a la mujer en el medio rural: a través de la revisión de la Ley de Titularidad compartida y la inclusión de la perspectiva de género en la negociación de la PAC post 2020- Actividades del Foro Nacional de Despoblación.- Plan de comunicación de la Red Rural Nacional.- Plataforma de Turismo Rural- Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 que contiene diversas medidas para mejorar la empleabilidad- Medidas de Ayuda al Acceso a la Vivienda: Entorno Rural y Urbano- Apoyar a los emprendedores a través de la reforma del sistema de cotización de los autónomos y a través del establecimiento de una tarifa plana para autónomos de municipios de menos de 5.000 habitantes- Incentivar la provisión de plazas de difícil cobertura en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.- Establecer programas de emprendimiento y formación digital destinados a las mujeres en el medio rural (Programa CERES, Empléate desde la Igualdad y Desafío Mujer Rural)- Mejora en el acceso a la primer ciclo de educación infantil- Mejorar la conectividad y la accesibilidad del transporte por autobús en colaboración con las Comunidades Autónomas.- implementación del Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000- Impulso del Foro Estatal contra la Soledad, con especial énfasis en las personas que viven en el mundo rural.- Recuperación de la planificación en materia de profesionales el SNS prestando especial atención a las carencias de personal en el mundo rural



LÍNEA DE ACCIÓN II	LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS
MEJORAR LA EVOLUCIÓN DE LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN	a. Coordinar las acciones referidas a personas mayores, envejecimiento activo y atención a la dependencia en todo el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional de Personas Mayores - Estrategia Nacional para Mujeres Mayores Vulnerables - Plan Nacional de Alzheimer - Reforzar la cohesión y la codecisión de las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Interterritorial - Estrategia de fomento de la actividad física - Implantar la receta deportiva en centros sanitarios del medio rural - mejorar la oferta deportiva y fomentar el ejercicio entre la población de más edad - Medidas de Ayuda al Acceso a la Vivienda: Entorno Rural y Urbano - Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. - Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.
	b. Apoyar la puesta en marcha de proyectos de desarrollo socioeconómico de jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 1234/ 2018, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población. - Impulsar estrategias de poblamiento activo del medio rural a través de la puesta en marcha de medidas como ayudas a jóvenes agricultores y mujeres rurales o el impulso en estos ámbitos en el proceso de reforma de la PAC - Actividades del Foro Nacional de Despoblación. - Plan de comunicación de la Red Rural Nacional. - Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 - Mejorar la colaboración entre el mundo educativo y laboral, el fomento de la formación profesional y la mejora de las competencias de los alumnos con una reforma de la Ley Orgánica de Educación - Mantener una política de becas y ayuda al estudio que fomente la continuación en los estudios. - Programa de ayuda a la adquisición de vivienda para jóvenes en municipios de menos de 5.000 habitantes. - Programa de ocio educativo para menores en riesgo de pobreza o exclusión social en entornos rurales - Desarrollar una red de profesores de escuelas rurales interconectadas (Universidad de León) - Mejorar el Programa de orientación y refuerzo para el avance y el apoyo en la educación, teniendo en cuenta la situación del alumnado de zonas rurales o semirurales
	c. Facilitar el desarrollo de proyectos de mujeres que garanticen una libertad de residencia efectiva en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Empoderar a la mujer en el medio rural: a través de la revisión de la Ley de Titularidad compartida y la inclusión de la perspectiva de género en la negociación de la PAC post 2020 - Real Decreto 146/2019, de 15 de marzo: Concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres del medio rural. - Ampliación de los permisos de maternidad y paternidad - Fomentar la participación de mujeres en el mercado de trabajo - Establecer programas de emprendimiento y formación digital destinados a las mujeres en el medio rural (Programa CERES, Empléate desde la Igualdad y Desafío Mujer Rural) - Mejorar los recursos y la atención a mujeres víctimas de violencia de género en el territorio - Creación de un Observatorio de Mujeres Ciencia e Innovación - Hacer obligatorio que en los procedimientos de selección y evaluación del personal docente e investigador del Estado se tengan en cuenta las



		situaciones de riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción...
	d. Garantizar las condiciones que favorezcan la crianza de los hijos y que faciliten la equiparación de la natalidad al promedio de la UE	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de las cuantías en las prestaciones por hijo a cargo tras la aprobación del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo - Ampliación de los permisos de maternidad y paternidad - Mejorar el acceso a escuelas infantiles de 0-3 años. - Mejorar el apoyo al ejercicio de las responsabilidades parentales de crianza, cuidado y educación de los hijos. - Hacer obligatorio que en los procedimientos de selección y evaluación del personal docente e investigador del Estado se tengan en cuenta las situaciones de riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción... - Mejorar el Programa de orientación y refuerzo para el avance y el apoyo en la educación, teniendo en cuenta la situación del alumnado de zonas rurales o semirurales
	e. Asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la infancia por ámbito de residencia y tipología familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el acceso a escuelas infantiles de 0-3 años, priorizando al alumnado en situación de riesgo y exclusión social. - Mejorar los servicios de transporte escolar - Programa de ocio educativo para menores en riesgo de pobreza o exclusión social en entornos rurales - Iniciativa de escuelas conectadas - Programas sociales de apoyo a familias vulnerables y atención a la pobreza infantil - Ley de apoyo a las familias - Desarrollar una red de profesores de escuelas rurales interconectadas (Universidad de León)
	f. Trabajar en coordinación con la UE para facilitar una migración regular ordenada y su arraigo en todo el territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del III Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración
	g. Facilitar la vuelta de los españoles residentes en el exterior que deseen regresar a España	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Retorno a España
LÍNEA DE ACCIÓN III	LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS
EFFECTOS DE LA POBLACIÓN FLOTANTE	a. Garantizar la prestación de servicios básica para la población residente y flotante en todo el territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Uso del Catastro como infraestructura de información sobre el territorio - Reforzar la cohesión y la codecisión de las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Interterritorial - Incentivar la provisión de plazas de difícil cobertura en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.
	b. Asegurar el dimensionamiento de las infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo socioeconómico sostenible de las áreas con intensos flujos de población flotante	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar la cohesión y la codecisión de las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Interterritorial - Incentivar la provisión de plazas de difícil cobertura en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. - Reforzar el despliegue territorial de la Guardia Civil para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población que habita en entornos rurales - Apoyar el tránsito hacia una economía rural inteligente en el marco de la Asociación Europea para la Innovación, en particular con las ayudas a la innovación del programa nacional de desarrollo rural. - Desarrollo de la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural.